

RECEPCION DE DINERO
AGAPE SERVICIOS PERSONALES
RUC: 3009049-1 / C.I. 07804710
DIRECCION: EUSTACIO AYALA Y EMILIO DEL
CHACO
Terminal: 102201201 Suc: AGAPE SERVICIOS
PERSONALES - Mto.
Trans: 157504504 Usuar: dorb-er

Pago por compra y orden de
PUNTO JUDICIAL
Servicio: Antecedente Poder Judicial
Referencia: 219102950
Cód. Consulta: 1004/17
Importe: 35,000 F. Pago: Efectivo
ID PD: 1003877
En caso de necesidad de su
Firma legal por el centro de
cobranza cobrada, por dirigirse a
Bral. Maximo Andres / C.I. 0714 014 Del
Moneda SA
C.I. 3009049586
FECHA: 10/11/2017 - 14:29:11
*RECIBI EN EL COMPROBANTE, CONSERVAREMOS
1417 2017 10 14 14

PREMA DE JUSTICIA

Informes Judiciales Electrónicos



Informes Judiciales - Area Penal

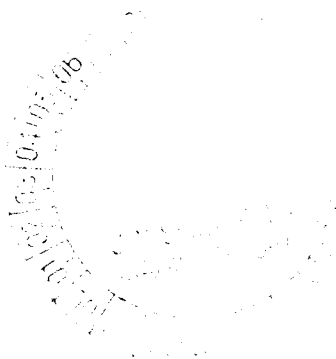
Página 1 de 1

SABEL FRETES FLECHA

Cédula de identidad N°: 1624313.-

JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA.

PARAGUARI - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO
PARAGUARI - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA -



Fecha de Emisión: 10/11/2017 15:11:29

Código de Verificación:



Corte Suprema de Justicia a través del
Sistema de Informes Judiciales
Electrónicos
Acordada N° 1092/2016

Código de Verificación: 21910295

Verifique la validez de este documento en <http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx>

[illegible]

))))))))))



POLICIA NACIONAL
Departamento de Identificaciones

VALIDO POR
SEIS
MESES

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6° Inc. 11

CERTIFICO QUE: MIRTHA ISABEL, FRETES FLECHA

CON C.I. NRO: 1624313

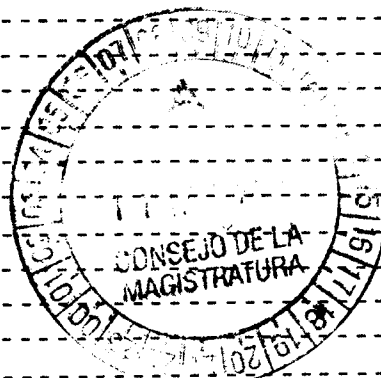
NACIDO EN: ENCARNACION

EL: 29 DE ENERO DE 1977

IC: 351-06731977-089

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

NO REGISTRA ANTECEDENTES



Mariano R. Alonso,



15 DE NOVIEMBRE DE 2011

S/Ofc Ppal OS GLORIA CUEVAS

Dpto. Identificaciones

Antecedentes

JEFE SECCION

FIRMA INTERESADO





PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ABOGADA



MIRTHA ISABEL

Nombres

FRETES FLECHA

Apellidos

1624313

C.I.N°

22028

Matrícula

Firma del Titular

13 14 15 16 17

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CERTIFICA QUE:

MIRTHA ISABEL FRETES FLECHA

Nombres y Apellidos

Se halla inscripta en la matrícula de Abogado con el N° 22028

Asunción, 06/05/2013

Esta credencial es de la Corte Suprema de Justicia.

En caso de ser hallada debe ser entregada a su

Secretaría General. Tel.: (021) 4814000

Secretario General



**PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

ABOGADA



MIRTHA ISABEL
Nombres

FRETES FLECHA
Apellidos

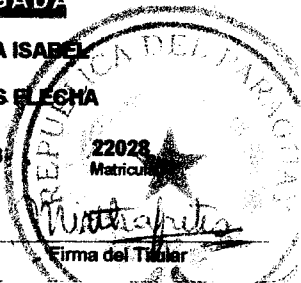
Apellidos

1624313
C.I.N°

22028
Matrícula

Mirtha Fretes
Firma del Titular

13 14 15 16 17



**EL SECRETARIO GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CERTIFICA QUE:
MIRTHA ISABEL FRETES FLECHA**

Nombres y Apellidos

Se halla inscripta en la matrícula de Abogado con el N° **22028**

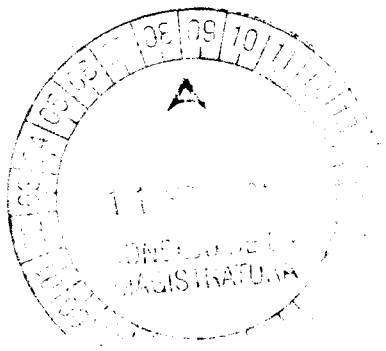
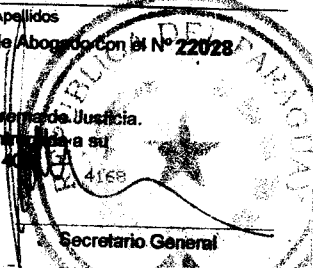
Asunción, **06/05/2013**

Esta credencial es de la Corte Suprema de Justicia.

En caso de ser hallada debe ser entregada a su

Secretaría General. Tel.: (021) 4814000

[Signature]
Secretario General



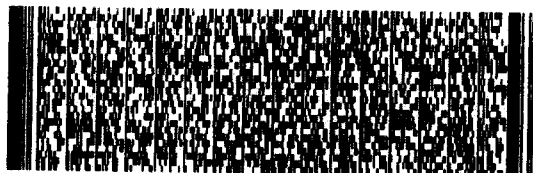
COPIA DEL PROYECTO DE
CREDENCIAL



APELLIDOS, NOMBRES
FRETES FLECHA
MIRTHA ISABEL
FECHA DE NACIMIENTO
29-01-1977.
LUGAR DE NACIMIENTO
ENCARNACION
FECHA DE VENCIMIENTO
21-12-2022

SEXO
Femenino

1624313



IC: 351-06731977-089

UBICACION: PN-11-21-001-313

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO

FECHA DE EMISION: 21-12-2012

Crie.Ppal.MCP.Rafael Velazquez C
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY1624313<<6<<<<<<<<<<<<<<<<<<
7701292F2212212PRY<<<<<<<<<<<<<0
FRETES<FLECHA<<MIRTHA<ISABEL<<

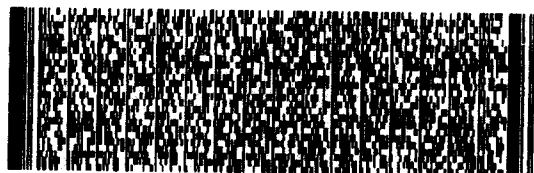
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE
SE TIENE A LA VISTA.



APELLIDOS, NOMBRES
FRETES FLECHA
MIRTHA ISABEL
FECHA DE NACIMIENTO
29-01-1977
LUGAR DE NACIMIENTO
ENCARNACION
FECHA DE VENCIMIENTO
21-12-2022

SEXO
Femenino

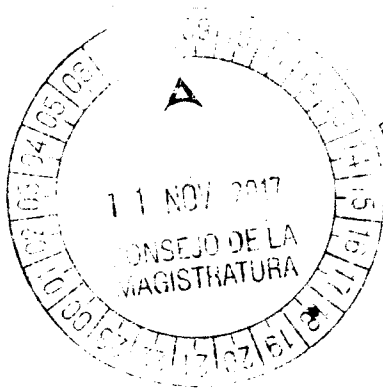
1624313



IC: 351-06731977-089 UBICACION: PN-11-21-001-313
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 21-12-2012

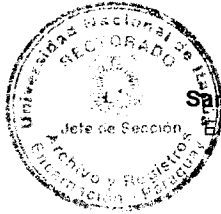
Crio. Ppal. MCP. Rafael Velazquez G
Jefe Dpto. de Identificaciones

IDPRY1624313<<6<<<<<<<<<<<<<<<<<<
• 7701292F2212212PRY<<<<<<<<<<<<<O
FRETES<FLECHA<<MIRTHA<ISABEL<<



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE
SE TIENE A LA VISTA.

El Diploma número **A 000787 A** corresponde a **Fretes Flecha Mirtha Isabel**
con cédula de identidad civil número **1.624.313** y se halla registrado bajo el orden N° **620**
a fojas número **42 y 43** del Libro de Grado número **001**, y es testimonio original.-----
Corresponde a la Sede de Encarnación de la Facultad de Ciencias Jurídicas.-----
Encarnación, 06 de octubre de 2.009.-----




Sandra Mariana Cristaldo Alegre
Encargada del Archivo Académico
Secretaría General
Rectorado - UNI

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección General de Educación Superior

El presente título de: Arquitecta

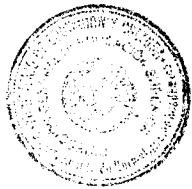
Corresponde a: Mirtha Isabel Fretes Flecha

C.I. N°: 1.624.313 Registrado al Folio: 19

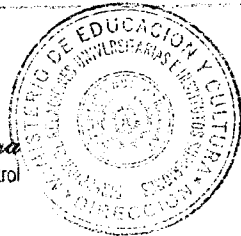
del Libro de Diplomas N° 01 Bajo el N° 656

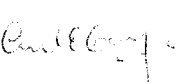
Resolución DGES N° 1701 de Fecha: 09 / 12 / 09

Encarnación: 09 / Diciembre / 2009




E. Medina
Jefe de Registro y Control







ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE
SE TIENE A LA VISTA.-

REPÚBLICA DEL PARAGUAY



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

CREADA POR LEY Nº 1009/96

El Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

Mirtha Isabel Fretes Flecha

Por cuanto

ha aprobado todas las materias y requisitos para optar el grado de

Abogada

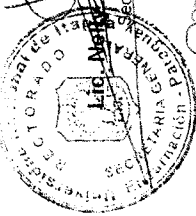
Por tanto, y de acuerdo con la Ley Universitaria, se expide el presente diploma que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden.

Dado y registrado en la ciudad de Encarnación, a los 06 días del mes de octubre del año 2000.

000787

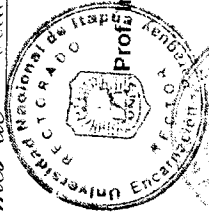
SE TIENE A VISTA.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE



Lic. Néstor Angéles de Insfrán
Secretaría General

Mirtha Isabel Fretes Flecha
Interesada



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

Prof. Abog. Gustavo Miranda Villamayor
Decano
Facultad de Ciencias Jurídicas

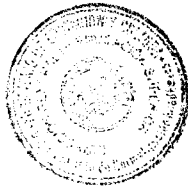
El Diploma número **A 000787 A** corresponde a **Fretes Flecha Mirtha Isabel**
con cédula de identidad civil número **1.624.313** y se halla registrado bajo el orden N° **620**
a fojas número **42 y 43** del Libro de Grado número **001**, y es testimonio original.-----
Corresponde a la Sede de Encarnación de la Facultad de Ciencias Jurídicas.-----
Encarnación, 06 de octubre de 2.009.-----



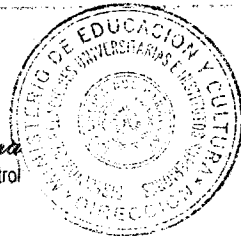
[Signature]
Sandra Mariana Cristaldo Alegre
Encargada del Archivo Académico
Secretaría General
Rectorado - UNI

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección General de Educación Superior

El presente título de: *Abogada*
Corresponde a: *Mirtha Isabel Fretes Flecha*
C.I. N°: *1.624.313* Registrado al Folio: *19*
del Libro de Diplomas N° *01* Bajo el N° *656*
Resolución DGES N° *1701* de Fecha: *09.12.09*
Encarnación: *09* de *Diciembre* de *2009*



[Signature]
Edith Medina
Jefe de Registro y Control



[Signature]



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE
SE TIENE A LA VISTA.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

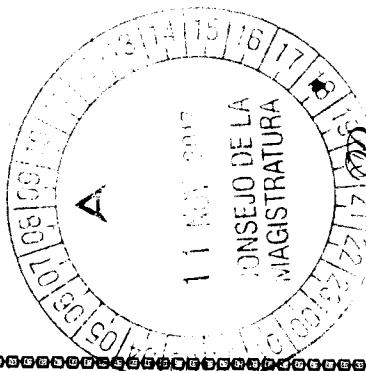


UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

CREADA POR LEY Nº 1009/96

El Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

Mirtha Isabel Fretes Flecha



Por cuanto

ha aprobado todas las materias y requisitos para optar el grado de

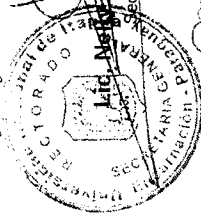
Abogada

000787

SE TIENE A LA VISTA
SE COPIA EL ORIGINAL QUE

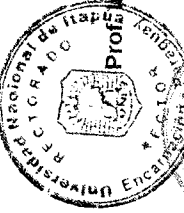
Por tanto, y de acuerdo con la Ley Universitaria, se expide el presente diploma que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden.

Dado y registrado en la ciudad de Encarnación, a los 06 días del mes de octubre del año 2017.



Lic. Néstor Borges de Instrán
Secretaría General

Mirtha Isabel Fretes Flecha
Interesada



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

Prof. Abog. Gustavo Miranda Villamayor
Decano
Facultad de Ciencias Jurídicas

CERTIFICADO DE ESTUDIOS N° 003 correspondiente a Mirtha Isabel Fretes Flecha.-----

Cuarto Curso	Séptimo Semestre					
	Obligaciones I	03/03/2008	113/07	5	CINCO	
	Derecho Tributario	06/03/2008	117/07	3	TRES	
	Derecho Mercantil I	27/11/2007	022/07	4	CUATRO	
	Contratos	26/01/2009	074/08	4	CUATRO	
	Derecho Internacional Privado	09/02/2009	105/08	4	CUATRO	
	SEMESTRE COMPLETO / Promedio del Séptimo Semestre: 4 (Cuatro)					
	Octavo Semestre					
	Obligaciones II	13/03/2008	119/07	5	CINCO	
	Historia Diplomática del Paraguay	26/11/2007	021/07	2	DOS	
Quinto Curso	Derecho Mercantil II	25/02/2008	106/07	3	TRES	
	Medicina Legal	05/12/2007	032/07	5	CINCO	
	Derechos Intelectuales	20/02/2009	126/08	4	CUATRO	
	SEMESTRE COMPLETO / Promedio del Octavo Semestre: 3,8 (Tres coma ocho)					
	Noveno Semestre					
	Quiebras	02/12/2008	037/08	4	CUATRO	
	Derecho Procesal Penal I	04/08/2008	025/08	5	CINCO	
	Derecho Procesal Laboral I	18/07/2008	015/08	5	CINCO	
	Derecho Procesal Civil I	07/07/2008	007/08	5	CINCO	
	Deontología Jurídica	16/12/2008	056/08	5	CINCO	
	SEMESTRE COMPLETO / Promedio del Noveno Semestre: 4,8 (Cuatro coma ocho)					
	Décimo Semestre					
	Sucesiones	05/02/2009	095/08	5	CINCO	
	Derecho Procesal Penal II	31/03/2009	151/08	5	CINCO	
	Derecho Procesal Laboral II	17/03/2009	150/08	5	CINCO	
	Derecho Procesal Civil II	09/03/2009	147/08	4	CUATRO	
	Técnica Jurídica	07/04/2009	152/08	4	CUATRO	
	SEMESTRE COMPLETO / Promedio del Décimo Semestre: 4,6 (Cuatro coma seis)					

Promedio General de la Carrera: 4,44 (Cuatro coma cuarenta y cuatro)

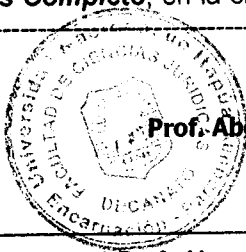
Cantidad de horas desarrolladas: 5.400 (Cinco mil cuatrocientas horas)

Las notas utilizadas corresponden a la siguiente escala:
1 Reprobad o 2 Regular 3 Bueno 4 Distinguido 5 Sobresaliente

El presente Certificado habilita a **Mirtha Isabel Fretes Flecha**, con cédula de identidad N° **1.624.313**, a optar por el título de **Abogada**.-----

Se expide el presente **Certificado de Estudios Completo**, en la ciudad de Encarnación, a los **seis** días del mes de **octubre** del año dos mil **nueve**.-----

Abog. Arnaldo Ibarra Cantero
Secretario General
Facultad de Ciencias Jurídicas



Prof. Abog. Gustavo Miranda Villamayor
Decano
Facultad de Ciencias Jurídicas

Certifico que: Las firmas que anteceden corresponden al **Prof. Abog. Gustavo Miranda Villamayor** y al **Abog. Arnaldo Ibarra Cantero**, Decano y Secretario General de la Facultad de Ciencias Jurídicas, respectivamente; sin juzgar el contenido del mismo.-----

El presente certificado corresponde a: **Mirtha Isabel Fretes Flecha**.-----

Serie "A" N° de folio/s 54/55 -
Libro N° 01 - Folio/s N° 18/43 -
Encarnación, 11 de Nov de 2009.-



Lic. Nelly Monges de Insfrán
Secretaría General
Universidad Nacional de Itapúa

ES COPIA ORIGINAL QUE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

CERTIFICADO DE ESTUDIOS N° 003/2009

El Decano **Prof. Abog. Gustavo Benicio Miranda Villamayor** y el Secretario General **Abog. Arnaldo Andrés Ibarra Cantero** de la Facultad de **Ciencias Jurídicas** certifican que **Mirtha Isabel Fretes Fiecha**, con documento de identidad N° **1.624.313** de nacionalidad **paraguaya**, ingresó a esta Casa de Estudios para el curso lectivo del año **2.004**, habiendo dado exámenes de las Asignaturas del Plan de Estudios, vigente en esta Institución, según constancias obrantes en los libros de actas respectivos, de la Carrera de Derecho, de la Sede de **Encarnación**, cuyas calificaciones a continuación se expresan:

	Asignaturas	Fecha	Nº de Acta	Calificación		Observaciones
				Nº	Letra	
Primer Curso	Primer Semestre					
	Economía Política	20/07/2004	003/04	5	CINCO	
	Introducción a las Ciencias Jurídicas I	29/07/2004	005/04	5	CINCO	
	Derecho Romano I	12/07/2004	001/04	3	TRES	
	Oratoria Castellana	22/07/2004	004/04	5	CINCO	
	Informática Jurídica	14/07/2004	002/04	5	CINCO	
	SEMESTRE COMPLETO / Promedio del Primer Semestre: 4,6 (Cuatro coma seis)					
	Segundo Semestre					
	Sociología Jurídica	01/12/2004	007/04	5	CINCO	
	Introducción a las Ciencias Jurídicas II	10/12/2004	011/04	5	CINCO	
Segundo Curso	Derecho Romano II	23/12/2004	015/04	5	CINCO	
	Oratoria Guaraní	20/12/2004	014/04	5	CINCO	
	Inglés Jurídico	07/12/2004	009/04	4	CUATRO	
	SEMESTRE COMPLETO / Promedio del Segundo Semestre: 4,8 (Cuatro coma ocho)					
	Tercer Semestre					
	Derecho Político	12/07/2005	035/05	5	CINCO	
	Derecho Civil I (Personas y Familia)	04/07/2005	031/05	5	CINCO	
	Criminología	18/07/2005	037/05	5	CINCO	
	Lógica Jurídica	22/07/2005	040/05	5	CINCO	
	Derecho Marítimo y Aeronáutico	29/07/2005	044/05	5	CINCO	
Tercer Curso	SEMESTRE COMPLETO / Promedio del Tercer Semestre: 5 (Cinco)					
	Cuarto Semestre					
	Derecho Internacional Público	12/03/2007	203/06	3	TRES	
	Derecho Civil II (Personas y Familia)	23/02/2006	105/05	4	CUATRO	
	Derecho Penal I	06/03/2006	111/05	4	CUATRO	
	Filosofía del Derecho	16/12/2005	063/05	4	CUATRO	
	Derecho de la Niñez y la Adolescencia	12/12/2005	060/05	5	CINCO	
	SEMESTRE COMPLETO / Promedio del Cuarto Semestre: 4 (Cuatro)					
	Quinto Semestre					
	Derecho Civil I (Cosas)	31/07/2006	129/06	5	CINCO	
Tercer Curso	Derecho Penal II	24/07/2006	125/06	5	CINCO	
	Derecho Constitucional y Comparado	10/07/2006	119/06	5	CINCO	
	Finanzas	04/07/2006	116/06	4	CUATRO	
	Derecho de la Integración	14/07/2006	122/06	4	CUATRO	
	SEMESTRE COMPLETO / Promedio del Quinto Semestre: 4,6 (Cuatro coma seis)					
	Sexto Semestre					
	Derecho Civil II (Cosas)	08/03/2007	202/06	5	CINCO	
	Derecho Agrario y Ambiental	25/02/2008	105/07	5	CINCO	
	Derecho Administrativo	28/02/2007	198/06	2	DOS	
	Derecho Laboral	05/02/2007	173/06	5	CINCO	
Derechos Humanos	19/02/2007	121/06	4	CUATRO		
SEMESTRE COMPLETO / Promedio del Sexto Semestre: 4,2 (Cuatro coma dos)						

Abog. Arnaldo Ibarra Cantero
Secretario General
Facultad de Ciencias Jurídicas - U.N.I.

Abog. Gustavo Miranda Villamayor
DECANO
Facultad de Ciencias Jurídicas - U.N.I.

CERTIFICADO DE ESTUDIOS N° 003 correspondiente a Mirtha Isabel Fretes Flecha.-----

Cuarto Curso	Séptimo Semestre					
	Obligaciones I	03/03/2008	113/07	5	CINCO	
	Derecho Tributario	06/03/2008	117/07	3	TRES	
	Derecho Mercantil I	27/11/2007	022/07	4	CUATRO	
	Contratos	26/01/2009	074/08	4	CUATRO	
	Derecho Internacional Privado	09/02/2009	105/08	4	CUATRO	
	SEMESTRE COMPLETO / Promedio del Séptimo Semestre: 4 (Cuatro)					
	Octavo Semestre					
	Obligaciones II	13/03/2008	119/07	5	CINCO	
	Historia Diplomática del Paraguay	26/11/2007	021/07	2	DOS	
Quinto Curso	Derecho Mercantil II	25/02/2008	106/07	3	TRES	
	Medicina Legal	05/12/2007	032/07	5	CINCO	
	Derechos Intelectuales	20/02/2009	126/08	4	CUATRO	
	SEMESTRE COMPLETO / Promedio del Octavo Semestre: 3,8 (Tres coma ocho)					
	Noveno Semestre					
	Quiebras	02/12/2008	037/08	4	CUATRO	
	Derecho Procesal Penal I	04/08/2008	025/08	5	CINCO	
	Derecho Procesal Laboral I	18/07/2008	015/08	5	CINCO	
	Derecho Procesal Civil I	07/07/2008	007/08	5	CINCO	
	Deontología Jurídica	16/12/2008	056/08	5	CINCO	
	SEMESTRE COMPLETO / Promedio del Noveno Semestre: 4,8 (Cuatro coma ocho)					
	Décimo Semestre					
	Sucesiones	05/02/2009	095/08	5	CINCO	
	Derecho Procesal Penal II	31/03/2009	151/08	5	CINCO	
	Derecho Procesal Laboral II	17/03/2009	150/08	5	CINCO	
	Derecho Procesal Civil II	09/03/2009	147/08	4	CUATRO	
	Técnica Jurídica	07/04/2009	152/08	4	CUATRO	
	SEMESTRE COMPLETO / Promedio del Décimo Semestre: 4,6 (Cuatro coma seis)					

Promedio General de la Carrera: 4,44 (Cuatro coma cuarenta y cuatro)

Cantidad de horas desarrolladas: 5.400 (Cinco mil cuatrocientas horas)

Las notas utilizadas corresponden a la siguiente escala:
1 Reprobado 2 Regular 3 Bueno 4 Distinguido 5 Sobresaliente

El presente Certificado habilita a **Mirtha Isabel Fretes Flecha**, con cédula de identidad N° **1.624.313**, a optar por el título de **Abogada**.-----

Se expide el presente **Certificado de Estudios Completo**, en la ciudad de Encarnación, a los **seis** días del mes de **octubre** del año dos mil **nueve**.-----

Abog. Arnaldo Ibarra Cantero
Secretario General
Facultad de Ciencias Jurídicas

Prof. Abog. Gustavo Miranda Villamayor
Decano
Facultad de Ciencias Jurídicas

Certifico que: Las firmas que anteceden corresponden al **Prof. Abog. Gustavo Miranda Villamayor** y al **Abog. Arnaldo Ibarra Cantero**, Decano y Secretario General de la Facultad de Ciencias Jurídicas, respectivamente; sin juzgar el contenido del mismo.-----
El presente certificado corresponde a: **Mirtha Isabel Fretes Flecha**.-----
Serie "A" N° de folio/s **54/55** -----
Libro N° **01** ----- Folio/s N° **12/43** -----
Encarnación, **11** de **Nov.** de 2009.-----
Lic. Nelly Monges de Insfrán
Secretaría General
Universidad Nacional de Itapúa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

CERTIFICADO DE ESTUDIOS N° 003/2009

El Decano **Prof. Abog. Gustavo Benicio Miranda Villamayor** y el Secretario General **Abog. Arnaldo Andrés Ibarra Cantero** de la Facultad de **Ciencias Jurídicas** certifican que **Mirtha Isabel Fretes Flecha**, con documento de identidad N° **1.624.313** de nacionalidad **paraguaya**, ingresó a esta Casa de Estudios para el curso lectivo del año **2.004**, habiendo dado exámenes de las Asignaturas del Plan de Estudios, vigente en esta Institución, según constancias obrantes en los libros de actas respectivos, de la Carrera de Derecho, de la Sede de **Encarnación**, cuyas calificaciones a continuación se expresan:

	Asignaturas	Fecha	Nº de Acta	Calificación		Observaciones
				Nº	Letra	
Primer Curso	Primer Semestre					
	Economía Política	20/07/2004	003/04	5	CINCO	
	Introducción a las Ciencias Jurídicas I	29/07/2004	005/04	5	CINCO	
	Derecho Romano I	12/07/2004	001/04	3	TRES	
	Oratoria Castellana	22/07/2004	004/04	5	CINCO	
	Informática Jurídica	14/07/2004	002/04	5	CINCO	
	SEMESTRE COMPLETO / Promedio del Primer Semestre: 4,6 (Cuatro coma seis)					
	Segundo Semestre					
	Sociología Jurídica	01/12/2004	007/04	5	CINCO	
	Introducción a las Ciencias Jurídicas II	10/12/2004	011/04	5	CINCO	
Segundo Curso	Derecho Romano II	23/12/2004	015/04	5	CINCO	
	Oratoria Guaraní	20/12/2004	014/04	5	CINCO	
	Inglés Jurídico	07/12/2004	009/04	4	CUATRO	
	SEMESTRE COMPLETO / Promedio del Segundo Semestre: 4,8 (Cuatro coma ocho)					
	Tercer Semestre					
	Derecho Político	12/07/2005	035/05	5	CINCO	
	Derecho Civil I (Personas y Familia)	04/07/2005	031/05	5	CINCO	
	Criminología	18/07/2005	037/05	5	CINCO	
	Lógica Jurídica	22/07/2005	040/05	5	CINCO	
	Derecho Marítimo y Aeronáutico	29/07/2005	044/05	5	CINCO	
Tercer Curso	SEMESTRE COMPLETO / Promedio del Tercer Semestre: 5 (Cinco)					
	Cuarto Semestre					
	Derecho Internacional Público	12/03/2007	203/06	3	TRES	
	Derecho Civil II (Personas y Familia)	23/02/2006	105/05	4	CUATRO	
	Derecho Penal I	06/03/2006	111/05	4	CUATRO	
	Filosofía del Derecho	16/12/2005	063/05	4	CUATRO	
	Derecho de la Niñez y la Adolescencia	12/12/2005	060/05	5	CINCO	
	SEMESTRE COMPLETO / Promedio del Cuarto Semestre: 4 (Cuatro)					
	Quinto Semestre					
	Derecho Civil I (Cosas)	31/07/2006	129/06	5	CINCO	
Tercer Curso	Derecho Penal II	24/07/2006	125/06	5	CINCO	
	Derecho Constitucional y Comparado	10/07/2006	119/06	5	CINCO	
	Finanzas	04/07/2006	116/06	4	CUATRO	
	Derecho de la Integración	14/07/2006	122/06	4	CUATRO	
	SEMESTRE COMPLETO / Promedio del Quinto Semestre: 4,6 (Cuatro coma seis)					
	Sexto Semestre					
	Derecho Civil II (Cosas)	08/03/2007	202/06	5	CINCO	
	Derecho Agrario y Ambiental	25/02/2008	105/07	5	CINCO	
	Derecho Administrativo	28/02/2007	198/06	2	DOS	
	Derecho Laboral	05/02/2007	173/06	5	CINCO	
Derechos Humanos	19/02/2007	191/06	4	CUATRO		
SEMESTRE COMPLETO / Promedio del Sexto Semestre: 4,2 (Cuatro coma dos)						

Abog. Arnaldo Ibarra Cantero
Secretario General
Facultad de Ciencias Jurídicas - U.N.I.

Abog. Gustavo Miranda Villamayor
DECANO
Facultad de Ciencias Jurídicas - U.N.I.

6. DECLARACION DE BIENES Y RENTAS

Por favor, indique los últimos tres cargos ocupados en la Función Pública y complete si presento o no declaración de bienes y rentas dentro del plazo, marcando con una “X”, dentro del cuadro (por ejemplo X

ULTIMOS CARGOS EN LA FUNCION PUBLICA	INSTITUCIONES	PRESENTO DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTA (Art. 104, C.N.) Dentro del plazo legal (15 días) al ingresar al cargo				PRESENTO DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTA (Art. 104, C.N.) Dentro del plazo legal (15 Días) al ingresar al cargo			
1. ASESOR	HONORABLE CAMARA DE SENADORES	SI	☒	NO	☐	SI	☐	NO	☐
2.		SI	☐	NO	☐	SI	☐	NO	☐
3.		SI	☐	NO	☐	SI	☐	NO	☐

(En el cuadro siguiente, escriba el cargo actual, fecha en que asumió el cargo, la institución, y si cumplió con el mandato Constitucional, CN. Art. 104)

MIEMBRO DEL CONSEJO DEL REGISTRO ELECTORAL Fecha en que asumió el cargo:...01.../...10...../...2014.....		PRESENTO DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTA Dentro del plazo legal (15 días) al ingresar al cargo	PRESENTO DICTAMENES DE CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
	JUSTICIA ELECTORAL (FUNCIONARIA COMISIONADA DE LA H.C.S. A LA JUSTICIA ELECTORAL)	SI ☐ NO ☒	SI ☐ NO ☒

OBSERVACIONES:

.....
.....

Los datos consignados en el presente documento, son suministrados por el/la interesado/a, bajo fe de juramento.

.....
Mithapeto
FIRMA

5. ANTECEDENTES

5.1. Antecedente como Abogado, constancia otorgada por la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia.

(Marque con una "X" dentro de los cuadros, tanto en caso afirmativo como negativo y asegúrese de agregar el número de matrícula y la fecha de matriculación.

NUMERO DE MATRICULA DE ABOGADO	FECHA DE MATRICULA DE ABOGADO	PRESENTA CERTIFICADO	REGISTRA ANTECEDENTE	SITUACION ANTE SECRETARIA GENERAL CSJ
22.028	31/12/2009	SI NO	SI NO	Apercibimiento Multa Casación de Matrícula

5.2. Antecedente ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrado (JEM)

Marque con una "X" dentro de los cuadros, tanto en caso afirmativo como negativo y asegúrese de agregar la fecha de expedición del certificado

FECHA DE EXPEDICION DE CERTIFICADO	PRESENTA CERTIFICADO	REGISTRA ANTECEDENTES	SITUACION ANTE EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
	SI NO	SI NO	En Proceso Sobreseído Condenado

5.3. Antecedente Penal.

Marque con una "X" dentro de los cuadros, tanto en caso afirmativo como negativo y asegúrese de agregar número de certificado y fecha de expedición

PRESENTA CERTIFICADO DE ANTEDENTE PENAL	NUMERO DE CERTIFICADO	FECHA DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO	REGISTRA ANTECEDENTE
SI NO	ID PJ: 1983877	10/11/2017	SI NO

5.4. Antecedente ante Policía Nacional.

Marque con una "X" dentro de los cuadros, tanto en caso afirmativo como negativo y asegúrese de agregar número de certificado y fecha de expedición

PRESENTA CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	NUMERO DE CERTIFICADO	FECHA DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO	REGISTRA ANTECEDENTE
SI NO	3769732	10/11/2017	SI NO

3.6. EJERCICIO DE LA DOCENCIA

UNIVERSIDAD	CATEGORIA	HORAS CATEDRAS	PERIODO DE TIEMPO	
			DESDE	HASTA
UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE ASUNCION	CATEDRATICA		2010	2011

4. PUBLICACIONES

(Indique en especial las publicaciones relacionadas a áreas jurídicas, o que tenga alguna relación con el cargo que aspira)

TITULO DE LA OBRA	NRO. PAGINA	EDITORIAL	AÑO	CANTIDAD DE EJEMPLAES
JURISPRUDENCIA I DEL TRIBUNAL DE APELACION PRIMERA SALA DE ENCARNACION (OBRA COLECTIVA)	82	CENTRO GRAFICO S.R.L.	2008	200

(Monografías y otras publicaciones)

.....

.....

3.4 Ejercicio de otras Funciones Judiciales

(Si desempeñó una de las funciones especificadas en el cuadro siguiente, por favor indique el periodo de tiempo(desde-hasta) y marque con una "X" por debajo de la función que corresponda)

[illegible]

3.5 Ejercicio de otras Funciones Públicas y/o Privadas

(Incluir las funciones de Asesor, Consultor jurídico y otras funciones desempeñadas)

[illegible]

3. EXPERIENCIA PROFESIONAL

3.1 Ejercicio de la Magistratura

JUZGADO O TRIBUNAL EN QUE OCUPÓ CARGO/S DE MAGISTRADO JUDICIAL	LOCALIDAD	FUERO							DESDE	HASTA
		CIVIL Y COMERCIAL	LABORAL	MENOR	PENAL	ELECTORAL	CUENTAS	AGRARIO		

3.2. Ejercicio de la profesión de Abogado

COMO ABOGADO LITIGANTE		CIRCUNSCRIPCION/ES EN QUE EJERCIO	TOTAL DE AÑOS DE EJERCICIO
DESDE	HASTA		
2009	2010	ITAPÚA	1 AÑO
2010	2014	CAPITAL	5 AÑOS

3.3. Ejercicio de la profesión de Abogado

COMO ASESOR JURIDICO (Institución Pública o privada)		INSTITUCION	TOTAL DE AÑOS DE EJERCICIO
DESDE	HASTA		
2012	2014	HONORABLE CAMARA DE SENADORES	3 AÑOS

2.2 UNIVERSITARIOS

CARRERA/ESPECIALIDAD/DOCTORADO	GRADO	POST GRADO	MAESTRÍA	DOCTORADO	TITULO	UNIVERSIDAD	PROMEDIO	AÑO
DERECHO	☒	☐	☐	☐	ABOGADA	NACIONAL DE ITAPUA (UNI)	4,44	2009
FORMACION DOCENTE (NIVEL MEDIO)	☒	☐	☐	☐	PROF. DE FISICA Y QUIMICA	C.R.E.E.		
FORMACION DOCENTE (NIVEL E.E.B.)	☒	☐	☐	☐	PROF. DE EDUCACION ESCOLAR BASICA (1° y 2° CICLOS)	C.R.E.E.		
DIPLOMADO	☐	☒	☐	☐	DIPLOMADO EN DERECHO ELECTORAL	COMUNERA		2017
ESPECIALIZACION	☐	☒	☐	☐	DIDACTICA SUPERIOR UNIVERSITARIA	METROPOLITANA DE ASUNCIÓN		2012

OBSERVACIONES:			

(Indique solo aquellos cursos y/o seminarios que tengan una carga horaria superior a 40 horas académicas, con preferencia los que tengan relación al cargo que aspira)



Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial

CURRICULUM VITAE
FORMULARIO PARA CANDIDATOS A OCUPAR CARGOS JUDICIALES



Observación General:

- Por favor, antes del diligenciamiento del presente documento, lea las instrucciones que contienen algunos cuadros en la parte superior.
- Llene los datos requeridos en forma mecanografiada o computadorizada.
- Si le falta espacio en este material, puede incluir la información en hoja adicional, indicando el número de página y el ítem a que corresponde.
- Anexe fotocopia de todos los documentos que respaldan los datos proporcionados, previa exhibición de los originales para autenticación.



1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS: FRETES FLECHA		NOMBRES: MIRTHA ISABEL	
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: ENCARNACION 29/01/1977			
EDAD: 40 AÑOS			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD CIVIL Nro. 1.624.313			
ESTADO CIVIL: CASADA		CIMIENTO	
SEXO: FEMENINO			
DOI	CONFIDENCIAL	2. ALEJANDRA ISABELLA MENDOZA FRETES	17/06/2016
DOI			
NO		3.	
LA		4.	
DIR		5.	
NOMBRE Y APELLIDO DEL CONYUGUE: MARCOS ARTURO MENDOZA		6.	

2. ESTUDIOS REALIZADOS

2.1 SECUNDARIOS

TITULO OBTENIDO	INSTITUCION	AÑO
BACHILLER EN CIENCIAS Y LETRAS	CENTRO REGIONAL DE ENCARNACION (C.R.E.E.)	1993

Código: 542

Constancia de Postulación a Edicto

Edicto 02/2017

Fecha de Inscripción : 2017-11-11 Fuero de Elección: **ELECTORAL**
Nº Documento : 1.624.313
Nombres y Apellidos : **MIRTHA ISABEL FRETES FLECHA**
Celular : **+595984921970**

Usted se ha postulado a los siguientes cargos:

- 1 Miembro Electoral – Primera Sala de la Capital - Vacante
- 2 Miembro del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Itapúa - Vacante
- 3 Miembro del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Guairá y Caazapá - Vacante
- 4 Miembro del Tribunal Electoral Circunscripción Judicial de Misiones - Por Fenecimiento
- 5 Juez Electoral de San Juan Bautista - Misiones - Por Fenecimiento
- 6 Agente Fiscal Electoral de Coronel Oviedo - Por Fenecimiento
- 7 Fiscal Electoral de Caazapá - Por Fenecimiento

El postulante acepta las condiciones generales y específicas reglamentadas por el Consejo de la Magistratura, actualmente vigentes y las modificaciones que pudieran ser aprobadas por este órgano constitucional a los efectos de mejorar el sistema de selección para los que concursan para los cargos en la Magistratura. Todo lo manifestado por el mismo lo hace bajo fe de juramento y declaración jurada. Si el postulante no da cumplimiento de lo establecido por el Consejo, podrá ser excluido de la nómina de concursantes. Asimismo y para lo que hubiere lugar se transcribe el Art. 2 del Reglamento vigente que dice:"

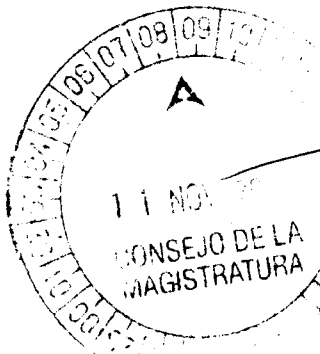
a) **Honorabilidad:** exigida por el art. 33 de la Ley 296/94, la cual debe ser pública y notoria y conforme al art. 31 del Reglamento Interno. Es cuestión previa y se mide conforme a la evidencia del respeto, consideración y estima que la sociedad o comunidad reconoce en los postulantes, motivados en las cualidades morales, profesionales, políticas y sociales".....

- Acta N° 1540 del 19/08/2015, el Consejo resolvió: Que los postulantes deberán manifestar como declaración jurada no poseer antecedentes personales de procesos judiciales, y en caso de que los posea declarar detalles como: Nombre y número de causa, en que fiscalía y juzgado se encuentra y en qué momento procesal esta la causa. Se agregará además, que en caso de que se abra un proceso posterior a la presentación a concursar el postulante se comprometa a hacer saber al Consejo de manera inmediata.

- Acta N° 1010 del 27/02/2008, el Consejo resolvió: Que las solicitudes de postulación a los diversos cargos convocados en los Edictos correspondientes, deberán ser tramitadas únicamente en forma personal por el interesado o por carta poder con fotocopia autenticada de la cédula de identidad del postulante.

Para la obtención del hasta el 30% se deberá cumplir con uno o más de los requisitos estipulados en el presente reglamento. Los documentos referenciados en el mismo se deberán de presentar en un plazo que establecerá la Secretaría General, en fecha posterior al examen de conocimiento general y específico.

Firma del Postulante: *Mirtha Fretes*
Aclaración: *Mirtha Fretes*
Abog. Aniza Amambay González Q.
Consejo de la Magistratura



Código: 5.919

11339

Constancia de Postulación a Edicto

Edicto 01/2018

Fecha de Inscripción	: 2018-03-16	Fuero de Elección:	ELECTORAL
Nº Documento	: 1.624.313		
Nombres y Apellidos	: MIRTHA ISABEL FRETES FLECHA		
Celular	: +595984921970		

Usted se ha postulado a los siguientes cargos:

- 1 Capital - Miembro del Tribunal Electoral de la Capital Primera Sala - Vacante
- 2 Capital - Miembro del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala - Vacante

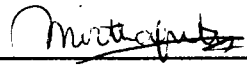
El postulante acepta las condiciones generales y específicas reglamentadas por el Consejo de la Magistratura, actualmente vigentes y las modificaciones que pudieran ser aprobadas por este órgano constitucional a los efectos de mejorar el sistema de selección para los que concursan para los cargos en la Magistratura. Todo lo manifestado por el mismo lo hace bajo fe de juramento y declaración jurada. Si el postulante no da cumplimiento de lo establecido por el Consejo, podrá ser excluido de la nómina de concursantes. Asimismo y para lo que hubiere lugar se transcribe el Art. 2 del Reglamento vigente que dice:"

a) **Honorabilidad:** exigida por el art. 33 de la Ley 296/94, la cual debe ser pública y notoria y conforme al art. 31 del Reglamento Interno. Es cuestión previa y se mide conforme a la evidencia del respeto, consideración y estima que la sociedad o comunidad reconoce en los postulantes, motivados en las cualidades morales, profesionales, políticas y sociales".....

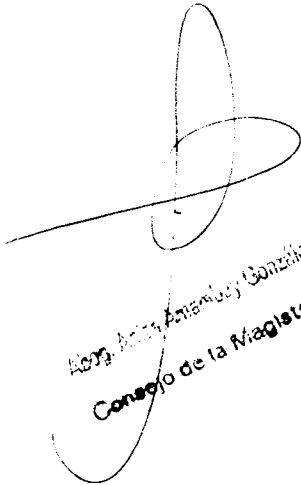
- Acta N° 1540 del 19/08/2015, el Consejo resolvió: Que los postulantes deberán manifestar como declaración jurada no poseer antecedentes personales de procesos judiciales, y en caso de que los posea declarar detalles como: Nombre y número de causa, en que fiscalía y juzgado se encuentra y en qué momento procesal esta la causa. Se agregará además, que en caso de que se abra un proceso posterior a la presentación a concursar el postulante se comprometa a hacer saber al Consejo de manera inmediata.

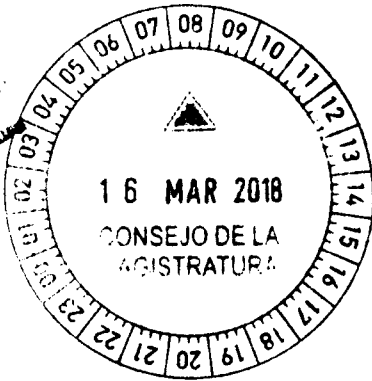
- Acta N° 1010 del 27/02/2008, el Consejo resolvió: Que las solicitudes de postulación a los diversos cargos convocados en los Edictos correspondientes, deberán ser tramitadas únicamente en forma personal por el interesado o por carta poder con fotocopia autenticada de la cédula de identidad del postulante.

Para la obtención del hasta el 30% se deberá cumplir con uno o más de los requisitos estipulados en el presente reglamento. Los documentos referenciados en el mismo se deberán de presentar en un plazo que establecerá la Secretaria General, en fecha posterior al examen de conocimiento general y específico.


Firma del Postulante

Aclaración: Mirtha Fretes


Hon. Abog. General y Contralor Q.
Consejo de la Magistratura





POLICIA NACIONAL



GOBIERNO NACIONAL
Ministerio del Interior y Justicia
Dirección General de la Policía Nacional

POLICIA NACIONAL
COMISARIA 22°
ÁREA METROPOLITANA

Ruta Transchaco y Juan Porta O'Higgins - Tel. 292814 (fax) 290190 - Asunción - Paraguay

- 20 -

CONSTANCIA DE VIDA Y RESIDENCIA

(Art. 6to. Numeral 11 Ley 222/93)

CONSTE QUE: MIRTHA ISABEL FRETES FLECHA, paraguaya, casada, 40 años, cedula de identidad N° 1.624.313,-

Se Presenta y Manifiesta: Vive y Reside en la casa ubicada sobre la Avenida Dr. Semidei C/ Ita del barrio Km 9 de Loma Pyta, jurisdicción de esta comisaria y Testifican: 1)- CARLOS AGUSTIN CORONEL SOLIS, paraguayo, soltero, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 5.000.465y 2)- FRANCISCO FLEITAS CABRAL, paraguayo, casado, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 1.368.029. Ambas personas vecinas del lugar-

Se expide la presente, a pedido de la parte interesada, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de diciembre del año Dos Mil Diecisiete. -

VALIDO (6) MESES. -

VERIFICADO POR: Oficial 2° P.S DANIELA RECALDE

VALIDO (6) MESES. -



JOSE MARIA MARTINEZ
Comisario MAAP
Sub Jefe de Comisaria

SCANEADO



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO

COMISION "REFORMA EDUCATIVA, NAMOPUENTE INIGUA, MANE RETA"

COPIA DEL ORIGINAL QUE

Habiendo

Mirtha Isabel Pretes Alarba

natural de

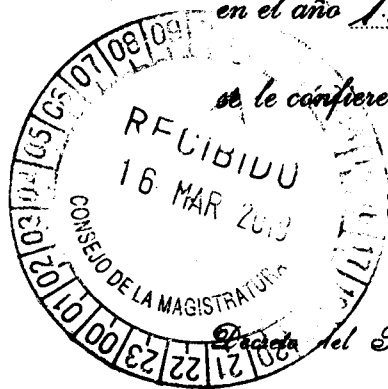
la Republica

aprobado en el Centro Regional de Educación de Encarnación

en el año 1997 todas las asignaturas del Plan de Estudios vigente, correspondiente al área de *Física-Química*

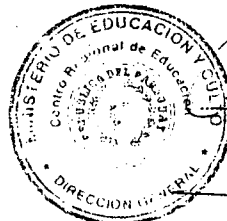
se le confiere el título de

Profesor de Educación Media



Decreto del P. E. No. 3660 del 5 de diciembre de 1997

Dado en la Ciudad de Asunción a 18 días del mes de diciembre del año 1997

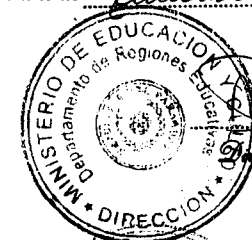


[Signature]
Director General del Centro
Regional de Educación

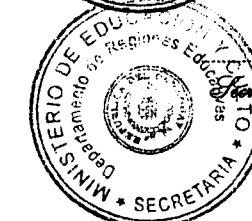


[Signature]
Secretario General del Centro
Regional de Educación

Mirtha Pretes
Interesado



[Signature]
Director del Departamento de
Regiones Educativas



[Signature]
Secretario del Departamento de
Regiones Educativas

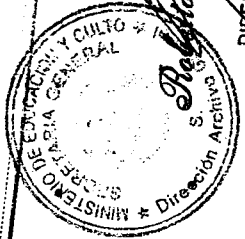
Inscrito en el Registro No. 3 del folio No. 7524

... por este diploma
... G. F. ...
BU V. 74903

24/12/97
Sección

29.000.150/

VERIFICADAS LAS CALIFICACIONES
por el Supervisor *Dña. Reg. Edd.*
en la Zona: Central ☐ Interior ☒
archivado Certificado de Estudios
DIRECCIÓN DE ARCHIVO CENTRAL
19 DIC. 1997



Roberto D. Rodríguez Oyala
Secretario
DIRECCIÓN ARCHIVO CENTRAL

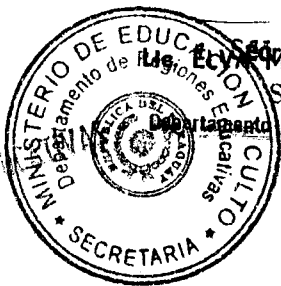
SCANEADO

Corresponde A : Mirtha Isabel Fretes Flecha

() DIRECTOR del Departamento de Regiones Educativas
Ministerio de Educ. y Culto, Certifica que las calificaciones
de este certificado de estudios son de acuerdo con las
planillas archivadas en esta oficina -

Asunción, 28 de noviembre

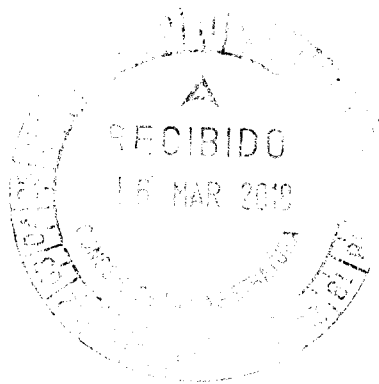
1997



Lic. Ely M. Encina
Secretaria
Departamento de Regiones Educativas



Director
Lic. CESAR TORRES ANTONIO
Dirección de Regiones Educativas



SCANEADO

AÑO: 1997

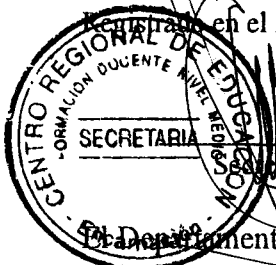
TERCER CURSO

ASIGNATURAS	CALIFICACION		Mes Año	Cond.	CALIFICACION		Mes Año	Cond.	CONDUCTAS INTEGRADAS			INSTITUCION
	Quinto Semestre				Sexto Semestre				Calif. Conceptual	Quinto Semestre	Sexto Semestre	
	Nº	Letras			Nº	Letras						
Físico - Química E.	5	cinco	06.1997	Ordinario	5	cinco	11.1997	Ordinario	Responsabilidad	B	MB	Centro Regional de Educación "Gen. Patricio Escobar" de Encarnación
Física Moderna	3	tres	"	"	4	cuatro	"	"				
Práctica Educativa	4	cuatro	07.1	"	5	cinco	"	"	Creatividad	B	MB	
Física - Electromag.	3	tres	"	"	-	-	-	-				
Administración Educ.	5	cinco	"	"	5	cinco	11.1997	Ordinario	Facilidad en la comunicac.	B	MB	
Matemática	4	cuatro	"	"	-	-	-	-				
Química Orgánica	4	cuatro	06.1	"	5	cinco	11.1997	Ordinario	Objetividad en la crítica	B	MB	
Orientación Educ.	4	cuatro	07.1	"	-	-	-	-				
Análisis Org.y Func.	4	cuatro	"	"	5	cinco	11.1997	Ordinario	Facilidad p. trabajar en grupo	B	MB	
Didáctica Especial	4	cuatro	06.1	"	4	cuatro	"	"				
Laboratorio	5	cinco	07.1	"	5	cinco	"	"				
Física - Ond. y Óptica	4	cuatro	06.1	"	5	cinco	"	"				
Física Atómica y Nuclear	-	-	-	-	3	tres	"	"				

CURSO: completo

El presente Certificado habilita a Mirtha Isabel Fretes Flecha
a obtener el título de Profesor de Educación Media Área: Física - Química
conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 3660 de fecha 05 diciembre - 1997

Dado en Dpto. Regiones Educativas
Registrado en el Libro 3 Folio 7524 de fecha 18 diciembre - 1997



El Departamento de Regiones Educativas certifica que la firma del Director/a coincide con la registrada en el M.E
No juzga el contenido

Visación Oficial Archivo Central

VERIFICADO ARCHIVO

DIRECTOR/A



-23-

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO
DEPARTAMENTO DE REGIONES EDUCATIVAS
Centro Regional de Educación "Gral. Patricio Escobar"
Encarnación - Paraguay

El/a Director/a General certifica que Mirha Isabel Torres Illesca
nacido/a en Encarnación el día 29 de Enero del año 1977 con C.I.
Policial N° 1624313 ha cursado las materias correspondientes al Plan de Estudios vigente de Formación Docente
Nivel Medio, Area Física Química y obtenido las siguientes calificaciones que a continuación se expresan.

AÑO: 1995

PRIMER CURSO

ASIGNATURA	CALIFICACION		Mes Año	Cond.	CALIFICACION		Mes Año	Cond.	CONDUCTAS INTEGRATIVAS			INSTITUCION
	Primer Semestre				Segundo Semestre				Calif. Conceptual	Primer Semestre	Segundo Semestre	
	Nº	Letras			Nº	Letras						
Matemática	3	tres	06.1995	Ordinario	4	cuatro	11.1995	Ordinario	Responsa- bilidad	MB /	MB /	Centro Regional de Educación "Gral. Patricio Escobar" de Encarnación
Física-Mecánica Gral.	3	tres	.	.	4	cuatro	.	.	Creatividad	B /	MB /	
Química Gral. Inorg.	5	cinco	.	.	5	cinco	.	.		Facilidad en la comunicac.	MB /	
Filosofía de la Educ.	5	cinco	.	.	5	cinco	.	.	Objetividad en la crítica		B /	
Pedagogía	5	cinco	.	.	5	cinco	.	.		Facilidad p. trabajar en grupo	MB /	
Técnica Trabajo Int.	5	cinco	.	.	5	cinco	.	.				
Comunicación	5	cinco	.	.	5	cinco	.	.				
Didáctica	5	cinco	.	.	5	cinco	.	.				
Psicología	5	cinco	.	.	5	cinco	.	.				

CURSO: completo
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SE TIENE A LA VISTA
BOAWEADO

AÑO: 1996

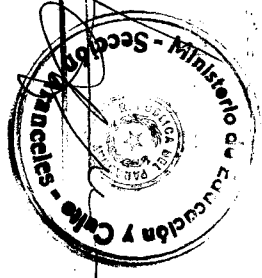
SEGUNDO CURSO

ASIGNATURA	CALIFICACION		Mes Año	Cond.	CALIFICACION		Mes Año	Cond.	CONDUCTAS INTEGRATIVAS			INSTITUCION
	Tercer Semestre				Cuarto Semestre				Calif. Conceptual	Tercer Semestre	Cuarto Semestre	
	Nº	Letras			Nº	Letras						
Filosofía	4	cuatro	07.1996	Ordinario	-	-	-	-	Responsa- bilidad	MB /	B /	Centro Regional de Educación "Gral. Patricio Escobar" de Encarnación
Sociología	5	cinco	" "	" "	5	cinco	11.1996	Ordinario				
Comunicación	5	cinco	" "	" "	-	-	-	-				
Matemática	4	cuatro	06.1996	" "	5	cinco	11.1996	Ordinario	Creatividad	MB /	MB /	
Didáctica Gral.	5	cinco	07.1996	" "	4	cuatro	" "					
Física Electromag.	3	tres	06.1996	" "	5	cinco	" "					
Pedagogía	5	cinco	07.1996	" "	-	-	-	-	Facilidad en la comunicac.	MB /	MB /	
Psicología	5	cinco	06.1996	" "	5	cinco	11.1996	Ordinario				
Química Inorg.	4	cuatro	" "	" "	4	cuatro	" "	" "				
Práctica Educativa	4	cuatro	07.1996	" "	3	tres	" "	" "	Objetividad en la crítica	MB /	MB /	
Curriculum	4	cuatro	" "	" "	4	cuatro	" "	" "				
Didáctica Especial	4	cuatro	" "	" "	4	cuatro	" "	" "				
Física Molecular	3	tres	" "	" "	4	cuatro	" "	" "	Facilidad p. trabajar en grupo	MB /	MB /	
Física - Optica y Ond.	-	-	-	-	4	cuatro	" "	" "				
Orientación	-	-	-	-	5	cinco	" "	" "				
Realidad Soc. y Educ.P.	-	-	-	-	4	cuatro	" "	" "				

CURSO: completo

1 NOV 1996

25017



ARCHIVADO CERTIFICADO de ESTUDIO
Asamblea de 27 ENE. 1997 de 19
Secretaría Dirección Archivo Central

MINISTERIO DE
EDUCACION Y CULTO
DIRECCION DE
ARCHIVO CENTRAL

Dr. Juan Andrés B. B. B.
Bureau Archivo Central - MEC.

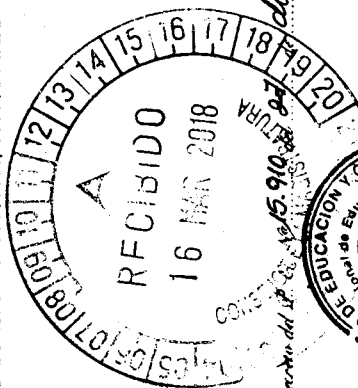


Nº 0195

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO
PROMOCION: "JOVENES POR LA DEMOCRACIA"

Mirtha Isabel Flores Alvarado

Habiendo natural de la República, aprobado en el Centro Regional de Educación de Encarnación en el año 1996, todas las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios vigentes se le confiere el título de

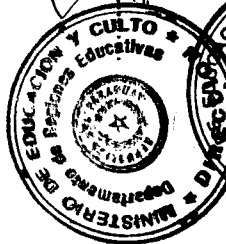
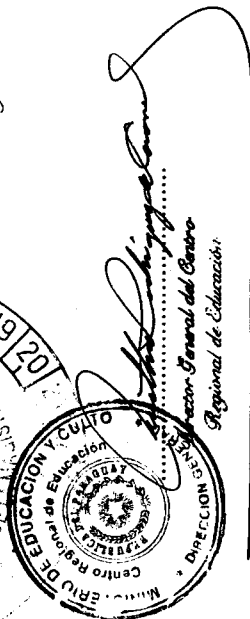


Profesor de Educación Escolar Básica

(1ro. 2do. Ciclo)

15.910.997, 15 de diciembre de 1996

Dado en la ciudad de Asunción, a 23 del mes de mayo de 1997



Mirtha Isabel Flores Alvarado
Firmado

[Signature]
Director del Departamento de Regionales Educativas

[Signature]
Secretario del Departamento de Regionales Educativas

SCANEADO

-24-

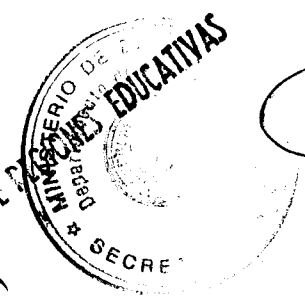
Corresponde a: *Mirtha Isabel Fretes Flecha*

El (La) Director del Departamento de Regiones Educativas del MINT. de Educ. y Culto, Certifica que las calificaciones de este candidato de estudios están de acuerdo con las planillas archivadas en esta oficina.-

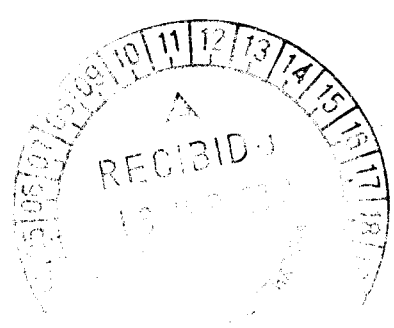
Asunción, 26 de ~~noviembre~~ 19 96

Secretario

Director



SCANEADO



DE REGIONES EDUCATIVAS

COPIA DEL ORIGINAL

TERCER AÑO								
Cond	Mes	Año	Conducta Específicas por materias	Calificación		Actitudes y Valores		Nivel de Formación Docente
				Nº	Letras			
Ordin.	11	1996	Psicología II	5	cinco			Centro
"	4	"	Didáctica II	5	cinco			
"	1	"	Orientación	5	cinco	A	AP	Regional
"	"	"	Estudios Sociales	5	cinco			
"	"	"	Lengua II Castellana	4	cuatro	B	AP	de
"	"	"	Lengua II Guaraní	4	cuatro			
"	"	"	Matemática	5	cinco	C	AP	Educación
"	"	"	Educación Artística	5	cinco			
"	"	"	Educación para la Salud	5	cinco	D	AP	de
"	"	"	Educación Física	5	cinco			
"	"	"	Ciencias y Tecnología	4	cuatro	E	P	
"	"	"	Proyecto Pedagógico (Pasantía)	5	cinco			Encarnación

REFERENCIA

A - Asume sus derechos y responsabilidades cívicas y profesionales

B - Actúa conforme a los valores democráticos como miembro de una sociedad plurilingüe y pluricultural

C - Reconoce y acepta sus capacidades y limitaciones

D - Manifiesta una actitud crítica frente a los medios de comunicación social y otras fuentes formadoras de opiniones

E - Difunde, conserva y rescata el patrimonio cultural del país.

ESCALA VALORATIVA

COND. INTEGRATIVAS

ESC. DE ASIGNATURAS

Altamente Positiva	(A.P.)	Excelente	(E)	5 (cinco)
Positiva	(P.)	Muy Bueno	(MB)	4 (cuatro)
Ligeramente Positiva - Indecisa	(L.P.-I.)	Bueno	(B)	3 (tres)
Negativa	(N.)	Aceptable	(A)	2 (dos)
Altamente Negativa	(A.N.)	Insuficiente	(I)	1 (uno)

Se expide el presente Certificado a los veinte y cinco días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y seis.

La aprobación de todas las materias del Plan de Estudio vigente, expresadas en este Certificado acredita el título de Profesor de Educación Escolar Básica.

Secretario/a

Director/a

Director/a General

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO
DEPARTAMENTOS DE REGIONES EDUCATIVAS
Centro Regional de Educación "Gral. Patricio Escobar"
ENCARNACION

El/la Director/a del Nivel Formación Docente Certifica que: Mirtha Isabel Fretes Flecha
nacido/a en Encarnación

el día 29 de enero del año 1977 con C. I. N°: 1624313

ha cursado las materias correspondientes al Plan de Estudio vigente de Formación de Profesores de Educación Escolar Básica y obtenido las calificaciones que a continuación se expresan:

PRIMER AÑO: 1994								
Cond	Mes	Año	Conducta Específicas por materias	Calificación		Conductas Integrativas		Nivel de Formación Docente
				Nº	Letras			
Ordin.	11	1994	Filosofía de la Educación	4	cuatro			
"	"	"	Psicología y Orientación	5	cinco	Respon-	MB	Centro
"	"	"	Pedagogía	4	cuatro	sabilidad		
"	"	"	Curriculum	5	cinco			Regional
"	"	"	Comunicación	4	cuatro	Fac.en	MB	de
"	"	"	Matemática	4	cuatro	la		Educación
"	"	"	Introducc.a la Metodolog.	5	cinco	Comunic.		de
"	"	"	Práctica Educacional	4	cuatro			Encarnación
"	"	"	Guaraní	4	cuatro	Obj. en	B	"
"	"	"	Educ.Sanit.y Ed.Física	4	cuatro	la		"
"	"	"	Talleres	-	-	crítica		"
Ordin.	11	1994	Artes Plásticas	B	Buena			"
"	"	"	Educ.Ambiental	MB	Muy Buena	Hab.p.tr.	MB	"
"	"	"	Expresión Corporal	MB	Muy Buena	en		"
"	"	"	Educ. Democrática	B	Buena	grupo		"
"	"	"	Redacción	MB	Muy Buena			"
"	"	"	Música	MB	Muy Buena			"

SCANEADO

SEGUNDO AÑO: 1995								
Cond	Mes	Año	Conducta Específicas por materias	Calificación		Actitudes y Valores		Nivel de Formación Docente
				Nº	Letras			
Ordin.	11	1995	Psicología I	4	cuatro	A	AP	
"	"	"	Sociología de la Educ.	4	cuatro			Centro
"	"	"	Didáctica I	5	cinco			
"	"	"	Orientación	4	cuatro	B	P	Regional
"	"	"	Estudios Sociales	5	cinco			de
"	"	"	Lengua I Castellana	5	cinco			Educación
"	"	"	Lengua I Guaraní	5	cinco	C	AP	de
"	"	"	Matemática	4	cuatro			Encarnación
"	"	"	Educación Artística	5	cinco			"
"	"	"	Educación para la Salud	5	cinco	D	P	"
"	"	"	Educación Física	5	cinco			"
"	"	"	Ciencias y Tecnología	5	cinco			"
"	"	"	Proyecto Educativos de apoyo a la práctica	5	cinco	E		"

MÓDULOS DE DERECHO ELECTORAL - DIPLOMADO

Derecho Constitucional: Declaraciones fundamentales. De la forma del Estado y Gobierno. De la soberanía. Del Poder Público. De los derechos y los deberes políticos. El derecho del sufragio. Del Sufragio en las Organizaciones Intermedias. De los Electores. Referéndum e Iniciativa popular. De los cargos electivos. Reforma y Enmienda.

Legislación Electoral I: La Justicia Electoral Paraguaya: Naturaleza y composición, funciones y competencias. Partidos y Movimientos Políticos: constitución, organización, funcionamiento y patrimonio. Otras formas de participación política: Alianzas Electorales y Concertaciones.

Administración Electoral I: El Registro Electoral. El Registro Cívico Permanente: de la inscripción, de las tachas y reclamos, de la actualización y depuración del padrón electoral. Realización de las Elecciones: convocatoria y calendarización. Mesas Receptoras de Votos: composición, designación, funciones y sustitución. Del control electoral: apoderados generales, departamentales, distritales, de locales y veedores.

Sistemas Electorales: Incidencia. Mecanismos de participación. Influencia sobre la representación. Circunscripciones. Candidaturas: requisitos, inhabilidades e incompatibilidades. Métodos de votación. Mecanismos de control. Juzgamiento electoral. Sistemas mayoritarios y proporcionales. Sistemas de listas: cerradas y bloqueadas, cerradas desbloqueadas y abiertas. Métodos de distribución de escaños. Ley de Lemas. Sistema Alemán. Análisis del sistema electoral paraguayo, Propuestas.

Organización del Estado I: De la estructura del Estado: Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial: composición, atribuciones y funciones de cada uno. Mecanismos de Control entre los Poderes del Estado. Órganos extra-poderes: Consejo de la Magistratura, Justicia Electoral y Ministerio Público.

Técnica Legislativa: Definición, la importancia de la Ley. El lenguaje de la Ley, El redactor de la Ley, El vocabulario jurídico. Reglas de Redacción: el tiempo del verbo, el género masculino o femenino, singular y plural, los absolutos, las cantidades, los pronombres, los sinónimos, los ejemplos. Vaguedades, ambigüedades, lagunas, redundancias e incoherencias. Características y Estructura de la Ley. Clasificación de Leyes y Códigos.

Manejo Asambleario: Reglamento de la Cámara de Diputados: Funciones del presidente, de las sesiones ordinarias y extraordinarias, del quórum, del orden en las sesiones, del orden de la palabra, de las expresiones escritas o verbales, de la presentación y tratamiento de los proyectos. De los procedimientos especiales: Presupuesto General de la Nación y Tratamiento de Código.

De las mociones de orden. De las mociones de preferencia y de sobre tabla.

Elecciones en Sociedades Intermedias: Disposiciones Constitucionales. Marco jurídico para las elecciones en Cooperativas, Sindicatos, Clubes, Centros de Estudiantes, en la Universidad Nacional de Asunción, etc. Judicialización de las elecciones de sociedades intermedias ante la Justicia Electoral. Instancias previas, Competencia. Jurisdicción. Propuestas de Reforma de la legislación electoral para sociedades intermedias.

Legislación Electoral II: Formalización de candidaturas, tachas e impugnaciones. Mecanismos de sustitución en cargos uninominales y plurinominales. Juzgamiento de las Elecciones. Nulidades. Proclamación.

Administración Electoral II: Inscripción automática. Voto inclusivo: Voto preferencial, voto asistido, voto en casa. Voto electrónico: Modelos, ventajas y desventajas. Escrutinio Informatizado. Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP).

Organización del Estado II: Gobernaciones. Composición: Gobernador y Junta Departamental, funciones, presupuesto, rendición de cuentas y mecanismos de elección. Municipalidades. Composición: Intendente y Junta Municipal, funciones, presupuesto, rendición de cuentas y mecanismos de elecciones.

Observación Internacional: Régimen Jurídico. Niveles: observación y acompañamiento. Condiciones para su implantación. Aspectos observados. Informes. Implicancias políticas. De la Observación, seguimiento. Instituciones que realizan observaciones. Observaciones Nacionales e Internacionales.

Delitos y faltas electorales: Actividades Electorales. Definición de delitos y faltas; diferencias entre ambas; delitos cometidos por autoridades y por electores. Delitos: competencia y sanciones. Faltas: competencias y sanciones.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ucom*

Universidad Comunera

DECRETO N°. 13924 - 18 DE JUNIO DE 1992

Otorga el Certificado

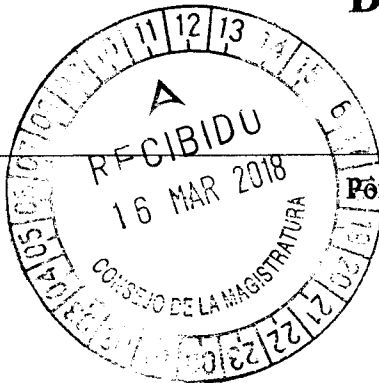
DIPLOMADO EN DERECHO ELECTORAL

a

Mirtha Isabel Fretes Flecha

Por haber cumplido con los requisitos académicos establecidos por la Universidad,
Habiendo cursado y aprobado los módulos del Diplomado
con una carga horaria de 100 horas

En Asunción, República del Paraguay, Diciembre 2017



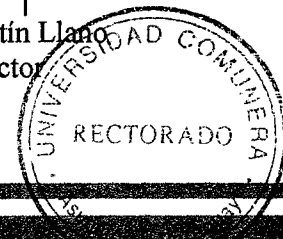
[Signature]
Dr. Carlos María Ljubetic
Coordinador

SCANEADO

[Signature]
Arq. Justo P. Martínez Prieto
Secretario General



[Signature]
Dr. Martín Llano
Rector



-23-



FUNDACIÓN
**INSTITUTO
DEMOCRACIA
Y SOCIEDAD**

P A R A G U A Y

certifica que

Mirtha Isabel Fretes

ha participado en el **Seminario Internacional** sobre

Situación y Perspectivas de la Participación Política y las Elecciones en el Cono Sur

realizado en el Carmelitas Center de la ciudad de Asunción,
dirigido a funcionarios del Tribunal Superior de Justicia Electoral y magistrados electorales,
los días 24 y 25 de noviembre de 2016, con una carga horaria de 12 horas cátedra.
Con la participación de expositores de Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay

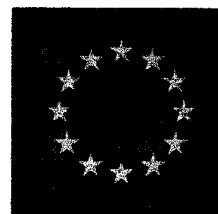
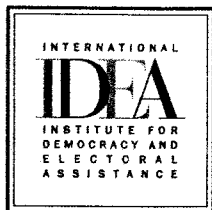
Juan Miguel González Bibolini
Dirección Académica

SCAMMEADO

Manuel Guanes
Coordinador Programa Democracia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE
SE ENCONTRA EN EL ARCHIVO

- 29 -



Unión Europea

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral



Custodio de la Voluntad Popular

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

Mirtha Isabel Fretes

Otorgado a:

Por haber asistido al Taller “Estereotipos culturales y liderazgo, con perspectiva de género”, organizado por el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, IDEA Internacional, con el auspicio del Tribunal Superior de Justicia Electoral, en el marco del proyecto “Promoción de la democracia a través del fortalecimiento de las capacidades de la administración electoral nacional.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE
SE TIENE A LA VISTA.-

Realizado en Asunción, de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de Mayo de 2017.


Lourdes González Prieto
Directora del Programa Paraguay
IDEA Internacional


María Elena Wapenka Galeano
Ministra del TSJE

CANCELADO

-29-



Honorable Cámara de **SENADORES**

Frente Parlamentario por los Derechos
de las Personas Adultas Mayores

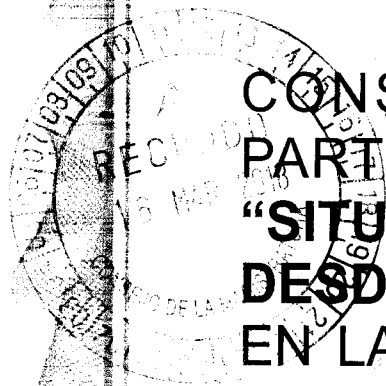
CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

CONSTE QUE: Mirtha Frutes HA
PARTICIPADO DEL I CONGRESO INTERNACIONAL
"SITUACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS", REALIZADO
EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 30 DE SETIEMBRE AL 1 DE OCTUBRE DEL 2014.

Emilia Alfaro de Franco
Senadora de la Nación

Blas A. Llano Ramos
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

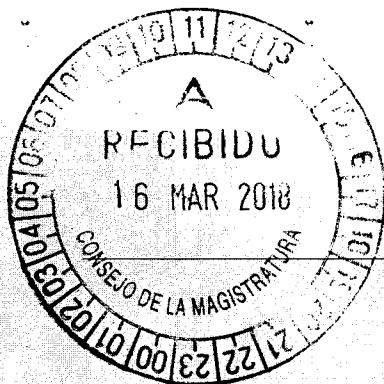
ES COPIA DEL ORIGINAL QUE
SE A...



CONFEJADO



Justicia Electoral



Se otorga el presente certificado a:
Mirtha Isabel Fretes

Por haber participado de la
"Capacitación para la aplicación de las Listas Desbloqueadas"

COPIA DEL ORIGINAL QUE
SE TIENE A LA VISTA.-


Gral. Lino César Oviedo
Presidente - UNACE


Juan Manuel Morales
Ministro del T.S.J.E.


Sen. Jorge Oviedo Matto
Apoderado General - UNACE

SCANEADU



Certificado



Otorgado a

Mirtha Isabel Fretes

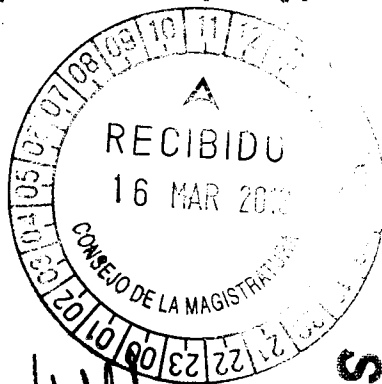
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Por su participación en la conferencia organizada por el Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad Nacional de Itapúa, sobre el tema

“Reforma del Código Penal”

dictada por

Prof. Dr. José Ignacio González Macchi,



Prof. Dr. José I. González Macchi
Disertante

SCANEADO

Abog. Gustavo Miranda Villamayor
Decano Facultad de Ciencias Jurídicas
Universidad Nacional de Itapúa

Encarnación, 26 de octubre de 2007

Dr. Roberto Villalba
Presidente Centro de Estudiantes
Facultad de Ciencias Jurídicas

22



CERTIFICADO



ES COPIA DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.

Abog. Rolando San Martín
Coordinador

SECRET

Encarnación, abril de 2004

Prof. Dr. Alfredo Enrique Kronawetter
Disertante



Asog. Gustavo Miranda Villamayor
Encargado del Decanato



Primer Instituto Paraguayo de Estudios
de Protocolo y Ceremonial



**EL PRIMER INSTITUTO PARAGUAYO DE ESTUDIOS DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL
Y LA
ASOCIACIÓN DE ESPOSAS DE OFICIALES DEL COMANDO DEL EJÉRCITO**

Certifican que:

Mirtha Isabel Fretes Flecha

Ha dado cabal cumplimiento a los requisitos de asistencia aprobando el Curso de

ETIQUETA SOCIAL E IMAGEN PERSONAL

Para constancia, se le expide el presente certificado que así lo acredita.

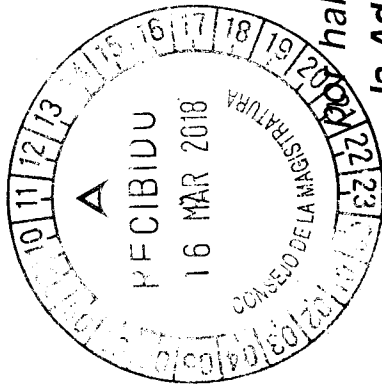
Asunción, noviembre de 2012

Lic. Julia Redick
Directora del PIPEPC

María Cristina de Ramírez
Presidenta de la Asociación



Conferencia del Código de la Niñez y de la Adolescencia Proceso Penal



Certificado otorgado a

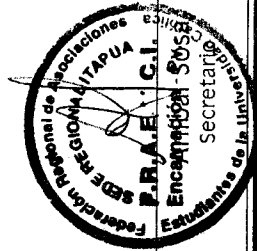
haber participado de la Conferencia Código de la Niñez y de la Adolescencia "Proceso Penal", en carácter de Participante,

llevado a cabo el 19 de agosto del corriente en la ciudad de Encarnación

Agosto, 2004

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE
SE TIENE A LA VISTA.

Cristian Ibañez
Presidente



Abog. Teresa Martínez
Expositora

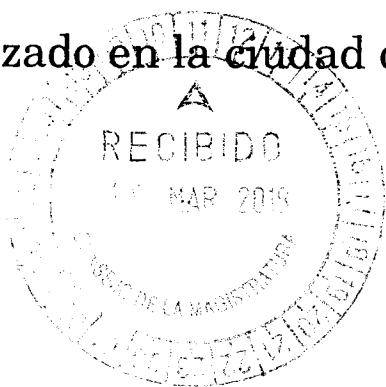


*La Secretaría de la Mujer
otorga el presente*

Certificado

a *Mirtha Tretes*

por su participación en el Seminario de Capacitación a monitoras, enmarcado en el Proyecto UNICEF - Secretaría de la Mujer: "**Mujeres Instructoras de Mujeres**", realizado en la ciudad de *Encarnación* el día *10* del mes de *agosto* 1995.



SECRETARÍA DE LA MUJER



[Signature]
Dra. Cristina Muñoz
Ministra
Secretaría de la Mujer

RENDIMIENTO ACADÉMICO

Areas

- * *Delineamientos Curriculares de la E. E. B.* 4 (cuatro)
- * *Orientación Educacional y Vocacional en la E. E. B.* 5 (cinco)
- * *Rol Docente* 5 (cinco)
- * *Evaluación en la E. E. B.* 5 (cinco)

.....
Prof. Agripina García Blanco
Coordinadora

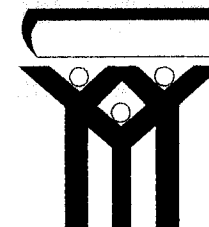


.....
Lic. María Teresa Umza de Alfonso
Coordinadora

CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN
"Gral. Patricio Escobar"
Encarnación



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTO
SUB SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
Departamento de Formación y Especialización Docente

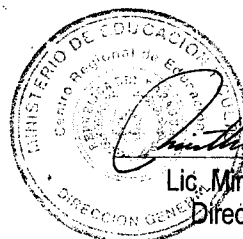
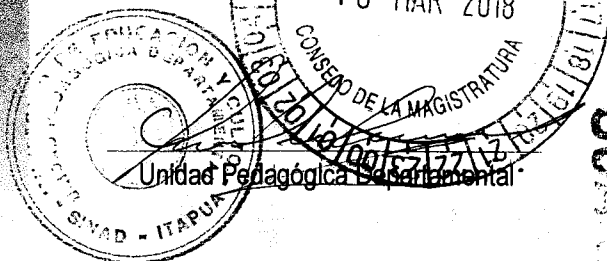


CERTIFICADO

COPIA DEL ORIGINAL

Conste que: Mirtha Isabel Fretes Flecha
ha asistido y aprobado el Curso de Capacitación y Actualización en el Marco de la Reforma Educativa, para docentes del Nivel Medio, de 180 horas de duración, organizado por el Centro Regional de Educación "Gral. Patricio Escobar" de Encarnación. Asistió.....170.....horas.

(Reconocido por M.E.C. Resolución N° 13 del Departamento de Formación y Especialización Docente, de fecha.....3.....de.....de 1997.....)



Lic. Mirtha Rodríguez de Coronel
Directora General del CREE

Encarnación, agosto de 1997



Lic. Blanca Ovelar de Duarte
Directora Depto. de Form. y Esp. Docente

37

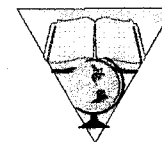


FUNDAFE

FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA
"PROF. DR. FRANCISCO ESCULIES"

EL PRINCIPITO

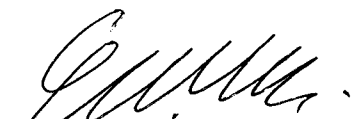
CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL
ENCARNACIÓN - PARAGUAY



CERTIFICADO

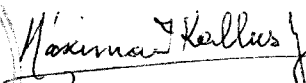
Por cuanto Mirtha Isabel Fretes Flecha ha participado del CURSO DE CAPACITACIÓN TECNICO DOCENTE, Tecnología Educativa Propia y apropiada correspondiente a TRES MÓDULOS durante los meses de junio y setiembre de 2000 y mayo de 2001 con una carga horaria de **120** horas, en el marco del Programa de Formación y Capacitación para Desarrollo del Bachillerato Técnico en Tecnología en Salud; y habiendo cumplido con los requisitos Técnicos y Administrativos se le otorga el presente Certificado de Participación.

Encarnación, 26 de mayo de 2001


FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA

"PROF. DR. FRANCISCO ESCULIES" **FUNDAFE**




EL PRINCIPITO

CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE
SE TIENE A LA VISTA.

COPIADO

MEC

Ministerio de Educación y Cultura

Vice Ministerio de Educación
Dirección Gral. de Educ. Inicial y Escolar Básica



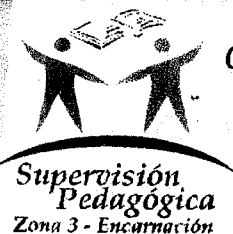
PARAGUAY

ES COPIA DEL DEL ORIGINAL QUE
DEBE SER DEPOSITADO EN EL

CERTIFICA

A: Mirtha Isabel Fretes Flecha

*Por haber participado en todas las actividades realizadas en el marco
de Proyectos de Escuelas Asociadas a la Red PEA Itapúa-UNESCO
Capítulo Paraguay durante el año lectivo 2006.*



Supervisión
Pedagógica
Zona 3 - Encarnación



Red PEA
ITAPÚA - PARAGUAY

Duración: 120 horas pedagógicas
Asistió : 120 horas pedagógicas

RECIBIDO

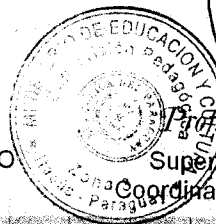
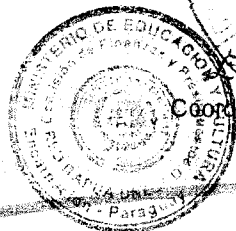
16 JUN 2007

Sra. Nadia G. Gimbi de Pérez
Coordinadora Red PEA Itapúa-UNESCO

Prof. Hugo César Chamorro
Supervisor Pedagógico Zona 3-Enc.
Coordinador Comité Educ. Itapúa-UNESCO

Encarnación, junio de 2007

Lic. Lilia Edith Amarilla
Coord. Ejecutiva CNCUNESCO
Coord. Nac. Red PEA UNESCO Cap.Py.



SCAN 100

29

La Comisión Mixta Interinstitucional

certifica que

Mirtha Isabel Fretes Flecha

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE
SE TIENE A LA VISTA.

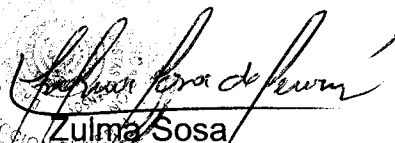
ha participado en la capacitación para la recolección de datos del
Estudio Nacional del Programa de Evaluación y Monitoreo de la Alfabetización (LAMP).

y ha sido seleccionada como

Encuestadora

Total horas: 80 • Período: del 26 de abril al 6 de mayo de 2011.




Zulma Sosa
Directora General

Dir. Gral. de Estadística, Encuestas y Censos




Víctor Ríos
Ministro
Ministerio de Educación y Cultura




Luis María Scasso
Director General
Cooperación y Educación Permanente
Organización de Estados Iberoamericanos



- 41 -

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

- 12 Certificado de la Conferencia Código de la Niñez y la Adolescencia "Proceso Penal" - 2004
- 13 Certificado Seminario "Mujeres instructoras de Mujeres" - 1995
- 14 Capacitación y Actualización en el marco de la Reforma Educativa - 1997
- 15 Curso de Capacitación Técnico Docente "Tecnología Educativa propia y apropiada" - 2001
- 16 Certificado de Proyectos de Escuelas Asociadas a la Red PEA Itapúa - UNESCO Capítulo Paraguay - 2006
- 17 Certificado de capacitación del Estudio Nacional del Programa de Evaluación y Monitoreo de Alfabetización (LAMP) - 2011

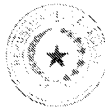
Murillo

SCANEADO

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	
ESCUELA JUDICIAL	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	2104-
RECIBE	<i>[Signature]</i>
FECHA	16-03-18. HORA: 12:18
Nº DE FOLIO	28-
RECIBIDO POR	<i>[Signature]</i>

[Signature]
Carolina Morán
Directora de Archivo
Consejo de la Magistratura

11334
(Inf) Electoral



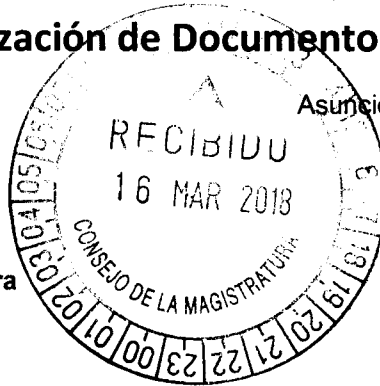
- 42 -

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

Nota Actualización de Documento

Asunción, 16 de marzo de 2018

Señor
Dr. Osvaldo González
Presidente del Consejo de la Magistratura
Presente



La que suscribe MIRTHA ISABEL FRETES FLECHA, con cédula de identidad N° 1.624.313, postulante para el cargo Miembro del Tribunal Electoral del edicto N° 02/2018, tengo el honor de dirigirme a Usted y a los demás miembros del Consejo de la Magistratura a fin de solicitar actualización de documentos.

Lista de documentos:

1 Certificado de Vida y Residencia

2 Título y Certificados de Estudios de Profesor de Educación Media

3 Título y Certificados de Estudios de Profesor de Educación Escolar Básica

4 Certificado de Diplomado en Derecho Electoral - 2017

5 Certificado de "Seminario Internacional sobre Situación y Perspectivas de la Participación Política y las Elecciones en el Cono Sur" - 2016

6 Certificado del Taller "Estereotipos culturales y liderazgo, con perspectiva de género" - 2017

7 Certificado de I Congreso Internacional "Situación de las personas adultas mayores desde una perspectiva de derechos" - 2014

8 Certificado de Capacitación para la aplicación de listas desbloqueadas - 2012

9 Certificado de conferencia sobre Reforma del Código Penal- 2007

10 Certificado sobre Derecho Procesal Penal- 2004

11 Curso de Etiqueta Social e Imagen Personal - 2012

SCANEO

Mirtha Isabel Fretes Flecha



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ENTREGA DE LEGAJO

POSTULANTES: MIRTHA ISABEL FRETES FLECHA

CARPETAS: 11334

CANTIDAD DE CARPETAS/BIBLIORATOS: 1 (CARPETA)

PAGINAS DEL 1 AL 42 (CUARENTA Y DOS)

HORA DE ENTREGA: 10:45

FECHA: 28/03/22

FUNCIONARIO QUE ENTREGO: IGNACIO CARDOZO

FIRMA.....

Mirtha Fretes

ACLARACIÓN: Mirtha Fretes

C.I.Nro 1.624.313.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

Asunción, 28 de marzo de 2022

Señor

Abg. ÓSCAR PACIELLO SAMANIEGO
Presidente del Consejo de la Magistratura
Presente

De mi consideración:

El/La que suscribe **MIRTHA ISABEL FRETES FLECHA**, con C.I. N° 1624313, tiene el agrado de dirigirse a usted y por su digno intermedio a los Señores Miembros del Consejo de la Magistratura, con el objeto de presentar su candidatura a ocupar el cargo como **Miembro del Tribunal Superior de Justicia Electoral**, según las disposiciones del Edicto N° 02/2.022; el cual convoca a concurso por el término de **TREINTA DÍAS (DESDE EL DOMINGO 27 DE FEBRERO HASTA EL LUNES 28 DE MARZO DEL AÑO 2022)**. Manifiesto mi expreso interés en la postulación al cargo de:

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

2 (Dos) Miembros del Tribunal Superior de Justicia Electoral



Mirtha Fretes
Firma

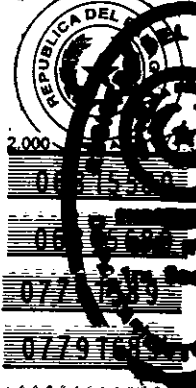
SOLO DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE NO HAN SIDO AGREGADOS A SU LEGAJO EN SU OPORTUNIDAD, O CUYA ACTUALIZACIÓN SEA NECESARIA EN RAZON AL PLAZO DE VIGENCIA DEL MISMO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 9 DEL "REGLAMENTO QUE ESTABLECE EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL CARGO DE MIEMBRO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL".

TODOS LOS CANDIDATOS DEBERAN PRESENTAR LOS RECAUDOS ESTABLECIDOS EN EL "REGLAMENTO QUE ESTABLECE EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL CARGO DE "MIEMBRO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL", APROBADO EN FECHA 21 DE FEBRERO DE 2022 (ACTA N° 1980) SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE PUBLICADA EN LA PAGINA WEB.

Observación: El postulante acepta y manifiesta conocer las condiciones generales y específicas reglamentadas por el Consejo de la Magistratura, actualmente vigentes y todas las que pudieran ser aprobadas por este órgano constitucional en el transcurso de la selección del cargo convocado, conforme a sus atribuciones constitucionales, a los efectos de una adecuada selección. Todo lo manifestado por el mismo lo hace bajo fe de juramento y declaración jurada. Si el postulante no da cumplimiento de lo establecido por el Consejo, podrá ser excluido de la nómina de concursantes.

Mirtha Fretes
Firma

TASAS DEL REGISTRO CIVIL



MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

DEPARTAMENTO DEL ACTA DE NACIMIENTO

N° 3286672

OFICINA N° 361

OFICINA REGISTRAL	FECHA	DÍA	12	MESES	Mayo	AÑO	1.977
ENGARNACION	FOLIO DEL LIBRO	252	FOLIO N°	089	ACTA N°	673	

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA INSCRITA	SEXO
MIRTHA ISABEL FRETES FLECHA	Femenino

DÍA	29	MESES	Enero	AÑO	1.977
-----	----	-------	-------	-----	-------

CÉDULA DE IDENTIDAD N°	
CÉDULA DE IDENTIDAD N°	
CÉDULA DE IDENTIDAD N°	

24 de Marzo de 2.022

[Signature]
Abg. Indalecio Ibáñez Ayala
Oficial del Registro Civil

FIRMA Y SELLO
Abg. Indalecio Ibáñez Ayala
Oficial del Registro Civil

ENGARNACIÓN
OFIC. N° 361
1ra. Sección
FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

NOTA: PARA LA VALIDEZ DEL PRESENTE CERTIFICADO DEBE TENER ADHERIDAS LAS ESTAMPILLAS CORRESPONDIENTES A LAS TASAS DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL.

Obs.: El presente certificado de registro de nacimiento perderá todo valor de instrumento público si en él se observan tachaduras, borrones o enmendaduras.

CONFIDENCIAL



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

APELLIDOS:
FRETES FLECHA

NOMBRES:
MIRTHA ISABEL

CÉDULA DE IDENTIDAD:
1.624.313

PROFESIONAL
ABOGADO



MATRÍCULA: VENCIMIENTO:
22028 18/06/2026

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CERTIFICA QUE: MIRTHA ISABEL FRETES FLECHA SE HALLA INSCRIPTO EN LA MATRÍCULA DE ABOGADO CON EL Nº 22028. ASUNCIÓN, 18/06/2021. ESTA CREDENCIAL ES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

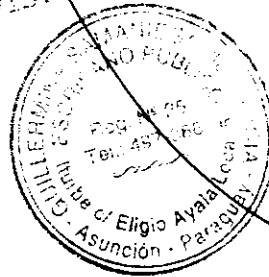
EN CASO DE SER HALLADA DEBE
SER ENTREGADA A SU SECRETARÍA
GENERAL TEL (021) 481403

XIMENA MARÍA MARTÍNEZ SEIFART
SECRETARÍA GENERAL



PARA MÁS
INFORMACIÓN
ESCANEE EL CÓDIGO

**CERTIFICO: Que la presente
fotocopia es fiel del original que
tuve a la vista. - CONSERVADO**



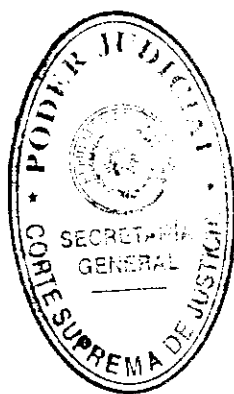


N.S. N° 684

El Secretario General Interino de la Corte Suprema de Justicia Abg. Julio César Pavón Martínez, certifica que:

Mirtha Isabel Fretes Flecha, se halla inscripta como Abogada con Matrícula N° 22.028, prestó juramento de Ley en fecha 31 de diciembre del 2009, según Acta N° 1749, no registra sanción disciplinaria alguna y de no estar comprendida en las causales previstas en el Art. 97 del Código de Organización Judicial, está habilitada para ejercer la profesión, según documentos obrantes en esta Secretaría General.

A pedido de la parte interesada y para los fines que hubiere lugar, expide el presente certificado con validez de seis meses, firmado y sellado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de marzo del dos mil veintidós.



Abg. Julio C. Pavón Martínez
Secretario



POLICIA NACIONAL



GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

POLICIA NACIONAL

COMISARIA 22°

De la Dirección Asunción

Ruta Transchaco y Juan Porta O Higgins - Tel. 292814 (fax) 290190 - Asunción - Paraguay

CONSTANCIA DE VIDA Y RESIDENCIA
(Art. 6to Numeral 11 Ley 222/93)

CONSTE QUE: MIRTHA ISABEL FRETES FLECHA, paraguaya, soltera, 45 años de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 1.524.313 -

Se presenta y manifiesta: que Vive y Reside en la casa, ubicada sobre las calles Dr Semide3i esq Okara Poty Cuemi del Barrio Loma Pyta - Asunción, jurisdicción de esta Comisaría y Testifican: 1-) HUGO TOMAS RAMIREZ RUSSO, paraguayo, soltero, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 1.906.145 y 2-) LIDIA RAQUEL CANDIA ESCOBAR, paraguaya, soltera, mayor de edad, con Cédula de Identidad N° 3.197.420. Ambos vecinos del lugar. -

Se expide el documento, a pedido de la parte interesada, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de Marzo del 2022. -

VERIFICADO POR: Oficial Ayudante P.S EDGAR SORIA

VALIDO (6) MESES



ALBERTO QUIÑONEZ COLMAN
Comisario Ppal M.C.P.
Jefe de Comisaria



MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DEL ACTA DE MATRIMONIO

Nº 747355

OFICINA Nº

394

OFICINA REGISTRAL <i>Encarnación</i>	DATOS DE LA INSCRIPCIÓN	FECHA DÍA <i>22</i> MES <i>diciembre</i> AÑO <i>2007</i>	TOMO DEL LIBRO <i>5</i>	FOLIO Nº <i>57</i>	ACTA Nº <i>359</i>
---	-------------------------	--	----------------------------	-----------------------	-----------------------

NOMBRES Y APELLIDOS DEL ESPOSO <i>Marcos Arturo Romero Fuster</i>	CÉDULA DE IDENTIDAD Nº <i>2.291.128</i>
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO <i>Encarnación, 30 de setiembre de 1976</i>	

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA ESPOSA <i>Roberta Isabel Fuster Flecha</i>	CÉDULA DE IDENTIDAD Nº <i>1624313</i>
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO <i>Encarnación, 29 de junio de 1977</i>	

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN <i>Encarnación, 22 de diciembre de 2007</i>

OBSERVACIONES

DATOS DE LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO	LUGAR Y FECHA <i>Encarnación</i>
--	-------------------------------------

EJECUTOR <i>JOSÉ RAFAEL GALEANO ROLÓN</i>	REVISOR <i>JOSÉ RAFAEL GALEANO ROLÓN</i>	FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO <i>JOSÉ RAFAEL GALEANO ROLÓN</i>
--	---	--

NOTA: PARA LA VALIDEZ DEL PRESENTE CERTIFICADO DEBERÁ TENER ADHERIDA LAS ESTAMPILLAS CORRESPONDIENTES A LAS JASAS DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL



POLICIA NACIONAL

Departamento de Identificaciones
<https://www.policianacional.gov.py/identificaciones>



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO QUE: MIRTHA ISABEL FRETES FLECHA
CON C.I. NRO.: 1624313
NACIDO EL: 29/01/1977
IC: 351-06731977-089
NACIONALIDAD: PARAGUAYA

NO REGISTRA ANTECEDENTES

Los datos aquí expuestos provienen de la Policía Nacional, a través del Sistema de Intercambio de Información del Estado (SII), por lo que su contenido e integridad es exclusiva responsabilidad del mismo.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución 752/2020 de la Comandancia de la Policía Nacional, el presente documento es válido para su uso exclusivo en instituciones publicas y/o privadas dentro del territorio nacional para la realización de tramites.

El presente documento no es válido para trámites de radicación y otras gestiones en el extranjero.

Fecha de Emisión: Mar 24, 2022 9:38 AM

Válido por: 90 días



GOBIERNO NACIONAL

Departamento de Identificaciones a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018
Resolución N° 752/2020 de la Comandancia de la Policía Nacional

Código de Verificación: a91fc83c

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=2870865&codigo_seguridad=a91fc83c



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Sistema de Informes Judiciales Electrónicos



Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal

Página 1 de 1

MIRTHA ISABEL FRETES FLECHA

Con cédula de identidad N°: 1624313.-

NO POSEE CONDENAS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA. PUDIENDO NO OBSTANTE EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS.

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - NEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA - PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON.-

Fecha de Emisión: 21/03/2022 12:06:19

Código de Verificación:



Corte Suprema de Justicia a través del
Sistema de Informes Judiciales
Electrónicos
Acordada N° 1092/2016

Código de Verificación: 33202328

Verifique la validez de este documento en <http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx>



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MIRTHA ISABEL FRETES FLECHA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1624313, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
1,624,313	NO SE REGISTRA	DIRECTOR	COMISIONADO	2,022	133
1,624,313	CAMARA DE SENADORES Y CAMARA DE DIPUTADOS	DIRECTOR	CARGO PERMANENTE	2,022	113
1,624,313	HONORABLE CAMARA DE SENADORES	DIRECTOR	CARGO PERMANENTE	2,022	111

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
1,624,313	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL (TSJE)	-	COMISIONADO	12/2017	123	-
1,624,313	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL (TSJE)	-	COMISIONADO	12/2017	123	-
1,624,313	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL (TSJE)	-	COMISIONADO	12/2017	125	-

Fecha de Emisión: Mar 24, 2022 1:14 PM



Código de Verificación: b54f4f2e

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=2872308&codigo_seguridad=b54f4f2e

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
1,624,313	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL (TSJE)	-	COMISIONADO	12/2017	131	-
1,624,313	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL (TSJE)	-	COMISIONADO	12/2017	133	-
1,624,313	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL (TSJE)	-	COMISIONADO	12/2017	133	-
1,624,313	CONGRESO NACIONAL (CN)	DIREC. DE ENLACE LEGISLATIVO DEL CN	PERMANENTE	2/2022	113	-
1,624,313	CONGRESO NACIONAL (CN)	DIREC. DE ENLACE LEGISLATIVO DEL CN	PERMANENTE	2/2022	133	-
1,624,313	CONGRESO NACIONAL (CN)	DIREC. DE ENLACE LEGISLATIVO DEL CN	PERMANENTE	2/2022	133	-
1,624,313	HONORABLE CAMARA DE SENADORES (HCS)	COMISIONADO/A ACTIVIDAD 01	PERMANENTE	2/2022	111	-

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 6581/2022; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que

Fecha de Emisión: Mar 24, 2022 1:14 PM





la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 6581/2022 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estado (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 176 Decreto 6581/2022.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
- Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los trámites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
- Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;

Fecha de Emisión: Mar 24, 2022 1:14 PM



Código de Verificación: **b54f4f2e**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=2872308&codigo_seguridad=b54f4f2e



- f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
- g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
- h) Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: Mar 24, 2022 1:14 PM



Código de Verificación: **b54f4f2e**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=2872308&codigo_seguridad=b54f4f2e

COPIA DE LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN



1007658-1624313-7789

FUNCIONARIO: MIRTHA ISABEL FRETES FLECHA

FECHA DE PRESENTACIÓN CGR: 14/02/2022 08.37.50

CÉDULA: 1624313

USUARIO DJB: EL DECLARANTE

EMAIL: mirthafre@hotmail.com

MOTIVO DE PRESENTACIÓN: Actualización de datos

DATOS LABORALES DEL FUNCIONARIO

# INSTITUCIÓN	TIPO	GARGO	COMISIONADO A	CARGO INST. COMIS.
1 HONORABLE CAMARA DE SENADORES	PRINCIPAL	DIRECTORA		
2 HONORABLE CAMARA DE SENADORES	PRINCIPAL	ASESORA		
3 HONORABLE CAMARA DE SENADORES	PRINCIPAL	ASESORA	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	MIEMBRO DEL CONSEJO

Constancia de Datos de RUC

<https://www.paraguay.gov.py>

Registro Único del Contribuyente

Identificador RUC: 1624313-7
Nombre o Razón Social: MIRTHA ISABEL FRETES FLECHA
Estado: ACTIVO
Tipo de Persona: FISICO
Categoría: PEQUENO
Mes de Cierre: 12
RUC Anterior: FEFM770290Y

Los datos aquí expuestos provienen de la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET), a través del Sistema de Intercambio de Información del Estado (SII), por lo que su contenido y validez es exclusiva responsabilidad de la misma.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: Mar 24, 2022 1:24 PM





**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
COORDINACIÓN DE DESPACHO**

**JUSTICIA ELECTORAL
NOTA RR.HH. N° 279/2022**

Asunción, 25 de marzo de 2022

**Señor
Abg. Olindo López
Director General de Administración y Finanzas
Justicia Electoral**

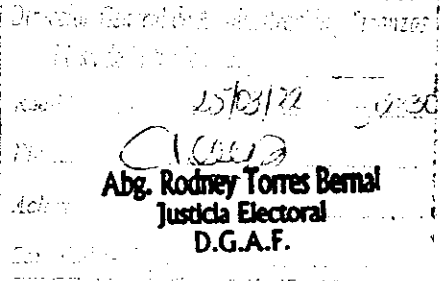
LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, tiene el agrado de dirigirse a usted, en virtud a la solicitud particular formulada a la Presidencia de la Institución por la señora **MIRTHA ISABEL FRETES FLECHA con C.I.N° 1.624.313**, por medio de su misiva de fecha 22 de marzo de 2022, por la cual solicita copia autenticada de la Resolución por la cual se le designa miembro del Consejo del Registro Electoral, así como una constancia de su antigüedad en el cargo.

En tal sentido, y a los efectos de dar trámite a la petición de referencia, previa autorización de la Dirección a su cargo, se remite la copia autenticada de la Resolución debidamente refrendada por la Coordinación de Legajos de Recursos Humanos, como así también la constancia conforme a lo solicitado, debidamente refrendada por la Dirección de Recursos Humanos.

Sin otro particular, se despide del señor Director General, con las expresiones de su más atenta consideración.

Atentamente,


Dirección de Recursos Humanos


**Abg. Rodney Torres Bernal
Justicia Electoral
D.G.A.F.**

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Resolución TSJE N° 227 / 2014.

Asunción, 30 de ~~Setiembre~~ de 2014

VISTO: El artículo 25, de la Ley N° 635/95, modificado por la Ley N° 1281/98, que establece la creación en forma permanente del Consejo de la Dirección del Registro Electoral; y -----

CONSIDERANDO:

QUE, el artículo 273 de la Constitución Nacional, establece como competencia de la Justicia Electoral: "La convocatoria, el juzgamiento, la organización, la dirección, la supervisión y la vigilancia de los actos, y de las cuestiones derivadas de las elecciones generales, departamentales y municipales, así como de los derechos y de los títulos de quienes resulten elegidos, corresponden exclusivamente a la Justicia Electoral".-----

QUE, el mencionado artículo 25, de la Ley N° 635/95, modificado por la Ley N° 1281/98, expresa: "Del Registro Electoral. Composición y Designación: 1. Créase en forma permanente el Consejo de la Dirección del Registro Electoral. La designación de los miembros del Consejo la hará el Tribunal Superior de Justicia Electoral a propuesta de los partidos políticos con representación parlamentaria en ambas Cámaras del Congreso Nacional. 2. El Tribunal Superior de Justicia Electoral designará de entre los miembros del Consejo instituido en el numeral anterior, un Director y un Vicedirector. Las decisiones del Consejo serán adoptadas por unanimidad de sus miembros".-----

QUE, por Resolución TSJE N° 75/2014, de fecha 24 de abril de 2014, el Tribunal Superior de Justicia Electoral en virtud a fundamentos legales expuestos, resuelve solicitar a la Asociación Nacional Republicana, al Partido Liberal Radical Auténtico, al Partido Encuentro Nacional, al Partido Unión Nacional de Ciudadanos Éticos, a la Concertación Frente Guasú y a la Concertación Avanza País, la propuesta de un representante para integrar el Consejo de la Dirección del Registro Electoral.-----

QUE, las distintas organizaciones políticas con representación en ambas Cámaras del Congreso Nacional remitieron las propuestas para la integración del Consejo del Registro Electoral. Asimismo, los partidos Patria Querida y Partido Democrático Progresista propusieron los representados ante dicho Consejo. En consecuencia, corresponde integrar dicho órgano de acuerdo con la disposición legal citada.-----



Mano Elena Wapenta Galeano

Jaime José Bestard

Alberto Ramírez Lambonini



Sanara Gonzalez
Legajos Permanentes - RR.HH.

CORRESPONDE
CONFORME LEGAJO

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Resolución TSJE N° 227 / 2014

POR TANTO, y de conformidad a lo precedente expuesto, y en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, el **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL**-----

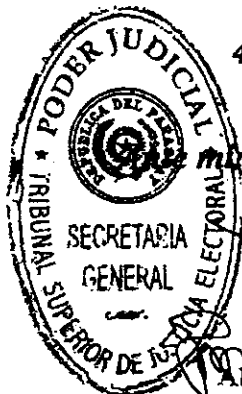
RESUELVE:

1. **DISPONER LA CONFORMACION DEL CONSEJO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO ELECTORAL** con los siguientes miembros, propuestos por los partidos políticos y concertaciones con representación parlamentaria en ambas cámaras del Congreso: **Abg. Matías Orlando Fernández Bogado**, con Cédula de Identidad N° 2.020.488, representante de la Asociación Nacional Republicana; **Esc. Mirtha Vergara de Franco**, con Cédula de Identidad N° 419.507, representante del Partido Liberal Radical Auténtico; **Abg. Mirtha Isabel Fretes Flecha**, con Cédula de Identidad N° 1.624.313, representante del Partido Unión Nacional de Ciudadanos Éticos; **Edgar Arnaldo Aquino Blasser**, con Cédula de Identidad N° 392.133, representante del Partido Encuentro Nacional; **Abg. Elías Ariel Almada Cáceres**, con Cédula de Identidad N° 2.898.173, representante de la Concertación Frente Guasú; y **Lic. Josefina Duarte Benítez**, con Cédula de Identidad N° 421.602, representante de la Concertación Avanza País.-----

2. **DESIGNAR como REPRESENTANTES TÉCNICOS** ante el Consejo de la Dirección del Registro Electoral a la **Lic. Patricia Closs Corrent**, con Cédula de Identidad N° 1.784.864, del Partido Patria Querida y a la **Abg. Jorgelina Candia de Valdéz**, con Cédula de Identidad N° 1.704.281, del Partido Democrático Progresista.-----

3. **COMUNICAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Dirección de Recursos Humanos, y a quienes corresponda para su ejecución.-----

4. **ARCHIVAR.**-----



[Signature]
Abg. Paola Molinas B.
Secretaría General

[Signature]
Pablo José Bastard

[Signature]
Alfredo Ramírez Lombardi



[Signature]
Sandra Gonzalez
Legatos Permanentes - RR.HH.

CORRESPONDE
CONFORME LEGAJO



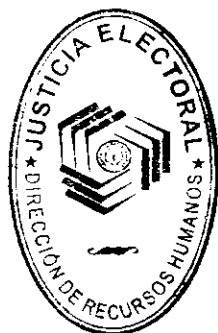
CONSTANCIA

LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL, tiene el agrado de dirigirse a usted a los efectos de manifestar cuanto sigue:

Que, en virtud a su misiva de fecha 22 de marzo de 2022, presentada a la Presidencia de esta Institución; se le informa que, conforme a los registros obrantes en esta dependencia, la señora **Mirtha Isabel Fretes Flecha con C.I. N° 1.624.313**, la funcionaria de la Honorable Cámara de Senadores actualmente no presta servicios en el Tribunal Superior de Justicia Electoral.-----

Asimismo, se informa las designaciones y comisionamientos de la mencionada, conforme al legajo personal, que se detallan a continuación:

- Que, según Resolución TSJE N° 227/2014, de fecha 30 de setiembre de 2014 resuelve: **Disponer la Conformación del Consejo de la Dirección del Registro Electoral** con los siguientes miembros propuestos por los partidos políticos y concertaciones con representación parlamentaria en ambas cámaras del Congreso: ... Abg. Mirtha Isabel Fretes Flecha, con Cédula de Identidad N° 1.624.313 representante del Partido Unión Nacional de Ciudadanos Éticos.
- Que, según Resolución Recursos Humanos/ Secretaria General N° 569/2014 de fecha 10 de diciembre de 2014 resuelve: 1° **ACEPTAR** el comisionamiento de la señora Mirtha Isabel Fretes Flecha con cedula de identidad N° 1.624.313 al Tribunal Superior de Justicia Electoral hasta el 31 de diciembre de 2014.
- Que, según Resolución Recursos Humanos/ Secretaria General N° 167/2015 de fecha 17 de febrero de 2015 resuelve: 1° **ACEPTAR** el comisionamiento de la señora Mirtha Isabel Fretes Flecha con cedula de identidad N° 1.624.313 al Tribunal Superior de Justicia Electoral hasta el 31 de diciembre del mismo año.
- Que, según Resolución Recursos Humanos/ Secretaria General N° 19/2016 de fecha 13 de enero de 2016 resuelve: 1° **ACEPTAR** el comisionamiento de la señora Mirtha Isabel Fretes Flecha con cedula de identidad N° 1.624.313 al Tribunal Superior de Justicia Electoral desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre del mismo año.
- Que, según Resolución Recursos Humanos/ Presidencia N° 601/2016 de fecha 26 de diciembre de 2016 resuelve: Art. 1° **ACEPTAR** el comisionamiento de la señora Mirtha Isabel Fretes Flecha con cedula de identidad N° 1.624.313 al Tribunal Superior de Justicia Electoral desde el 2 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre del mismo año.



- Que, según Resolución Recursos Humanos/Presidencia N° 609/2017 de fecha 29 de diciembre de 2017 resuelve: Art. 1° **ACEPTAR** el comisionamiento de la señora Mirtha Isabel Fretes Flecha con cedula de identidad N° 1.624.313 al Tribunal Superior de Justicia Electoral desde el 2 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre del mismo año.
- Que, según Resolución TSJE N° 104/2018 de fecha 19 de junio de 2018 resuelve: 1° **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución TSJE N° 227/2014 de fecha 30 de setiembre de 2014 por la cual se designa a: Abg. Mirtha Isabel Fretes Flecha con C.I.N° 1.624.313 como miembros del Consejo de la Dirección del Registro Electoral.
- Que, según Resolución DGAF/Presidencia N° 486/2018 de fecha 9 de agosto de 2018 resuelve: Art. 1° **DAR por terminado** el comisionamiento al Tribunal Superior de Justicia Electoral de la señora Mirtha Isabel Fretes Flecha con cedula de identidad N° 1.624.313.

Se expide la correspondiente constancia con el sello de esta Dirección, a pedido de la parte interesada, al solo efecto declarativo de la misma. Dada en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

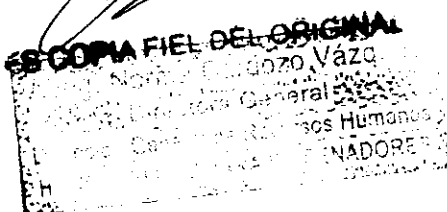


PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 632



POR LA QUE SE DESIGNAN COMO ASESORES AD-HONOREM DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y REFORMA DE LA LEY N° 834/96 "QUE ESTABLECE EL CODIGO ELECTORAL PARAGUAYO".

Asunción, 22 de octubre de 2018.

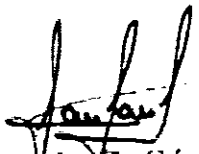
VISTA Y CONSIDERANDO: La Nota emanada por el Senador **Sergio Godoy Codas**, en la cual solicita la designación como Asesores Ad-Honorem. Y,

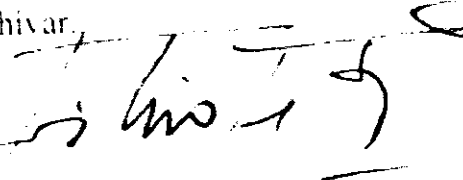
En uso de sus atribuciones.

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

- Art. 1°.-** Designar a la Abg. **Mirtha Isabel Fretes** con C.I N° 1.624.313, en carácter de Asesora "AD-HONOREM" para cumplir funciones en la Comisión Especial para el Estudio y Reforma de la Ley N° 834/96 "Que establece El Código Electoral Paraguayo", sin perjuicio de sus actuales funciones.
- Art. 2°.-** Designar al Dr. **Emilio Camacho** con C.I N° 565.465, en carácter de Asesor "AD-HONOREM" para cumplir funciones en la Comisión Especial para el Estudio y Reforma de la Ley N° 834/96 "Que establece El Código Electoral Paraguayo", sin perjuicio de sus actuales funciones.
- Art. 3°.-** Designar al Abg. **Matías Fernández Bogado** con C.I N° 2.020.488, en carácter de Asesor "AD-HONOREM" para cumplir funciones en la Comisión Especial para el Estudio y Reforma de la Ley N° 834/96 "Que establece El Código Electoral Paraguayo", sin perjuicio de sus actuales funciones.
- Art. 4°.-** Designar a la Abg. **Selva Margarita Yahari Cousirat** con C.I N° 2.038.074, en carácter de Asesora "AD-HONOREM" para cumplir funciones en la Comisión Especial para el Estudio y Reforma de la Ley N° 834/96 "Que establece El Código Electoral Paraguayo", sin perjuicio de sus actuales funciones.
- Art. 5°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General


Silvio A. Ovelar B.
Presidente

"Cesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

Poder Legislativo



*Honorable Cámara de Senadores
Dirección General de Talento Humano*

Asunción, 24 de mayo de 2021

NOTIFICACIÓN DJBRAP-70

SEÑORA

DRA. MIRTHA ISABEL FRETES FLECHA

C.I. N° 1.624.313.-

PRESENTE

COMUNIQUE Y NOTIFIQUE:

En base a la Resolución N° 3.158 de la Honorable Cámara de Senadores de fecha 18 de mayo de 2021;

- **Artículo 2°.- DESIGNAR A LA DRA. MIRTHA ISABEL FRETES FLECHA CON C.I N° 1.624.313, PARA CUMPLIR FUNCIONES EN LA COMISION NACIONAL PARA EL ESTUDIO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS NEGOCIACIONES DE LA REVISIÓN DEL ANEXO C DE ITAIPU BINACIONAL, EN LOS GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, CREADA POR LEY N° 6401/2018, EN CARCATER DE DIRECTORA EN TECNICA LEGISLATIVA DE LA COMISION, SIN PERJUICIO DE SUS ACTUALES FUNCIONES.**

En virtud a la resolución aludida con antelación, la D.G.T.H da cumplimiento a la misma y acompaña 1 (una) copia de dicho documento.

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADA.



*Stefany Cuba Morel
Directora Gestión del Personal
Honorable Cámara de Senadores*

Firma	Aclaración:.....
Fecha:	Hora:.....



Congreso Nacional

RESOLUCIÓN N° 3.158.-

[Firma]
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Norma Cardozo Vázquez
Directora General
Dirección General de Recursos Humanos
SENADORES

POR LA CUAL SE DESIGNAN A FUNCIONARIOS PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL ESTUDIO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS NEGOCIACIONES DE LA REVISIÓN DEL ANEXO "C" DE ITAIPÚ BINACIONAL, ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, CREADA POR LEY N° 6401/2019.

Asunción, 18 de mayo de 2021.

VISTA: La nota de fecha 17 de mayo de 2021, presentada por la Senador Enrique Fausto Bacchetta, Presidente de la Comisión Nacional para el Estudio y Acompañamiento de las Negociaciones de la revisión del Anexo "C" de Itaipú Binacional, entre los Gobiernos de la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil, creada por Ley N° 6401/2019, en el cual solicita la designación de funcionarios que cumplirán funciones dentro de la Comisión.

CONSIDERANDO: Ley N° 6401/2019 "CREA LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL ESTUDIO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS NEGOCIACIONES DE LA REVISIÓN DEL ANEXO "C" DE ITAIPÚ BINACIONAL, ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL".

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

RESUELVE:

- Art. 1°.-** Designar a la Lic. Tamy Faviana Brizuela López con C.I N° 3.257.328, para cumplir funciones en la Comisión Nacional para el Estudio y Acompañamiento de las Negociaciones de la revisión del Anexo "C" de Itaipú Binacional, entre los Gobiernos de la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil, creada por Ley N° 6401/2019, en carácter de Directora de la Comisión, sin perjuicio de sus actuales funciones.
- Art. 2°.-** Designar a la Dra. Mirtha Isabel Fretes Flecha con C.I N° 1.624.313, para cumplir funciones en la Comisión Nacional para el Estudio y Acompañamiento de las Negociaciones de la revisión del Anexo "C" de Itaipú Binacional, entre los Gobiernos de la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil, creada por Ley N° 6401/2019, en carácter de Directora en Técnica Legislativa de la Comisión, sin perjuicio de sus actuales funciones.
- Art. 3°.-** Designar al Dr. José Fernando Casafias Levi con C.I N° 749.376, para cumplir funciones en la Comisión Nacional para el Estudio y Acompañamiento de las Negociaciones de la revisión del Anexo "C" de Itaipú Binacional, entre los Gobiernos de la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil, creada por Ley N° 6401/2019, en carácter de Asesor de la Comisión, sin perjuicio de sus actuales funciones.

[Firma]

[Firma]

Quincuagésimo aniversario de la Epopeya Nacional 1864-1870
PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

RESOLUCIÓN N° 3.158.-



POR LA CUAL SE DESIGNAN A FUNCIONARIOS PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL ESTUDIO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS NEGOCIACIONES DE LA REVISIÓN DEL ANEXO "C" DE ITAIPÚ BINACIONAL, ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, CREADA POR LEY N° 6401/2019.

- Art. 4°.- Designar al Dra. Blanca Valdez Servín con C.I N° 754.324, para cumplir funciones en la Comisión Nacional para el Estudio y Acompañamiento de las Negociaciones de la revisión del Anexo "C" de Itaipú Binacional, entre los Gobiernos de la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil, creada por Ley N° 6401/2019, en carácter de Coordinadora de la Comisión, sin perjuicio de sus actuales funciones.
- Art. 5°.- Designar al Dr. Javier Olcelli Andrada con C.I N° 1.433.046, para cumplir funciones en la Comisión Nacional para el Estudio y Acompañamiento de las Negociaciones de la revisión del Anexo "C" de Itaipú Binacional, entre los Gobiernos de la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil, creada por Ley N° 6401/2019, en carácter de Coordinador de la Comisión, sin perjuicio de sus actuales funciones.
- Art. 6°.- Designar al Abg. Jorge Pereira Da Costa con C.I N° 3.808.434, para cumplir funciones en la Comisión Nacional para el Estudio y Acompañamiento de las Negociaciones de la revisión del Anexo "C" de Itaipú Binacional, entre los Gobiernos de la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil, creada por Ley N° 6401/2019, en carácter de Coordinador de la Comisión, sin perjuicio de sus actuales funciones.
- Art. 7°.- Designar al Sr. Carlos Coronel con C.I N° 5.000.465, para cumplir funciones en la Comisión Nacional para el Estudio y Acompañamiento de las Negociaciones de la revisión del Anexo "C" de Itaipú Binacional, entre los Gobiernos de la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil, creada por Ley N° 6401/2019, en carácter de Secretario de la Comisión, sin perjuicio de sus actuales funciones.
- Art. 8°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Oscar R. Salomón F.
Presidente



**CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
COMISION DE DERECHOS HUMANOS**

Asunción, 25 de Julio de 2.019.-

Señor Ministro:

Los Miembros de la Comisión de Derechos Humanos de la Honorable Cámara de Senadores, tienen a bien dirigirse a V.E. a fin de comunicar la designación de la funcionaria **Dra. Mirtha Fretes como punto focal de ésta Comisión para la utilización del Sistema de Monitoreamiento de Recomendaciones (**SIMORE**). Así también, se ha confirmado su designación como integrante de la Comisión Interinstitucional para el Cumplimiento de las Sentencias Internacionales (**CICSI**).**

Aprovechamos la oportunidad para reafirmar el compromiso de colaboración interinstitucional en pos del cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado Paraguayo ante los Organismos de Derechos Humanos.

Sin otro particular, nos despedimos de V.E. atentamente.

Mirtha G. de Fretes
Mirtha Gusinsky
Senadora Nacional
Honorable Cámara de Senadores

Enrique Bacchetti
Senador Enrique Bacchetti
Presidente

Gilberto Apuril Santiviago
Gilberto Apuril Santiviago
Senador de la Nación

**Su Excelencia
Embajador Luis Albero Castiglioni
Ministro de Relaciones Exteriores
Presente**

Jorge Osvaldo Querey Rojas
Jorge Osvaldo Querey Rojas
Senador de la Nación



REPÚBLICA DEL PARAGUAY



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

CREADA POR LEY N° 1009/96

El Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

Por cuanto

Mirtha Isabel Fretes Flecha

ha aprobado todas las materias y requisitos para optar el grado de

Abogada

Por tanto, y de acuerdo con la Ley Universitaria, le expide el presente diploma que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden.

Dado y registrado en la ciudad de Encarnación, a los 06 días del mes de octubre del año 2000.



Lic. Jorge de Insfrán
Secretaría General

Mirtha Isabel Fretes Flecha
Interesada



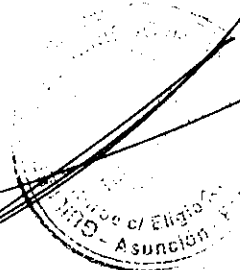
Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector



Prof. Abog. Gustavo Miranda Villamayor
Decano
Facultad de Ciencias Jurídicas

000787

CEP
fotocopia
habe a...





Señor Diana Castaldo Alegre

Encargada del Archivo Académico

Secretaría General

Rectorado - UNI

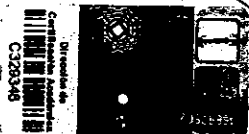
El Diploma número **A 000787 A** corresponde a **Fretes Flecha Mirtha Isabel**
con cedula de identidad civil número **1.944.313** y se halla registrado bajo el origen N° **620**
a folios número **42 y 43** del Libro de Grado número **001**, y es testimonio original.
Corresponde a la Sede de Encarnación de la Facultad de Ciencias Jurídicas.
Encarnación, 06 de octubre de 2.009.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección General de Educación Superior
El presente libro de: **Regador**
Corresponde a: **Encarnación, Hotel Fretes Flecha**
C.I. N° **1.624.313** Registrado al folio: **19**
del Libro de Diplomas N° **01** Folio N° **636**
Resolución DDES N° **1701** de fecha: **09.1.12**
Asunción **09** de **1** de **2009**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE CERTIFICACIONES ACADÉMICAS
DEPARTAMENTO DE CALIFICACIONES
CERTIFICADO QUE: La firma y sello que dice:
Encarnación de Flecha Mirtha Isabel
Gusta haber sido inscrita en el expediente N° **17 NOV 2017**
NOTA: Este legajo debe ser depositado en el expediente del presente documento
Asunción **17 NOV 2017**
L. A. Palacios O.
Encargado de Legajo
Dirección de Certificación Académica



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

CERTIFICADO DE ESTUDIOS N° 003/2009

El Decano Prof. Abog. Gustavo Benicio Miranda Villamayor y el Secretario General Abog. Arnaldo Andrés Ibarra Cantero de la Facultad de Ciencias Jurídicas certifican que Mirtha Isabel Fretes Flecha, con documento de identidad N° 1.624.313 de nacionalidad paraguaya, ingresó a esta Casa de Estudios para el curso lectivo del año 2.004, habiendo dado exámenes de las Asignaturas del Plan de Estudios vigente en esta institución, según constancias obrantes en los libros de actas respectivos, de la Carrera de Derecho, de la Sede de Encarnación, cuyas calificaciones a continuación se expresan:

	Asignaturas	Fecha	Nº de Acta	Calificación		Observaciones
				Nº	Letra	
Primer Curso	Primer Semestre					
	Economía Política	20/07/2004	003/04	5	CINCO	
	Introducción a las Ciencias Jurídicas I	29/07/2004	005/04	5	CINCO	
	Derecho Romano I	12/07/2004	001/04	3	TRES	
	Oratoria Castellana	22/07/2004	004/04	5	CINCO	
	Informática Jurídica	14/07/2004	002/04	5	CINCO	
	SEMESTRE COMPLETO / Promedio del Primer Semestre: 4,6 (Cuatro coma seis)					
	Segundo Semestre					
	Sociología Jurídica	01/12/2004	007/04	5	CINCO	
	Introducción a las Ciencias Jurídicas II	10/12/2004	011/04	5	CINCO	
	Derecho Romano II	23/12/2004	015/04	5	CINCO	
	Oratoria Guaraní	20/12/2004	014/04	5	CINCO	
	Inglés Jurídico	07/12/2004	009/04	4	CUATRO	
	SEMESTRE COMPLETO / Promedio del Segundo Semestre: 4,8 (Cuatro coma ocho)					
Segundo Curso	Tercer Semestre					
	Derecho Político	12/07/2005	035/05	5	CINCO	
	Derecho Civil I (Personas y Familia)	04/07/2005	031/05	5	CINCO	
	Criminología	18/07/2005	037/05	5	CINCO	
	Lógica Jurídica	22/07/2005	040/05	5	CINCO	
	Derecho Marítimo y Aeronáutico	29/07/2005	044/05	5	CINCO	
	SEMESTRE COMPLETO / Promedio del Tercer Semestre: 5 (Cinco)					
	Cuarto Semestre					
	Derecho Internacional Público	12/03/2007	203/06	3	TRES	
	Derecho Civil II (Personas y Familia)	23/02/2006	105/05	4	CUATRO	
	Derecho Penal I	06/03/2006	111/05	4	CUATRO	
	Filosofía del Derecho	16/12/2005	063/05	4	CUATRO	
	Derecho de la Niñez y la Adolescencia	12/12/2005	060/05	5	CINCO	
	SEMESTRE COMPLETO / Promedio del Cuarto Semestre: 4 (Cuatro)					
Tercer Curso	Quinto Semestre					
	Derecho Civil I (Cosas)	31/07/2006	129/06	5	CINCO	
	Derecho Penal II	24/07/2006	125/06	5	CINCO	
	Derecho Constitucional y Comparado	10/07/2006	119/06	5	CINCO	
	Finanzas	04/07/2006	116/06	4	CUATRO	
	Derecho de la Integración	14/07/2006	122/06	4	CUATRO	
	SEMESTRE COMPLETO / Promedio del Quinto Semestre: 4,6 (Cuatro coma seis)					
	Sexto Semestre					
	Derecho Civil II (Cosas)	08/03/2007	202/06	5	CINCO	
	Derecho Agrario y Ambiental	25/02/2008	105/07	5	CINCO	
	Derecho Administrativo	28/02/2007	198/06	2	DOS	
	Derecho Laboral	05/02/2007	173/06	5	CINCO	
	Derechos Humanos	19/02/2007	191/06	4	CUATRO	
	SEMESTRE COMPLETO / Promedio del Sexto Semestre: 4,2 (Cuatro coma dos)					

Abog. Arnaldo Ibarra Cantero
Secretario General
Facultad de Ciencias Jurídicas - U.N.I.

Abog. Gustavo Miranda Villamayor
DECANO
Facultad de Ciencias Jurídicas - U.N.I.

CERTIFICADO DE ESTUDIOS N° 003 correspondiente a Mirtha Isabel Fretes Flecha.

Cuarto Curso	Séptimo Semestre					
	Obligaciones I	03/03/2008	113/07	5	CINCO	
	Derecho Tributario	06/03/2008	117/07	3	TRES	
	Derecho Mercantil I	27/11/2007	022/07	4	CUATRO	
	Contratos	26/01/2009	074/08	4	CUATRO	
	Derecho Internacional Privado	09/02/2009	105/08	4	CUATRO	
	SEMESTRE COMPLETO / Promedio del Séptimo Semestre: 4 (Cuatro)					
	Octavo Semestre					
	Obligaciones II	13/03/2008	119/07	5	CINCO	
	Historia Diplomática del Paraguay	26/11/2007	021/07	5	DOS	
Quinto Curso	Derecho Mercantil II	25/02/2008	106/07	3	TRES	
	Medicina Legal	05/12/2007	032/07	5	CINCO	
	Derechos Intelectuales	20/02/2009	126/08	4	CUATRO	
	SEMESTRE COMPLETO / Promedio del Octavo Semestre: 3,8 (Tres coma ocho)					
	Noveno Semestre					
	Quiebras	02/12/2008	037/08	4	CUATRO	
	Derecho Procesal Penal I	04/08/2008	025/08	5	CINCO	
	Derecho Procesal Laboral I	18/07/2008	015/08	5	CINCO	
	Derecho Procesal Civil I	07/07/2008	007/08	5	CINCO	
	Deontología Jurídica	16/12/2008	056/08	5	CINCO	
	SEMESTRE COMPLETO / Promedio del Noveno Semestre: 4,8 (Cuatro coma ocho)					
	Décimo Semestre					
	Sucesiones	05/02/2009	095/08	5	CINCO	
	Derecho Procesal Penal II	31/03/2009	151/08	5	CINCO	
	Derecho Procesal Laboral II	17/03/2009	150/08	5	CINCO	
	Derecho Procesal Civil II	09/03/2009	147/08	4	CUATRO	
	Técnica Jurídica	07/04/2009	152/08	4	CUATRO	
	SEMESTRE COMPLETO / Promedio del Décimo Semestre: 4,6 (Cuatro coma seis)					

Promedio General de la Carrera: 4,44 (Cuatro coma cuarenta y cuatro)

Cantidad de horas desarrolladas: 5.400 (Cinco mil cuatrocientas horas)

Las notas utilizadas corresponden a la siguiente escala:

1 Reprobo 2 Regular 3 Bueno 4 Distinguido 5 Sobresaliente

El presente Certificado habilita a **Mirtha Isabel Fretes Flecha**, con cédula de identidad N° 1.624.313, a optar por el título de **Abogada**.

Se expide el presente **Certificado de Estudios Completo**, en la ciudad de Encarnación, a los seis días del mes de octubre del año dos mil nueve.

Abog. Arnaldo Ibarra Cantero
Secretario General
Facultad de Ciencias Jurídicas

Prof. Abog. Gustavo Miranda Villamayor
Decano
Facultad de Ciencias Jurídicas

Certifico que: Las firmas que anteceden corresponden al Prof. Abog. Gustavo Miranda Villamayor y al Abog. Arnaldo Ibarra Cantero, Decano y Secretario General de la Facultad de Ciencias Jurídicas, respectivamente; sin juzgar el contenido del mismo.

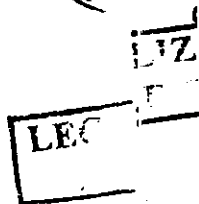
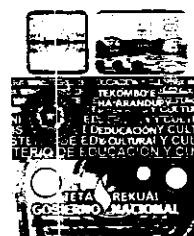
El presente certificado corresponde a: **Mirtha Isabel Fretes Flecha**.

Serie "A" N° de folio/s 54/55

Libro N° 01 Folio/s N° 13/43

Encarnación, 11 de Nov. de 2009.

Lic. Nelly Monges de Insfrán
Secretaría General
Universidad Nacional de Itapúa



REPÚBLICA DEL PARAGUAY



UNIVERSIDAD COLUMBIA DEL PARAGUAY

Autorizada conforme a la ley 828/80 de Universidades por Decreto N° 8868 del 8 de marzo de 1991

CERTIFICADO: Que la presencia
del original que
consta en el presente
documento es
fotocopia de
la original que
se encuentra en
la biblioteca de
la Universidad
Columbia del Paraguay.



Por cuanto la:

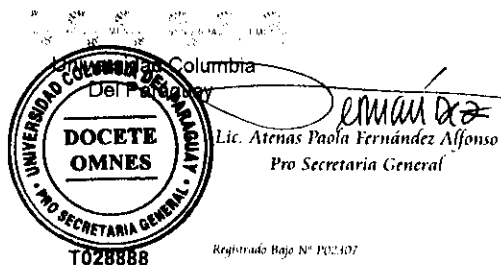
Abog. Mirtha Isabel Fretes Flecha

ha cumplido los requisitos académicos y las exigencias del plan de estudios de la Maestría en Asuntos Públicos y Gobernabilidad,
en el año 2019 y de acuerdo con lo que establecen las reglamentaciones vigentes, se le confiere el título de

Magíster en Asuntos Públicos y Gobernabilidad

que le habilita plena y legalmente para el ejercicio de la profesión y el goce de los derechos y prerrogativas que al título corresponden.

Dado y Registrado en Asunción, Paraguay a los 09 días del mes de abril del año dos mil veintiuno.



Lic. Atenas Paola Fernández Alfonso
Pro Secretaria General

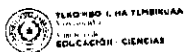
Registrado Bajo N° 1002407



Dr. Roberto Eliás Canese
Rector



Lic. Javier Battifana Urbieto, MAE
Presidente



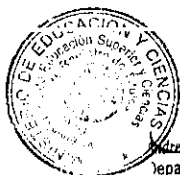
El presente título de MAGISTER
Corresponde a FRETES FLECHA, MIRTHA ISABEL
Cédula de Identidad N°: 1824313
Resolución VES N° 38455 de Fecha 27/05/2021



c: 75243149d7b097b4*ad84f566* a3d4

108743

VESC - DRT
SERIE Z 018756

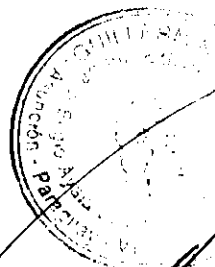


Andrés
Andrés Carolina Estigarribia, Jefe Interina
Departamento de Registro de Títulos de
Grado y Posgrado - DRT
Ministerio de Educación Superior y Ciencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN DE CERTIFICACION ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES
CERTIFICO QUE: La firma y sello que dice:
ANDREA C. ESTIGARRIBIA
Jefa Interina - VESO

Guarda similitud con la registrada en esta oficina
NOTA: Esta legalización no juzga el contenido del presente documento
Asunción: **04 JUN 2021**

Lic. Pedro L. A. Palacios O.
Jefe
Departamento de Legalizaciones
Dirección de Certificación Académica

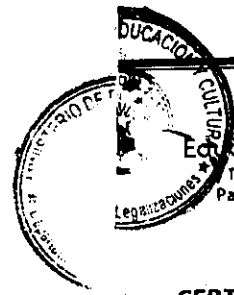


CERTIFICADO
PRESENTE
TITULO
LA PRESENTE

ón, a los seis días

a Villamayor

dicas



Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry



TEKOMBOE
HAMBATEKUAA
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
EDUCACIÓN
Y CIENCIAS

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jekopy Nandé Isokopy to Apy Guive
Contribuyendo al Futuro del País

CERTIFICO: Que la firma y sello correspondientes a:

LUZADO

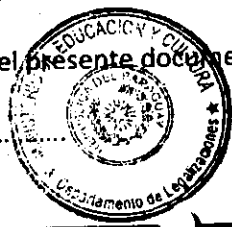
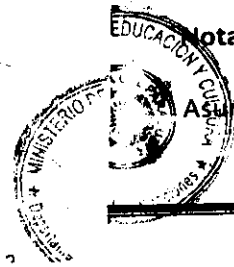
LEC

Nelly Honges de Insfran, Secretaria General ONI

Obrantes en este documento adjunto, guardan similitud con la registrada en esta oficina.

Nota: Esta legalización no juzga el contenido del presente documento.

Asunción, **17 NOV. 2017**



[Signature]
Encargado de Despacho
Oficina de Legalizaciones
Ministerio de Educación y Ciencias

Universidad Columbia del Paraguay

Autorizado por Decreto N° 8868 del 8 de Marzo de 1991 - Ley 828

Certificado de Estudios



La Pro Secretaria General de la Universidad Columbia del Paraguay, Lic. Atenas Paola Fernández Alfonso, certifica que según consta en los archivos de la Secretaría a su cargo, la ABOG. MIRTHA ISABEL FRETES FLECHA de nacionalidad PARAGUAYA, con C.I. N°: 1.624.313, alumna del POSGRADO DE LA MAESTRÍA EN ASUNTOS PÚBLICOS Y GOBERNABILIDAD, ha obtenido las siguientes calificaciones en los módulos correspondientes al plan de estudios que a continuación se detallan:

Módulos	Calificación N°	Calificación Letras	Carga Horaria	N° Acta	Fecha	Periodo de Evaluación	Modalidad
Análisis Político y Estrategia	5F	Cinco Felicitado	50	MDRP 2138	02/11/2019	O	P
Asuntos Públicos y Lobbying	5	Cinco	50	MDRP 2078	13/09/2019	E	P
Comunicación y Liderazgo	4	Cuatro	50	MDRP 1664	22/05/2019	O	P
Investigación Tutoriada	5F	Cinco Felicitado	232	MDRP 2171	29/11/2019	O	P
Opinión Pública e Investigación	5F	Cinco Felicitado	50	MDRP 2081	16/10/2019	O	P
Relaciones Intergubernamentales y Gobiernos Locales	3	Tres	50	MDRP 1846	22/08/2019	O	P
Relaciones Internacionales y Política Global	5F	Cinco Felicitado	50	MDRP 1633	24/04/2019	O	P
Relaciones Públicas e Institucionales	4	Cuatro	50	MDRP 2080	18/09/2019	O	P
Tutoría para el Proyecto Final	5F	Cinco Felicitado	178	MDRP 1843	20/08/2019	O	P
Curso Completo							
Horas Cátedras: 760							
Promedio Obtenido: 4,56							

Trabajo de Conclusión del Programa

Título del Trabajo de Conclusión: Juicios de Hábeas Data Promovidos ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital 2017 - 2018. Propuesta de Regulación del Juicio de Hábeas Data en Paraguay.

CERTIFICADO: Que la presente fotocopia es fiel del original que tuve a la vista. - CONSTE.

Título Otorgado: MAGÍSTER EN ASUNTOS PÚBLICOS Y GOBERNABILIDAD

Promedio General: 4,60

Total Horas Cátedras: 760

Total Carga Horaria: 1.060 horas reloj

Duración del Programa: 8 meses

OBSERVACIONES:

1. La calificación mínima para aprobar un módulo es de 2 (dos) correspondiente a la siguiente escala:

Calificación	Equivalencia
0	Fraude
1	Aplazado
2	Aprobado
3	Bueno
4	Distinguido
5	Sobresaliente
5F	Sobresaliente Felicitado

2. La calificación mínima para aprobar el Trabajo de Conclusión del Programa es de 2 (dos) correspondiente a la siguiente escala:

Calificación	Equivalencia
0	Fraude
1	Aplazado
2	Aprobado
3	Notable
4	Distinguido
5	Sobresaliente
5F	Sobresaliente Felicitado

3. Código de modalidad:

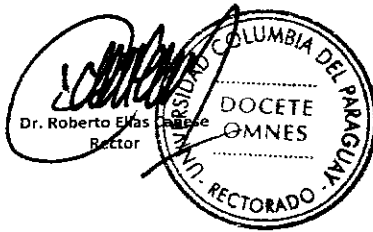
P	Presencial
D	Distancia

4. Código de periodo de evaluación:

O	Ordinario
E	Extraordinario

Fecha de expedición de este Certificado: Asunción, 5 de abril de 2021

Lic. Atenas Paola Fernández Alfonso
Pro Secretaria General



MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN DE CERTIFICACION ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: La firma y sello que dice:

Roberto E Canese

UCR

Concuerda similitud con la registrada en esta oficina

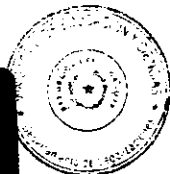
NOTA: Esta legalizacion no juzga el contenido del presente documento

Asunción: **04 JUN 2021**

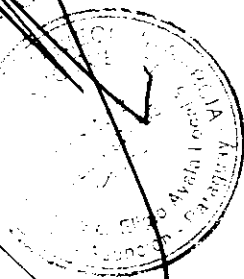
LEGALIZADO M.E.C.

Lic. Pedro L. A. Palacios O.
Jefe

Departamento de Legalizaciones
Dirección de Certificación Académica



CERTIFICO: Que la presente
fotocopia es fiel al original que
trata de legalizar. CONSTE.



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO
PROMOCION: "JOVENES POR LA DEMOCRACIA"

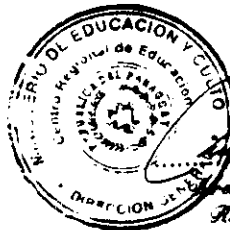
Habiente Mirtha Isabel Flores Flecha
natural de la Republica aprobado en el Centro Regional de Educacion de Encarnación
en el año 1996 todas las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios vigente se le confiere el título de

Profesor de Educación Escolar Básica
(1ro. 2do. Ciclo)

ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL DEL CONSEJO
ALBA CRISTINA ARANDA
Notario y Escribano Público
Registro Nº 1113
Feliciano Martínez 495 Tel: (0987) 183236
Atyrá Paraguay

Decreto del P. E. Nº 15.910 del 27 de diciembre de 19 96.

Dado en la ciudad de Asunción, a 23 del mes de enero de 19 97.

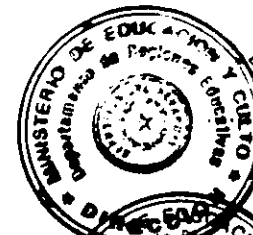


[Signature]
Director General del Centro
Regional de Educación

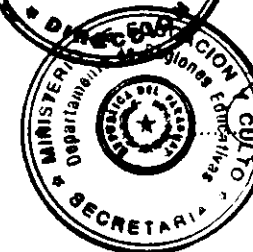


[Signature]
Secretaria General del Centro
Regional de Educación

Mirtha Flores Flecha
Integrado



[Signature]
Director del Departamento de
Regiones Educativas



[Signature]
Secretaria del Departamento de
Regiones Educativas

Anotado en folio 130 del Registro del Depar. Nº 3 bajo el Nº 3952

Inscrito en el Registro del C.R.E. Nº del folio Nº

Página: _____

Asunto: **20017**

Fecha: **1 NOV. 1996**

[Signature]

Ministerio de Educación y Cultura
Secretaría de Asesoría Técnica
Asesoría Técnica

ARCHIVADO CERTIFICADO de ESTUDIO
 Asunción, de **27 ENE. 1997** de 10
 Secretaría Dirección Archivo Central

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO
DIRECCION DE ARCHIVO CENTRAL

[Signature]
Prof. Juan Andrés Buitos O.
 Dirección Archivo Central - M.E.C.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE.
[Signature]
ALBA GARCIA MUJICA DE ARANDA
 Notario y Escribano Público
 Registro 62-1113
 Feliciano Martínez 495 - Tel: (0982) 183236
 Atyrá - Paraguay

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO
DEPARTAMENTOS DE REGIONES EDUCATIVAS
Centro Regional de Educación "Gral. Patricio Escobar"
ENCARNACION

El/la Director/a del Nivel Formación Docente Certifica que: Mirtha Isabel Fretes Flecha
nacido/a en Encarnación

el día 29 de enero del año 1977 con C. I. N°: 1624313

ha cursado las materias correspondientes al Plan de Estudio vigente de Formación de Profesores de Educación Escolar Básica y obtenido las calificaciones que a continuación se expresan:

PRIMER AÑO 1994								
Cond.	Mes	Año	Conducta Específicas por materias	Calificación		Conductas Integrativas		Nivel de Formación Docente
				Nº	Letras			
Dicta	11	1994	Filosofía de la Educación	4	cuatro			
"	"	"	Psicología y Orientación	5	cinco	Respon-	MB	Centro
"	"	"	Pedagogía	4	cuatro	sabilidad		
"	"	"	Curriculum	5	cinco			Regional
"	"	"	Comunicación	4	cuatro	Fac.en	MB	de
"	"	"	Matemática	4	cuatro	la		Educación
"	"	"	Introducc.a la Metodolog.	5	cinco	Comunic.		de
"	"	"	Práctica Educacional	4	cuatro			Encarnación
"	"	"	Guaraní	4	cuatro	Obj. en	B	"
"	"	"	Educ.Sanit.y Ed.Física	4	cuatro	la		"
"	"	"	Talleres			crítica		"
Ord.	11	1994	Artes Plásticas	B	Bueno			"
"	"	"	Educ.Ambiental	MB	Muy Bueno	Hab.p.tr.	MB	
"	"	"	Expresión Corporal	MB	Muy Bueno	en		
"	"	"	Educ. Democrática	B	Bueno	grupo		
"	"	"	Redacción	MB	Muy Bueno			
"	"	"	Música	MB	Muy Bueno			

ES COPIA DEL ORIGINAL
ALBA MARTINEZ DE ARANDA
Secretario - Escuela No. 1113
Registro 495 - Tel. (0982) 183236
Fonema Martínez 495 - Tel. (0982) 183236
Ayerá - Paraguay

SEGUNDO AÑO 1995								
Contd.	Mes	Año	Conducta Específicas por materias	Calificación		Actitudes y Valores		Nivel de Formación Docente
				Nº	Letras			
Dicta	11	1995	Psicología I	4	cuatro	A	AP	
"	"	"	Sociología de la Educ.	4	cuatro			Centro
"	"	"	Didáctica I	5	cinco			
"	"	"	Orientación	4	cuatro	B	P	Regional
"	"	"	Estudios Sociales	5	cinco			de
"	"	"	Lengua I Castellana	5	cinco			Educación
"	"	"	Lengua I Guaraní	5	cinco	C	AP	de
"	"	"	Matemática	4	cuatro			Encarnación
"	"	"	Educación Artística	5	cinco			"
"	"	"	Educación para la Salud	5	cinco	D	P	"
"	"	"	Educación Física	5	cinco			"
"	"	"	Ciencias y Tecnología	5	cinco			"
"	"	"	Proyecto Educativos de apoyo a la práctica	5	cinco	E		"

TERCER AÑO								
Cond	Mes	Año	Conducta Específicas por materias	Calificación		Actitudes y Valores		Nivel de Formación Docente
				Nº	Letras			
Ordin	11	1996	Psicología II	5	Cinco			Centro
"	"	"	Didáctica II	5	Cinco			
"	"	"	Orientación	5	Cinco	A	AP	Regional
"	"	"	Estudios Sociales	5	Cinco			
"	"	"	Lengua II Castellana	4	cuatro	B	AP	de
"	"	"	Lengua II Guaraní	4	cuatro			
"	"	"	Matemática	5	Cinco	C	AP	Educación
"	"	"	Educación Artística	5	Cinco			
"	"	"	Educación para la Salud	5	Cinco	D	AP	de
"	"	"	Educación Física	5	Cinco			
"	"	"	Ciencias y Tecnología	4	cuatro	E	P	
"	"	"	Proyecto Pedagógico (Pasantía)	5	Cinco			Encarnación

REFERENCIA

A - Asume sus derechos y responsabilidades cívicas y profesionales

B - Actúa conforme a los valores democráticos como miembro de una sociedad plurilingüe y pluricultural

C - Reconoce y acepta sus capacidades y limitaciones

D - Manifiesta una actitud crítica frente a los medios de comunicación social y otras fuentes formadoras de opiniones

E - Difunde, conserva y rescata el patrimonio cultural del país.

ESCALA VALORATIVA

Altamente Positiva

(A.P.)

Positiva

(P.)

Ligeramente Positiva - Indecisa

(L.P.-I.)

Negativa

(N.)

Altamente Negativa

(A.N.)

COND. INTEGRATIVAS

Excelente (E)

Muy Bueno (MB)

Bueno (B)

Aceptable (A)

Insuficiente (I)

ESC. DE ASIGNATURAS

5 (cinco)

4 (cuatro)

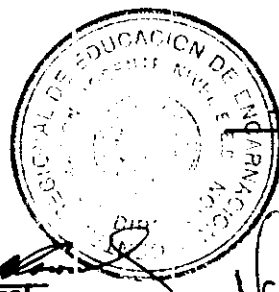
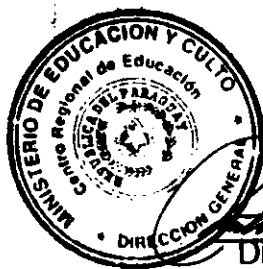
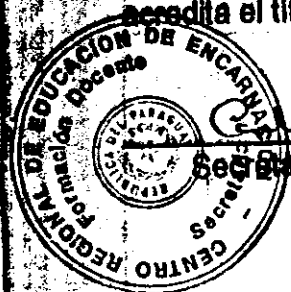
3 (tres)

2 (dos)

1 (uno)

Se expide el presente Certificado a los veinte y cinco días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y seis.

La aprobación de todas las materias del Plan de Estudio vigente, expresadas en este Certificado acredita el título de Profesor de Educación Escolar Básica.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE.
ALCAZAR, LUISA MARINA de ARANDA
Notaria y Escribano Público
Registro Nº 1113
Feliciano Martínez, Esc. Tel. 100621/183224
Asunción, Paraguay

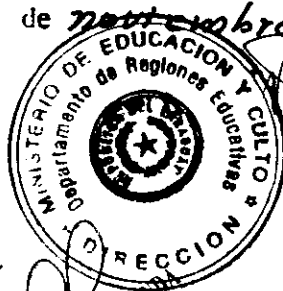
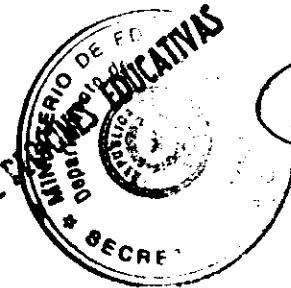
Corresponde a: *Mirtha Isabel Fretes Flecha*

El (La) Director del Departamento de Regionales Educativas del Ministerio de Educ. y Culto, Gerencia de las calificaciones de este certificado de estudios con el fin de acuerdo con las planillas archivadas en esta oficina.-

Asunción, 26 de ~~noviembre~~ 19 96

Secretario

Director



ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL. CONTE.-

Ministerio y Escribano Público
Registro N° 1113
Calle Martínez 495 - Tel.: (0982) 183238
Asunción - Paraguay

J DE REGIONES EDUCATIVAS



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO

PROMOCION: "REFORMA EDUCATIVA, NAMOPU'AVE NAGUA NANE BETÁ"

Habiendo Mirtha Isabel Pretes Flecha

natural de la República aprobado en el Centro Regional de Educación de Encarnación

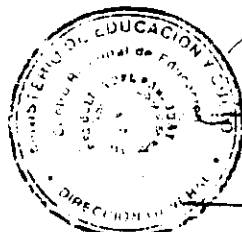
en el año 1997 todas las asignaturas del Plan de Estudios vigente, correspondiente al área de Física-Química

se le confiere el título de

Profesor de Educación Media

Decreto del P. E. Nº 3660 del 5 de diciembre de 1997

Dado en la Ciudad de Asunción a 18 días del mes de diciembre del año 1997

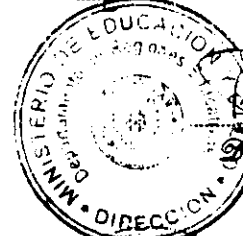


[Signature]
Director General del Centro
Regional de Educación

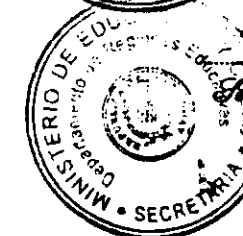


[Signature]
Secretario General del Centro
Regional de Educación

Mirtha Pretes
Interesado



[Signature]
Director del Departamento de
Regiones Educativas



[Signature]
Secretario del Departamento de
Regiones Educativas

ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL DEL
ALBACERÍA DE NOTARÍAS DE ARANDA
Notario y Escribano Público
Registro Nº 1113
Feliciano Martínez 495 Tel. (0982) 183236
Asunción, Paraguay

Inscrito en el Registro Nº 3 del folio Nº 7534

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE:

ALCAZAR DE LA BELLEZA DE ARANDA
 Calle Mario S. Corbiano Publico
 Inspección Nº 1113
 Teléfono 495 Tel. (0982) 183236
 Asunción - Paraguay

VERIFICADAS LAS CALIFICACIONES
por el Supervisor José Reg. E. del.
de la Zona: Central ☐ Interior ☒
Archivado Certificado de Estudios
DIRECCION DE ARCHIVO CENTRAL
19 DIC. 1997



Rafael O. Rodriguez Ayala
S. Archivo
Secretario
DIRECCION ARCHIVO CENTRAL



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO
DEPARTAMENTO DE REGIONES EDUCATIVAS
Centro Regional de Educación "Gral. Patricio Escobar"
Encarnación - Paraguay

ES COPIA DEL DEL
ORIGINAL EN EL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO
FELICIANO MARTINEZ 495 - Tel: (0982) 183236
Avda. - Paraguay

El/a Director/a General certifica que Mirha Isabel Trejos Ilch
nacido/a en Encarnación el día 21 de Enero del año 1977 con C.I.
Policial N° 1.624.313 ha cursado las materias correspondientes al Plan de Estudios vigente de Formación Docente
Nivel Medio, Area Francés y obtenido las siguientes calificaciones que a continuación se expresan

AÑO: 1995

PRIMER CURSO

ASIGNATURA	CALIFICACION		Mes	Cond.	CALIFICACION		Mes	Cond.	CONDUCTAS INTEGRATIVAS			INSTITUCION
	Primer Semestre				Segundo Semestre				Calif. Conceptual	Primer Semestre	Segundo Semestre	
	Nº	Letras			Nº	Letras						
Matemática	3	tres	11.1995	Aprobado	4	cuatro	11.1995	Aprobado	Responsabilidad	MB /	MB /	Centro Regional de Educación "Gral. Patricio Escobar" de Encarnación
Física-Mecánica Gral.	3	tres	.	.	4	cuatro	.	.	Creatividad	B /	MB /	
Química Gral. Inorg.	5	cinco	.	.	5	cinco	.	.	Facilidad en la comunicac.	MB /	MB /	
Filosofía de la Educ.	5	cinco	.	.	5	cinco	.	.	Objetividad en la crítica	B /	MB /	
Pedagogía	5	cinco	.	.	5	cinco	.	.	Facilidad p. trabajar en grupo	MB /	MB /	
Técnica Trabajo Int.	5	cinco	.	.	5	cinco	.	.				
Comunicación	5	cinco	.	.	5	cinco	.	.				
Didáctica	5	cinco	.	.	5	cinco	.	.				
Psicología	5	cinco	.	.	5	cinco	.	.				

CURSO: completo

AÑO: 1996

SEGUNDO CURSO

ASIGNATURA	CALIFICACION		Mes	Cond.	CALIFICACION		Mes	Cond.	CONDUCTAS INTEGRATIVAS			INSTITUCION
	Tercer Semestre				Cuarto Semestre				Calif. Conceptual	Tercer Semestre	Cuarto Semestre	
	Nº	Letras			Nº	Letras						
Filosofía	4	cuatro	07.1996	Aprobado	-	-	-	-	Responsabilidad	MB	B	Centro Regional de Educación "Gral. Patricio Escobar" de Encarnación
Sociología	5	cinco	"	"	5	cinco	11.1996	Aprobado				
Comunicación	5	cinco	"	"	-	-	-	-	Creatividad	MB	MB	
Matemática	4	cuatro	06.1996	Aprobado	5	cinco	11.1996	Aprobado				
Didáctica Gral.	5	cinco	07.1996	Aprobado	4	cuatro	"	"	Facilidad en la comunicac.	MB	MB	
Física Electromag.	3	tres	06.1996	Aprobado	5	cinco	"	"				
Pedagogía	5	cinco	07.1996	Aprobado	-	-	-	-	Objetividad en la crítica	MB	MB	
Psicología	5	cinco	06.1996	Aprobado	5	cinco	11.1996	Aprobado				
Química Inorg.	4	cuatro	"	"	4	cuatro	"	"	Facilidad p. trabajar en grupo	MB	MB	
Práctica Educativa	4	cuatro	07.1996	Aprobado	3	tres	"	"				
Curriculum	4	cuatro	"	"	4	cuatro	"	"				
Didáctica Especial	4	cuatro	"	"	4	cuatro	"	"				
Física Molecular	3	tres	"	"	4	cuatro	"	"				
Física - Óptica y Ond.	-	-	-	-	4	cuatro	"	"				
Orientación	-	-	-	-	5	cinco	"	"				
Realidad Soc. y Educ.P.	-	-	-	-	4	cuatro	"	"				

CURSO: completo

AÑO: 1991

TERCER CURSO

ASIGNATURAS	CALIFICACION		Mes	Cond.	CALIFICACION		Mes	Cond.	CONDUCTAS INTEGRADAS			INSTITUCION
	Quinto Semestre				Sexto Semestre				Calif. Conceptual	Quinto Semestre	Sexto Semestre	
	Nº	Letras			Nº	Letras						
Físico - Química E.	5	cinco	11.1991	Adm.	5	cinco	11.1991	Adm.	Responsabilidad	B	MB	Centro Regional de Educación del Paraguay Escobar de Encarnación
Física Moderna	3	tres	"	"	4	cuatro	"	"				
Práctica Educativa	4	cuatro	"	"	5	cinco	"	"				
Física - Electromag.	3	tres	"	"	-	-	-	-				
Administración Educ.	5	cinco	"	"	5	cinco	11.1991	Adm.	Creatividad	B	MB	
Matemática	4	cuatro	"	"	-	-	-	-				
Química Orgánica	4	cuatro	"	"	5	cinco	11.1991	Adm.				
Orientación Educ.	4	cuatro	"	"	-	-	-	-	Facilidad en la comunicac.	B	MB	
Análisis Org. y Func.	4	cuatro	"	"	5	cinco	11.1991	Adm.				
Didáctica Especial	4	cuatro	"	"	4	cuatro	"	"				
Laboratorio	5	cinco	"	"	5	cinco	"	"				
Física - Ond. y Óptica	4	cuatro	"	"	5	cinco	"	"	Objetividad en la crítica	B	MB	
Física Atómica y Nuclear	-	-	-	-	3	tres	"	"				
									Facilidad p. trabajar en grupo	B	MB	

CURSO: completo

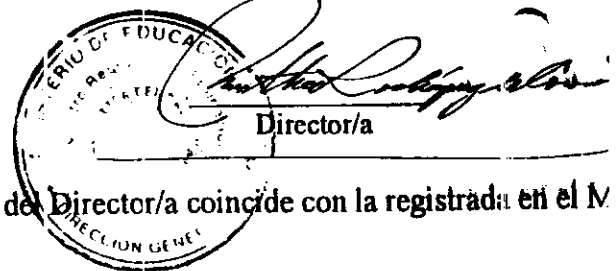
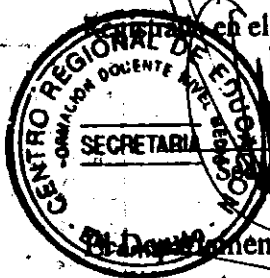
El presente Certificado habilita a Mirtha Isabel Fretes Flecha
a obtener el título de Profesor de Educación Media Area: Física - Química
conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 3660 de fecha 05 diciembre - 1991

Dado en Dpto. Regiones Educativas

en el Libro 3

Folio 1524

de fecha 18 diciembre - 1991



El Departamento de Regiones Educativas certifica que la firma del Director/a coincide con la registrada en el N°
No juzga el contenido

Visación Oficial Archivo Central

VERIFICADO ARCHIVO

DIRECTOR/A

ES COPIA DEL ORIGINAL CONSTE.

ALBA GARCIA ALFARO de ARANDA
Abogado y Escritor Público
Registro N° 1.13
Feliciana Martínez 495 - Tel. (0982) 183236
Atiró - Paraguay

DEPARTAMENTO DE REGIONES EDUCATIVAS

REGIONES EDUCATIVAS

Corresponde A : Mirtha Isabel Fretes Flecha

DIRECTOR del Departamento de Regiones Educativas
Ministerio de Educ. y Cult., Certifico las calificaciones
de este certificado de estudios en acuerdo con las
planillas archivadas en esta oficina.

Asunción, 28 de noviembre 1997



SECRETARIA
Departamento de Regiones Educativas



DIRECCION
CESAR TORRES AMINEZ
Director
Departamento de Regiones Educativas

COPIA DEL
ORIGINAL

ALBINO MARTINEZ DE IKANDA
Notario y Escribano Publico
Registro No 1113
Feliciano Martinez 495 - Tel. (0982) 183236
Asunción - Paraguay

MENTO DE REGIONES EDUCATIVAS



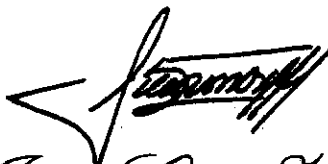
EFECTIVO: Que la presente
fotocopia del original
consta.

El Presidente de la República del Paraguay

Otorga la Medalla de la Presidencia de la República
al mejor egresado **Mirtha Isabel Fretes Flecha**
del Centro Regional de Educación "Gral. Patricio Escobar" de
la Ciudad de Encarnación - Promoción 1997.

Dado en Asunción, a los 12 días del mes de Diciembre

de mil novecientos noventa y siete.


Ing. Juan Carlos Wasmosy
Presidente de la República del Paraguay

2

3

4

5



REPÚBLICA DEL PARAGUAY

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE ASUNCIÓN

Ley N ° 2073/02/03

FACULTAD DE POSTGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
La Rectora de la Universidad Metropolitana de Asunción,

Por cuanto:

Mirtha Isabel Fretes Flecha

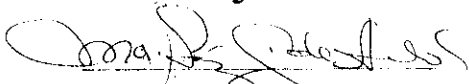
Ha acreditado con la aprobación de todos los requisitos exigidos en el programa de *Especialización en Didáctica Superior Universitaria* y, culminado en el año 2018 por lo que reúne los méritos académicos suficientes para optar el título de

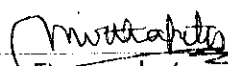
Especialista en Didáctica Superior Universitaria

Por tanto, se expide el presente título que le habilita para el ejercicio de los derechos que al título corresponden.

Dado y registrado en la ciudad de Asunción, a los 02 días del mes de julio del año 2018


Secretaría General


Rectoría


Egresado/a



El presente título de ESPECIALISTA

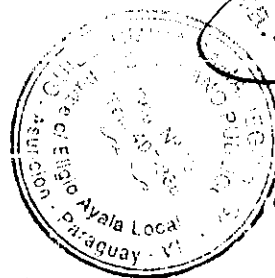
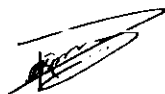
Corresponde a: FRETES FLECHA, MIRTHA ISABEL

Cédula de Identidad N° 1624313

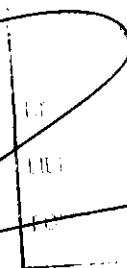
Resolución VES N° 196/77 de fecha 18/01/2019



563655801832858164712574060094



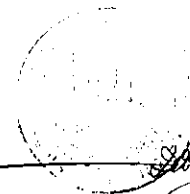
CERTIFICADO: Que en presencia
fotocopia es fiel del original que
tuve a la vista. - CONSTA



504

01

23



Handwritten signature



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE ASUNCIÓN

República Dominicana N° 387 - Tel.: 203 761 / 200 106 / 201 939 - Cel.: (0981) 415 626
E-mail: uma@uma.edu.py - Website: www.uma.edu.py - Asunción, Paraguay

FACULTAD DE POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA CERTIFICADO DE ESTUDIOS

La Rectoría y la Secretaría General de la Universidad Metropolitana de Asunción, CERTIFICAN, que **Mirtha Isabel Fretes Flecha**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.624.313 de Nacionalidad Paraguaya, ha cursado el programa de la *Especialización en Didáctica Superior Universitaria*, obteniendo las siguientes calificaciones:

Asignatura	Calificación		Carga Horaria	Acta N°	Fecha de Evaluación	Periodo de Evaluación
	N°	Letra				
Realidad Nacional y Desarrollo Humano	5	Cinco	60	510001	17/04/2010	Ordinario
Filosofía de la Educación Universitaria	5	Cinco	10	510002	24/04/2010	Ordinario
Los Paradigmas y las Teorías Educativas Contemporáneas	5	Cinco	10	510004	18/06/2010	Ordinario
Metodología de la Investigación Científica en la Educación Superior	5	Cinco	10	510003	17/11/2017	Ordinario
Fundamentos Psicopedagógicos de la Educación Universitaria	5	Cinco	10	510005	02/07/2010	Ordinario
Sistematización del Proceso Enseñanza - Aprendizaje	5	Cinco	10	510006	16/07/2010	Ordinario
Cuerpo de Objetivos de la Educación Superior	4	Cuatro	60	510008	13.08.2010	Ordinario
Contenidos del Aprendizaje	4	Cuatro	55	510009	27.08.2010	Ordinario
Actividades del Aprendizaje	4	Cuatro	10	510010	10.09.2010	Ordinario
Facilitadores del Proceso Enseñanza - Aprendizaje	4	Cuatro	10	510011	24.09.2010	Ordinario
Estrategias Didácticas	4	Cuatro	10	510012	08.10.2010	Ordinario
Evaluación del Proceso de Enseñanza - Aprendizaje	4	Cuatro	10	510013	22.10.2010	Ordinario
Planeamiento y Práctica Docente	5	Cinco	60	510014	12.11.2010	Ordinario
Curriculo y Evaluación	5	Cinco	75	510007	30.07.2010	Ordinario
Evaluación Institucional	5	Cinco	10	510015	17/11/2017	Ordinario
Evaluación y Acreditación de Programas de Grado v Posgrado	4	Cuatro	10	510016	03.12.2010	Ordinario
PRESENTACIÓN, DISERTACIÓN Y EXPOSICIÓN DEL TRABAJO FINAL: " DISCIPLINA ESCOLAR EN LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y SU INCIDENCIA EN EL RENDIMIENTO ACADEMICO "	5	Cinco	*****	642	27.06.2018	Ordinario

Escala de Calificaciones: 1 (Uno) = Aplazado, 2 (Dos) = Aprobado, 3 (Tres) = Bueno, 4 (Cuatro) = Muy Bueno, 5 (Cinco) = Excelente

Termino Medio:

4,59 (Cuatro enteros con cincuenta y nueve centésimos)

Total de Horas: 420

Modalidad: Presencial

Duración del Programa: 6 meses

A pedido de la parte interesada y para lo que hubiere lugar en derecho, se expide el presente Certificado de Estudios completo, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de junio del 2018, haciendo constar que el mismo habilita a, **Mirtha Isabel Fretes Flecha**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.624.313, a obtener el Título de **Especialista en Didáctica Superior Universitaria**.

Prof. Dra. Dora Concepción Varela García
Secretaría General

Prof. Dra. Maria Liz García de Arnold
Rectora

Madrid 21 de junio de 2019

El que suscribe Jorge Santiago Barnés, director del Centro Internacional de Gobierno y Marketing Político de la Universidad Camilo José Cela de Madrid

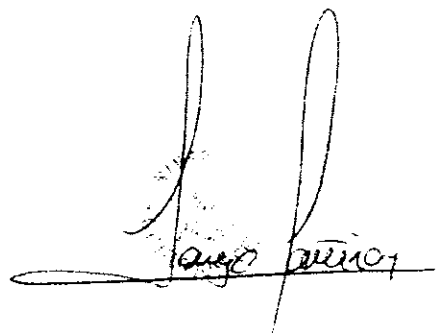
HACE CONSTAR QUE:

La Sra. Mirtha Isabel Fretes Flecha,

ADMITIDA Y MATRICULADA en la edición 2018-2019 del "Especialista en Gestión de Gobierno y Campañas Electorales" de 290 horas de duración que se impartió en junio de 2019, ha finalizado sus estudios con unas calificaciones excelentes, superando las exigencias académicas de la Universidad.

A la espera de la recepción del título del programa que se encuentra tramitando, este documento como acreditación de la Universidad Camilo José Cela.

Para que así conste a quien proceda, firmo y sello a 21 de junio de 2019.



Jorge Santiago Barnés

jsantiago@ucjc.es

Director del Centro Internacional de Gobierno y Marketing Político
Universidad Camilo José Cela

**que la presente
fotocopia es fiel al original
tuve a la vista. CONSTE.-**





1

2



UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA

LA UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA Y EN SU NOMBRE EL
RECTOR

Considerando que conforme a las disposiciones y circunstancias previstas en la actual legislación

DOÑA MIRTHA ISABEL FRETES FLECHER

ha superado el Título Propio, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de mayo de 2014, organizado por la Facultad de Comunicación y Humanidades, con una asignación de 30 ECTS, y en el que ha obtenido la calificación de SOBRESALIENTE (9,00).

CERTIFICADO
que la presentada
fotocopia es fiel del original c. 20
supone la vista. CONSTE..



**ESPECIALISTA EN CONSULTORÍA POLÍTICA Y
GESTIÓN DE GOBIERNO**

Dado en Madrid, a 21 de enero de 2020

La interesada,

El Rector,

La Directora de Secretaría,

Emilio Lora-Tamayo D'Ocón

Sara Ramos Ventura

ESPECIALISTA EN CONSULTORÍA POLÍTICA Y GESTIÓN DE GOBIERNO

Programa

Módulo I. Estrategia de Gobierno y Planificación Estratégica. (1,8 ECTS).

Módulo II. Oratoria y Discurso. (1,8 ECTS).

Módulo III. Gobierno y Medios de Comunicación. (1,8 ECTS).

Módulo IV. Lobby. (1,8 ECTS).

Módulo V. Liderazgo Político. (1,8 ECTS).

Módulo VI. Conferencia Magistral. (1 ECTS).

Módulo VII. Gobierno 2.0 (1,8 ECTS).

Módulo VIII. Negociación Política. (1,8 ECTS).

Módulo IX. Publicidad de Gobierno. (1,8 ECTS).

Módulo X. Telegenia y Entrevistas en Televisión. (1,8 ECTS).

Módulo XI. Presentación de la Acción de Gobierno. (1,8 ECTS).

Módulo XII. Conferencia Magistral. (1 ECTS).

Módulo XIII. Estrategia de Campaña Electoral. (1,8 ECTS).

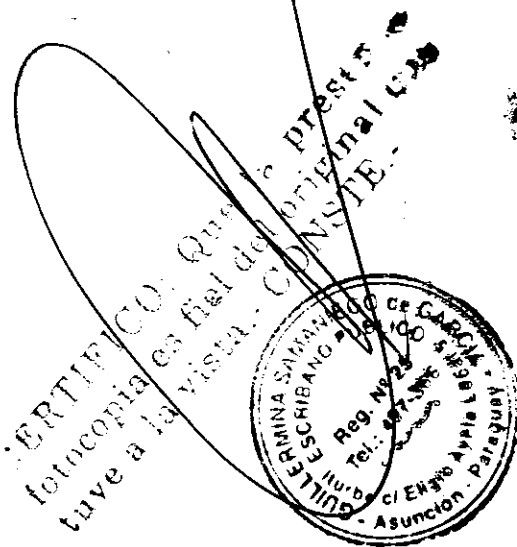
Módulo XIV. La Imagen Política del Candidato. (1, 8 ECTS).

Módulo XV. Debate Electoral. (1,8 ECTS).

Módulo XVI. Crisis Política. (1,8 ECTS).

Módulo XVII. Cierre de Campaña. (1,8 ECTS).

Módulo XVIII. Evaluación de Resultados. (1 ECTS).



REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ucom

Universidad Comunera

DECRETO N°. 13924 - 18 DE JUNIO DE 1992

Otorga el Certificado

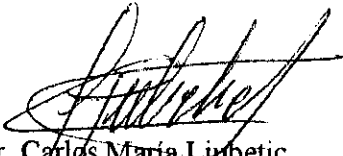
DIPLOMADO EN DERECHO ELECTORAL

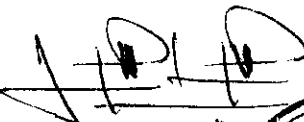
a

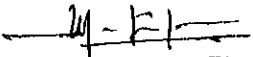
Mirtha Isabel Fretes Flecha

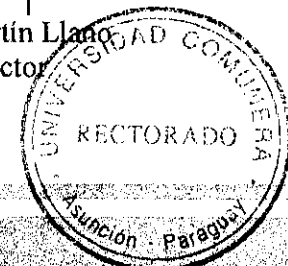
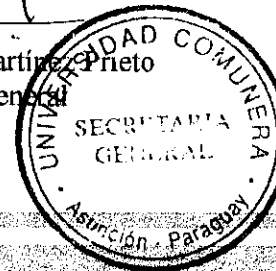
Por haber cumplido con los requisitos académicos establecidos por la Universidad,
Habiendo cursado y aprobado los módulos del Diplomado
con una carga horaria de 100 horas

En Asunción, República del Paraguay, Diciembre 2017

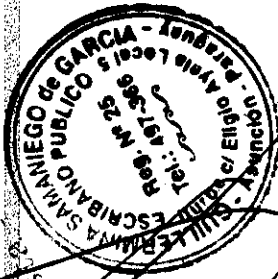

Dr. Carlos María Ljubetic
Coordinador


Arq. Justo P. Martínez Prieto
Secretario General


Dr. Martín Llano
Rector



Original que la presente
consta.



MÓDULOS DE DERECHO ELECTORAL - DIPLOMADO

Derecho Constitucional: Declaraciones fundamentales. De la forma del Estado y Gobierno. De la soberanía. Del Poder Público. De los derechos y los deberes políticos. El derecho del sufragio. Del Sufragio en las Organizaciones Intermedias. De los Electores. Referéndum e Iniciativa popular. De los cargos electivos. Reforma y Enmienda.

Legislación Electoral I: La Justicia Electoral Paraguaya: Naturaleza y composición, funciones y competencias. Partidos y Movimientos Políticos: constitución, organización, funcionamiento y patrimonio. Otras formas de participación política: Alianzas Electorales y Concertaciones.

Administración Electoral I: El Registro Electoral. El Registro Cívico Permanente: de la inscripción, de las tachas y reclamos, de la actualización y depuración del padrón electoral. Realización de las Elecciones: convocatoria y calendarización. Mesas Receptoras de Votos: composición, designación, funciones y sustitución. Del control electoral: apoderados generales, departamentales, distritales, de locales y veedores.

Sistemas Electorales: Incidencia. Mecanismos de participación. Influencia sobre la representación. Circunscripciones. Candidaturas: requisitos, inhabilidades e incompatibilidades. Métodos de votación. Mecanismos de control. Juzgamiento electoral. Sistemas mayoritarios y proporcionales. Sistemas de listas: cerradas y bloqueadas, cerradas desbloqueadas y abiertas. Métodos de distribución de escaños. Ley de Lemas. Sistema Alemán. Análisis del sistema electoral paraguayo, Propuestas.

Organización del Estado I: De la estructura del Estado: Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial: composición, atribuciones y funciones de cada uno. Mecanismos de Control entre los Poderes del Estado. Órganos extra-poderes: Consejo de la Magistratura, Justicia Electoral y Ministerio Público.

Técnica Legislativa: Definición, la importancia de la Ley. El lenguaje de la Ley, El redactor de la Ley, El vocabulario jurídico. Reglas de Redacción: el tiempo del verbo, género masculino o femenino, singular y plural, los absolutos, las cantidades, los pronombres, los sinónimos, los ejemplos. Vaguedades, ambigüedades, lagunas, redundancias e incoherencias. Características y Estructura de la Ley. Clasificación de Leyes y Códigos.

Manejo Asambleario: Reglamento de la Cámara de Diputados: Funciones del presidente, de las sesiones ordinarias y extraordinarias, del quórum, del orden en las sesiones, del orden de la palabra, de las expresiones escritas o verbales, de la presentación y tratamiento de los proyectos. De los procedimientos especiales: Presupuesto General de la Nación y Tratamiento de Código.

De las mociones de orden. De las mociones de preferencia y de sobre tabla.

Elecciones en Sociedades Intermedias: Disposiciones Constitucionales. Marco jurídico para las elecciones en Cooperativas, Sindicatos, Clubes, Centros de Estudiantes, en la Universidad Nacional de Asunción, etc. Judicialización de las elecciones de sociedades intermedias ante la Justicia Electoral. Instancias previas, Competencia. Jurisdicción. Propuestas de Reforma de la legislación electoral para sociedades intermedias.

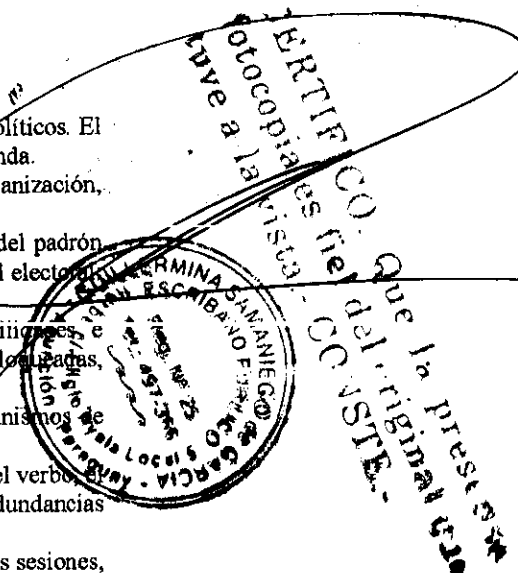
Legislación Electoral II: Formalización de candidaturas, tachas e impugnaciones. Mecanismos de sustitución en cargos uninominales y plurinominales. Juzgamiento de las Elecciones. Nulidades. Proclamación.

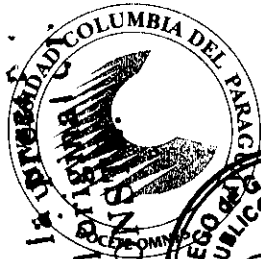
Administración Electoral II: Inscripción automática. Voto inclusivo: Voto preferencial, voto asistido, voto en casa. Voto electrónico: Modelos, ventajas y desventajas. Escrutinio Informatizado. Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP).

Organización del Estado II: Gobernaciones. Composición: Gobernador y Junta Departamental, funciones, presupuesto, rendición de cuentas y mecanismos de elección. Municipalidades. Composición: Intendente y Junta Municipal, funciones, presupuesto, rendición de cuentas y mecanismos de elecciones.

Observación Internacional: Régimen Jurídico. Niveles: observación y acompañamiento. Condiciones para su implantación. Aspectos observados. Informes. Implicancias políticas. De la Observación, seguimiento. Instituciones que realizan observaciones. Observaciones Nacionales e Internacionales.

Delitos y faltas electorales: Actividades Electorales. Definición de delitos y faltas; diferencias entre ambas; delitos cometidos por autoridades y por electores. Delitos: competencia y sanciones. Faltas: competencias y sanciones.





UNIVERSIDAD COLUMBIA DEL PARAGUAY UNIVERSIDAD DEL SALVADOR



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

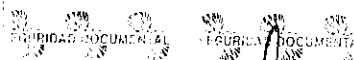
Por cuanto **Mirtha Isabel Fretes Flecha**

ha cumplido con los requisitos y las exigencias del plan de estudios del Diplomado en Gestión de Campañas Políticas y Electorales, en el año 2019 y de acuerdo con lo que establecen las reglamentaciones vigentes se le confiere el título de

Diplomado en Gestión de Campañas Políticas y Electorales

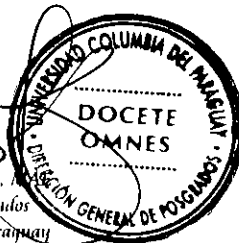
Programa de Diplomado realizado en forma conjunta entre las Universidades del Salvador - Argentina y Columbia del Paraguay

Dado y Registrado en Asunción, Paraguay a los 13 días del mes de febrero del año dos mil veinte.



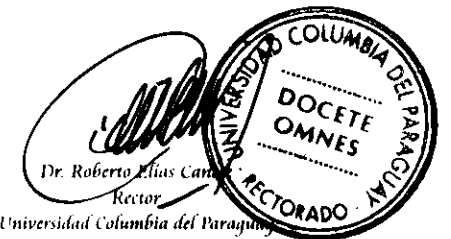
Universidad Columbia
Del Paraguay

Dra. Estela González de Rojas,
Directora General de Posgrados
Universidad Columbia del Paraguay



Dr. Máximo Paz
Decano

Facultad de Ciencias de la Educación y de la Comunicación
Universidad del Salvador



Dr. Roberto Elías Camacho,
Rector
Universidad Columbia del Paraguay

T028273

Registrado Bajo N° 101658

Certificado de Estudios

La Directora General de Posgrado de la Universidad Columbia del Paraguay, Dra. Estela González de Rojas, MAE, certifica que según consta en los archivos de la Secretaría a su cargo, MIRTHA ISABEL FRETES FLECHA de nacionalidad PARAGUAYA, con C.I. N°: 1.624.313, alumna de POSGRADO DE PROGRAMA INTERNACIONAL EN GESTIÓN DE CAMPAÑAS POLÍTICAS Y ELECTORALES, ha obtenido las siguientes calificaciones en los módulos correspondientes al plan de estudios que a continuación se detallan:

Módulos	Calificación N° Letras	Carga Horaria	N° Acta	Fecha	Periodo de Evaluación	Modalidad
Consultoría de Imagen Política - Análisis Político y Estrategias	5- Cinco Excelente	20	MDRP 2107	04/11/2019	O	P
Gestión Integral de Campañas Políticas	5- Cinco	20	MDRP 1878	16/09/2019	O	P
Nuevas Tecnologías Aplicadas al Proceso Electoral	5- Cinco	20	MDRP 2068	28/10/2019	O	P
Prensa y Media Coaching	5- Cinco	20	MDRP 1882	26/08/2019	O	P
Curso Completo						
Horas Cátedras: 80						
Promedio Obtenido: 5,00						

Título Otorgado: PROGRAMA INTERNACIONAL EN GESTIÓN DE CAMPAÑAS POLÍTICAS Y ELECTORALES

Promedio General: 5,00
Total Horas Cátedras: 80
Total Carga Horaria: 80 horas reloj
Duración del Programa: 4 meses

OBSERVACIONES:

1. La calificación mínima para aprobar un módulo es de 2 (dos) correspondiente a la siguiente escala:

Calificación	Equivalencia
0	Fraude
1	Aplazado
2	Aprobado
3	Buena
4	Distinguido
5	Sobresaliente
5F	Sobresaliente Excelente

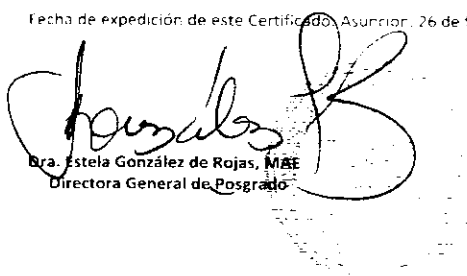
2. Código de modalidad:

P	Presencial
D	Distancia

3. Código de periodo de evaluación:

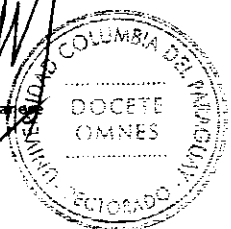
O	Ordinario
E	Extraordinario

Fecha de expedición de este Certificado: Asunción, 26 de febrero de 2020


Dra. Estela González de Rojas, MAE
Directora General de Posgrado


Dr. Roberto Elías Carro
Rector

CERTIFICADO: Que la presente fotocopia es fiel del original comparece a la vista. - CONSTE. -





UNIVERSIDAD NIHON GAKKO

Enseñanza y Cultura para el futuro
1988



REPUBLICA DEL PARAGUAY



Honorable
Cámara de Senadores
Congreso Nacional

Mertha Isabel Fretes Flecha

POR CUANTO

HA CUMPLIDO LOS REQUERIMIENTOS Y MÉRITOS ACADÉMICOS SUFICIENTES DEL «DIPLOMADO EN LEGISLACIÓN Y DERECHO PARLAMENTARIO», RECONOCIDO POR RESOLUCIÓN N.º 12/2021 DE LA UNIVERSIDAD NIHON GAKKO (UNGI), CON UNA CARGA HORARIA DE 120 HORAS DE LO DESARROLLADO EN EL CONGRESO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES Y LA UNG.

POR LO TANTO, CONFORME A LAS NORMATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NIHON GAKKO SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO DE:

«Diplomado en Legislación y Derecho Parlamentario»

Dado en la Ciudad de Asunción, a los 24 días de noviembre de 2021.

Dionisto Ortega

Prof. Dr. DIONISTO ORTEGA
RECTOR
Universidad Nihon Gakko



Oscar Salomón

OSCAR SALOMÓN
SENADOR DE LA NACIÓN
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores

REPÚBLICA DEL PARAGUAY



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Coordinación General de Programas de Postgrado



ERITICO: que a la vista de la copia es fiel del original. CONSTA la presente.

0442

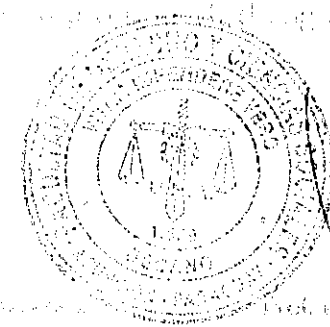
FRETES FLECHA MIRTHA ISABEL

Se declara que el presente documento es una copia fiel del original, el cual se encuentra en poder de la Coordinación General de Programas de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

ORGANIZA



UNIVERSIDAD
METROPOLITANA
DE ASUNCIÓN

APOYA



William J. Perry Center
For Hemispheric
Defense Studies

La Escuela de Post Grado en Seguridad, Desarrollo,
Defensa y DD.HH. certifica que ;

Doña Mirtha Isabel Fretes Flecha

ha completado satisfactoriamente la carga horaria correspondiente al

Diplomado Internacional en DD.HH.

1^{era} Edición "Utilización del Sistema Interamericano y del Sistema
Universal de Protección a los Derechos Humanos"

Total de hrs.: 110 hrs. reloj

Asistencia: 100 hrs.

Asunción, 29 de noviembre de 2019.

Abg. Nair Cardozo
Coordinadora

Prof. Dra. Doris Ojeda
Directora del Diplomado

Prof. Dra. María Liz García
Rectora



**TETÁ
REMBIJOKUÁI**
Sambihyhu
Secretaría de la
FUNCIÓN
PÚBLICA

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

Señora/Señor

Nos es grato hacer llegar a usted el Certificado escaneado del "Diplomado de Tecnicatura en Gestión Administrativa con Énfasis en Función Pública", organizado por la Secretaría de la Función Pública (SFP), implementado por el Instituto Nacional de la Administración Pública del Paraguay (INAPP), en el marco del Plan de Capacitación, en el segundo semestre del 2020 en modalidad virtual con una carga horaria de 100 horas pedagógicas, que cuenta con la habilitación del Ministerio de Educación y Ciencias según Resolución N° 221/2020, con un total de 2285 participantes.

Desde la SFP/INAPP agradecemos su participación en el curso modular que ha contribuido al logro de las metas institucionales trazadas por esta Secretaría Ejecutiva para el 2020, y, que ante la declaración de emergencia sanitaria por la Pandemia del COVID-19, hemos innovado en la modalidad de capacitación con el uso de las tecnologías logrando un mayor alcance en la prestación de servicios a nivel país, como un aspecto positivo, en base al principio de equidad e igualdad; a partir de esta experiencia pretendemos consolidar esta modalidad virtual, a más de la presencial, como una propuesta permanente para las capacitaciones.

Nos hubiera encantado hacer la entrega de manera personal, pero ante las medidas preventivas aplicadas a causa de la pandemia hemos adoptado este mecanismo que le permita agregar el documento a su legajo personal, con el firme compromiso institucional de encontrar los mecanismos para la entrega del mismo.

Ante cualquier requerimiento y para lo que hubiere lugar, se va a presentar como constancia expresa que su certificado original se encuentra en resguardo en la sede del INAPP, como así también el registro digital.

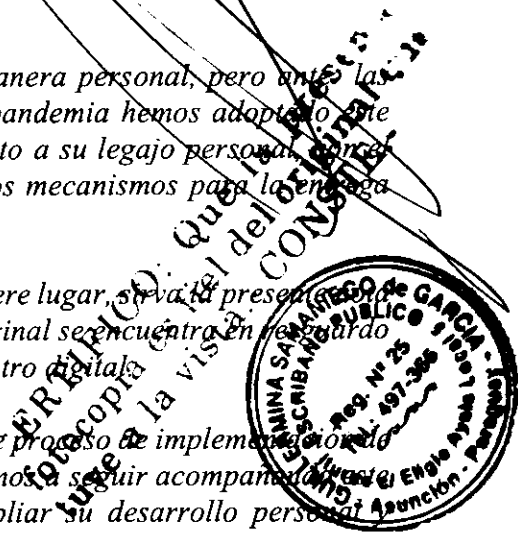
Valorando su participación y contribución a este proceso de implementación de una política institucional permanente, le invitamos a seguir acompañando este importante desafío que permite asimismo ampliar su desarrollo personal profesional en bien de los Organismos y Entidades del Estado y de la ciudadanía en general.

EDID NOELIA
GONZALEZ
BAREIRO
Firmado digitalmente
por EDID NOELIA
GONZALEZ BAREIRO
Fecha: 2021.04.12
14:04:06 -04'00'

Directora General
Instituto Nacional de la Administración
Pública del Paraguay

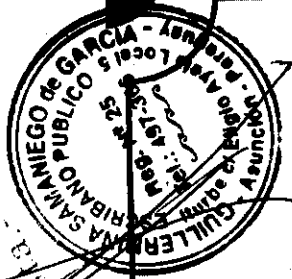
NIDIA CRISTINA
BOGADO DE
DOLDAN
Firmado digitalmente por
NIDIA CRISTINA BOGADO
DE DOLDAN
Fecha: 2021.04.12 14:10:55
-04'00'

Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública





que la presente
fotocopia del original
conste.



Secretaría de la
**FUNCIÓN
PÚBLICA**

inap
Instituto Nacional
de la Administración
Pública del Paraguay

■ **GOBIERNO
NACIONAL**

N° 0011210

Promoción: "Sexquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870, Héroes y Heroínas de Cerro Corá - Homenaje a Branislava Susnik 1920-1996"

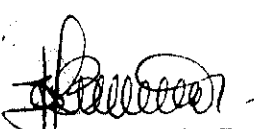
Instituto Nacional de la Administración Pública del Paraguay

*Habiendo MIRTHA ISABEL FRETES FLECHA, de nacionalidad paraguaya, con CI N° 1624313 participado del **Diplomado de Tecnicatura en Gestión Administrativa con Énfasis en Función Pública** y cumplido con el plan de estudios con una carga horaria de 100 horas pedagógicas, entre los meses de julio, agosto y setiembre, asistiendo a 100 horas pedagógicas, se le otorga el*

DIPLOMADO DE TECNICATURA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA CON ÉNFASIS EN FUNCIÓN PÚBLICA.

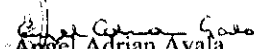
Habilitado por Resolución N° 221/2020

Dado en la ciudad de Asunción, a los 3 días del mes de setiembre del año 2020.


Edid Noelia González Barcero
Directora General
Instituto Nacional de la Administración
Pública del Paraguay


Cristina Bogado
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

Interesado/a



Angel Adrian Ayala
Director
Dirección de Institutos Técnicos Superiores

100

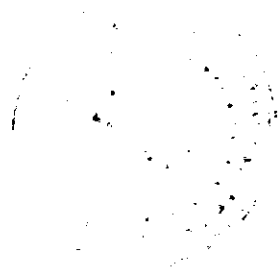
DIPLOMADO DE TECNICATURA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA CON ENFOQUE EN FUNCIÓN PÚBLICA

Módulos:

- Fundamentos del Derecho Administrativo
- Actividad Jurídica Administrativa
- Ética Pública
- Función Pública
- Empleo Público
- Regulaciones Especiales
- Régimen Disciplinario

Calificación: 5 (CINCO)


Edid Noella González Bareiro
Directora General
Instituto Nacional de la Administración
Pública del Paraguay



ASAMBLA NACIONAL



doi:10.1017/S0022292412001412



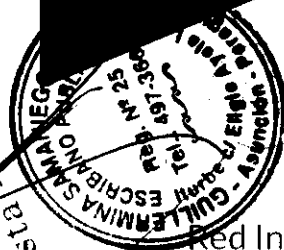
La ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS JUDICIALES DEL PARAGUAY

por su participación en la actividad académica panel debate sobre **"Cuestiones Actuales del Sistema Procesal Penal"**, desarrollado los días 24, 26 y 28 de agosto del corriente año. Modalidad 100% virtual, transmitido por el canal de Youtube AMJP TV. Organizado por la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay, con el apoyo del Centro Internacional de Estudios Judiciales - CIEJ. Declarado de Interés Institucional por la Corte Suprema de Justicia.

Asunción, Septiembre de 2020

Dr. José Waldir Servín
Coordinador - Área Penal
Asociación de Magistrados
Judiciales del Paraguay

COPIA: Que la presente
fotocopia es fiel al original
tiene a la vista
FRIFFICO



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación



Red Innovación, La Academia del Personal Legislativo de la Cámara de Senadores y la Alianza para el Parlamento Abierto de Paraguay certifican que:

MIRTHA ISABEL FRETES FLECHA

Participó y aprobó el curso virtual

PARLAMENTO ABIERTO

Realizado del 17 de julio al 23 de agosto del 2020, con un total de 40 horas de dedicación y una nota final de 92%

El testimonio de lo anterior se firma el ocho (8) de septiembre del 2020

PA0225
Código de verificación

Francisco Herrero
Director Red Innovación

Juan Valentín García
Director General de la Academia
Legislativa de la Cámara de Senadores

APLICAR que la presente
fotocopia es del original que
túve a la vista. CONSTE.



UNIVERSIDAD
CHAMPAGNAT



Asociación Iberoamericana
de Derecho Privado

Certifican que

Mirtha Isabel Fretes Flecha

Participó del

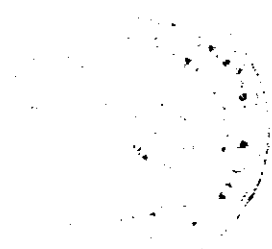
"Curso Iberoamericano de Responsabilidad Civil - Parte General"

*Realizado a través de **Wolap**, con carga horaria de 35 horas de cursado.*

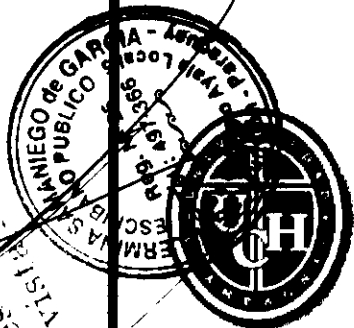
*Se extiende el presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 07 días del mes
de septiembre de 2020.*

Julio Levene
Presidente
IJ International Legal Group

Carlos Humberto Montoya Ortega
Presidente
Asociación Iberoamericana de Derecho Privado



ERITRICO que la preste
fotocopia es fiel del original cya
a la visita. CONSTE.



UNIVERSIDAD
CHAMPAGNAT



Asociación Iberoamericana
de Derecho Privado

Certifican que

Mirtha Isabel Fretes Flecha

participó del

"Curso Iberoamericano de Responsabilidad Civil - Parte Especial".

*Realizado a través de **Wolap**, con carga horaria de 35 horas de cursado.*

*Se extiende el presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 05 días del mes
de noviembre del 2020.*

Julio Levene
Presidente
IJ International Legal Group

Carlos Humberto Montoya Ortega
Presidente
Asociación Iberoamericana de Derecho Privado

REPTIRIDIO: Que la presen-
ta. CONSTE. -
fotocopia es fiel del original (3)



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR LEGISLATIVO
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS (ITSL-HCD)

Habilitación MEC - Resolución N° 24/2017

CERTIFICA QUE:

MIRTHA ISABEL FRETES FLECHA

Con Cédula de Identidad N° 1.624.313, ha participado del **Taller Virtual de "Técnica Legislativa"**, realizado en el primer semestre de 2021, a través de la modalidad virtual, a cargo de la **Prof. Dra. Alba Berenice Rojas Recalde**, organizado por el Instituto Técnico Superior Legislativo de la Honorable Cámara de Diputados (ITSL-HCD), con una carga horaria de veinte (20) horas reloj.

Asunción - Paraguay, julio del 2021.

Lic. María Estela Ruiz Díaz
Encargada de Capacitación
Instituto Técnico Superior Legislativo
Honorable Cámara de Diputados



Código ITSL-HCD TV04-2021

Prof. Lic. Diego Irala
Director Académico
Instituto Técnico Superior Legislativo
Honorable Cámara de Diputados



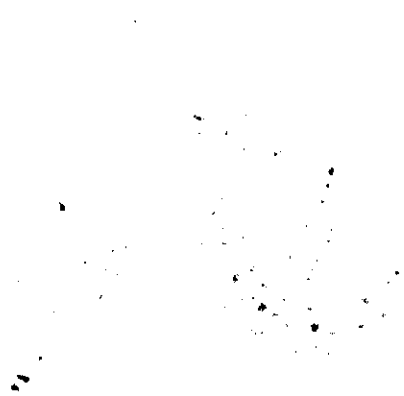
Misión del ITSL - HCD:
Formar profesionales técnicos competentes en el ámbito legislativo mediante la capacitación y adiestramiento continuo, con miras a mejorar la calidad de la labor legislativa.

Contenidos desarrollados:

- Técnica Legislativa, conceptos básicos.
- Lenguaje de las Leyes.
- Ordenamiento Jurídico del Estado Paraguayo.
- Procedimiento Legislativo.
- Estructura de la Ley.
- Técnica Legislativa Comparada.

Total de carga horaria:
Veinte (20) horas.

Visión del ITSL - HCD:
Ser reconocido nacional e internacionalmente como un instituto de formación legislativo, altamente calificado que contribuya a elevar el nivel de la gestión legislativa en el Paraguay.



)

)



Ministerio de
**TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**



SNPP
SERVICIO NACIONAL DE
PROMOCIÓN PROFESIONAL

■ **GOBIERNO**
■ **NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

CERTIFICADO

MIRTHA ISABEL FRETES FLECHA

Ha aprobado satisfactoriamente, A DISTANCIA:

PROTOCOLO OFICIAL - SISTEMA E-LEARNING

Realizado desde el 19 de mayo al 16 de junio de 2020

Fecha de Emisión:

30/06/2020 19:23



SNPP - MTESS a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018



352554

Constancia Nro.

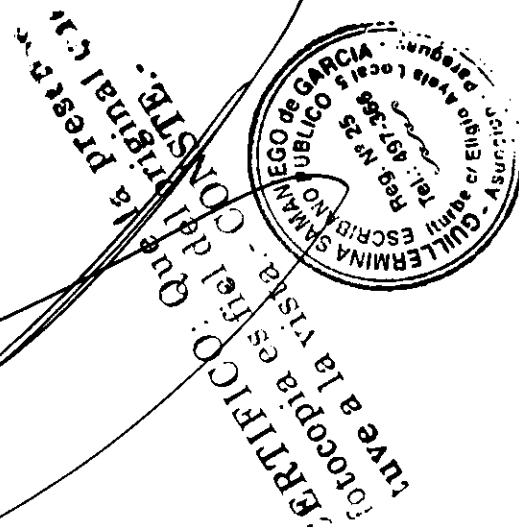
Código de Verificación:

d6bab577

Verifique la validez de este documento

<https://www.paraguay.gov.py/validar>





GERENCIA TECNICA
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN
FECHA: 2020-06-16
NRO. NACIONAL: 23256
NRO. REGIONAL: 1758803
SECTOR: 3
PROGRAMA: 27
NRO. LISTA: 4
DURACION: 40 hs.
INSTRUCTOR: GLADYS JUDITH GONZALEZ LARROSA

Fecha de Emisión: 30/06/2020 19:23



SNPP - MTESS a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018



352554
Constancia Nro.

Código de Verificación: d6bab577

Verifique la validez de este documento

<https://www.paraguay.gov.py/validar>



Ministerio de
**TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**



SNPP
SERVICIO NACIONAL DE
PROMOCIÓN PROFESIONAL

■ **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

CERTIFICADO

MIRTHA ISABEL FRETES FLECHA

Ha aprobado satisfactoriamente, A DISTANCIA:

INTRODUCCIÓN AL COACHING SISTEMA E-LEARNING

Realizado desde el 19 de mayo al 16 de junio de 2020

Fecha de Emisión:

05/07/2020 22:43



SNPP - MTESS a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018



363241

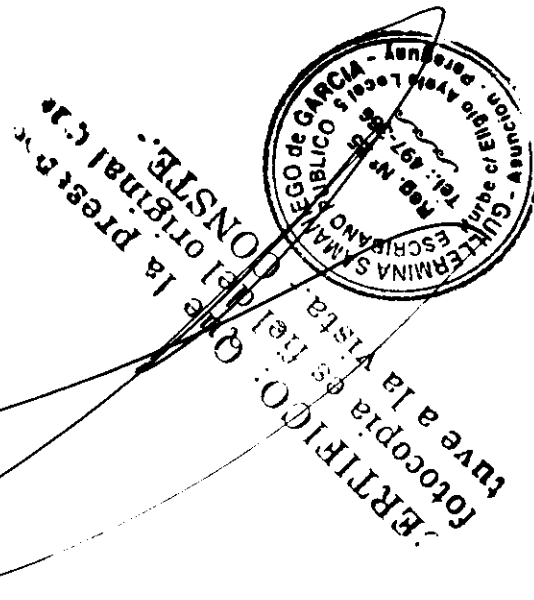
Constancia Nro.

Código de Verificación:

3de21323

Verifique la validez de este documento

<https://www.paraguay.gov.py/validar>



GERENCIA TECNICA
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN
FECHA: 2020-06-16
NRO. NACIONAL: 18024
NRO. REGIONAL: 4007337
SECTOR: 3
PROGRAMA: 27
NRO. LISTA: 2
DURACION: 80 hs.
INSTRUCTOR: PATRICIA LORENA SAMUDIO DE RUBIO

Fecha de Emisión: 05/07/2020 22:43



SNPP - MTESS a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación: 3de21323

Verifique la validez de este documento

<https://www.paraguay.gov.py/validar>



363241
Constancia Nro.



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Academia Legislativa

CONSTANCIA

Otorgada a:

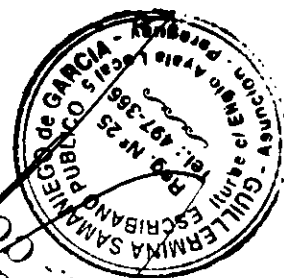
MIRTHA ISABEL FRETES FLECHA

Por haber participado en el “Curso virtual de Ceremonial y Protocolo”, impartido por la Señora Auda Roig de Reichardt, llevado a cabo mediante la modalidad de videoconferencia, el 22 de mayo de 2020.

Asunción, 7 julio de 2020



Código de verificación



ERTIFICACION: que
fotocopia es fiel del
original que
tuve a la vista. -
CONSTE.-
a presentarse



Honorable Cámara de **SENADORES**

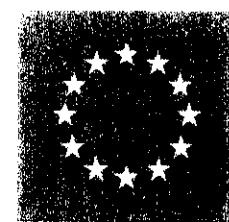
Prente Parlamentario por los Derechos
de las Personas Adultas Mayores

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

CONSTE QUE: Mirtha Frutes HA
PARTICIPADO DEL I CONGRESO INTERNACIONAL
“SITUACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS”, REALIZADO
EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 30 DE SETIEMBRE AL 1 DE OCTUBRE DEL 2014.

Emilia Alfaro de Franco
Senadora de la Nación

Blas A. Llano Ramos
Presidente
Honorable Cámara de Senadores



Unión Europea



Custodio de la Voluntad Popular

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

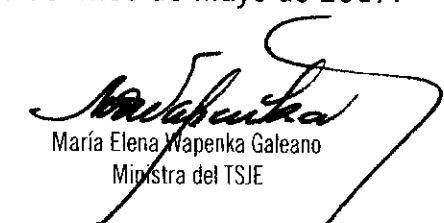
Mirtha Isabel Fretes

Otorgado a:

Por haber asistido al Taller “Estereotipos culturales y liderazgo, con perspectiva de género”, organizado por el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, IDEA Internacional, con el auspicio del Tribunal Superior de Justicia Electoral, en el marco del proyecto “Promoción de la democracia a través del fortalecimiento de las capacidades de la administración electoral nacional.

Realizado en Asunción, de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de Mayo de 2017.


Lourdes González Fariña
Directora del Programa Paraguay
IDEA Internacional


María Elena Wapenka Galeano
Ministra del TSJE



Certifico que

Mirtha Isabel Freytes

ha participado en el *Simposio Internacional* sobre

Situación y Perspectivas de la Participación Política y las Elecciones en el Cono Sur

realizado en el Carmelitas Center de la ciudad de Asunción, dirigido a funcionarios del Tribunal Superior de Justicia Electoral y magistrados electorales, los días 24 y 25 de noviembre de 2016, con una carga horaria de 12 horas cátedra. Con la participación de expositores de Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay

Juan Miguel González Bibolini
Dirección Académica

Manuel Guanes
Coordinador Programa Democracia



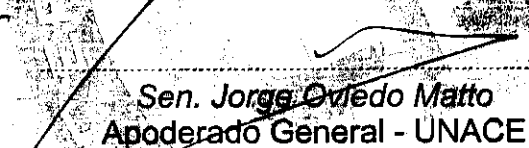
Justicia Electoral

Se otorga el presente certificado a:
Mirtha Isabel Fretes

Por haber participado de la
“Capacitación para la aplicación de las Listas Desbloqueadas”


Gral. Lino César Oviedo
Presidente - UNACE


Juan Manuel Morales
Ministro del T.S.J.E.


Sen. Jorge Oviedo Matto
Apoderado General - UNACE

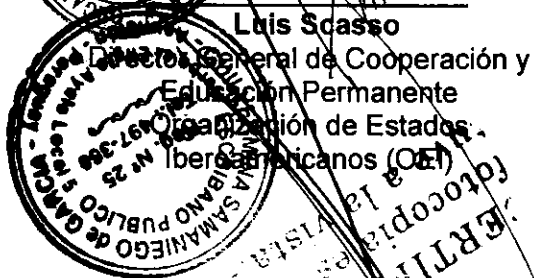
CONSTANCIA

Se hace constar que la Sra. **Mirtha Isabel Fretes Flecha**, con Cédula de Identidad Policial N° 1.624.313, participó en carácter de **ENCUESTADORA** en el Estudio Principal Paraguay 2011 del Programa de Evaluación y Monitoreo de la Alfabetización (LAMP) impulsado por el Instituto de Estadística de la UNESCO, e implementado por el Ministerio de Educación y Cultura conjuntamente con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC).

El trabajo se llevó a cabo durante los meses de junio a agosto del año en curso.

Se expide la presente constancia a los veintiún días del mes de noviembre del dos mil once, a pedido de la interesada para lo que hubiere lugar.

Valorando tus saberes



COPIA
FOTOCOPIABLES
FERTIFICADO: Que la presente
es fiel del original
a la vista - CONSTE.



Mirtha Beatriz Vera Notario
Directora General
Dirección General de
Planificación Educativa
Ministerio de Educación y Cultura

2

2



17

La Comisión Mixta Interinstitucional

certifica que

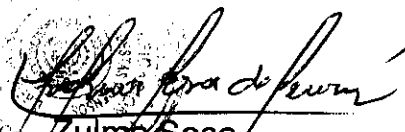
Mirtha Isabel Fretes Flecha

ha participado en la capacitación para la recolección de datos del
Estudio Nacional del Programa de Evaluación y Monitoreo de la Alfabetización (LAMP)

y ha sido seleccionada como

Encuestadora

Total horas: 80 • Período: del 26 de abril al 6 de mayo de 2011.


Zulma Sosa
Directora General

Dir. Gral. de Estadística, Encuestas y Censos


Víctor Ríos
Ministro
Ministerio de Educación y Cultura


Luis María Scasso
Director General

Cooperación y Educación Permanente
Organización de Estados Iberoamericanos

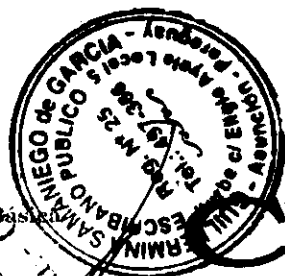
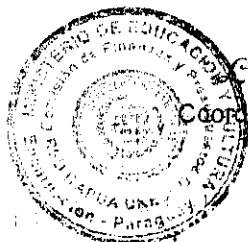


MEC

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Vice Ministerio de Educación

Dirección Gral. de Educ. Inicial y Escolar Básica



CERTIFICA

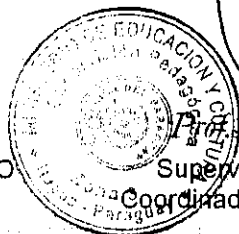
A: Mirtha Isabel Fretes Flecha

Por haber participado en todas las actividades realizadas en el marco
de Proyectos de Escuelas Asociadas a la Red PEA Itapúa-UNESCO
Capítulo Paraguay durante el año lectivo 2006.

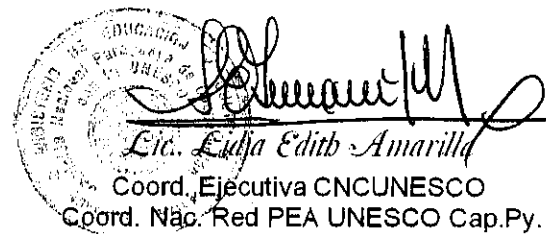
Duración: 120 horas pedagógicas
Asistió : 120 horas pedagógicas

Encarnación, junio de 2007

Nidia G. Giubi de Páez
Cordinadora Red PEA Itapúa-UNESCO



Hugo César Chamorro R.
Supervisor Pedagógico Zona 3-Enc.
Coordinador Comité Educ. Itapúa-UNESCO



Lidia Edith Amarilla
Coord. Ejecutiva CNCUNESCO
Coord. Nac. Red PEA UNESCO Cap.Py.

—

—





MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Vice Ministerio de Educación

Supervisión de Apoyo Técnico Pedagógico Zona 3
Encarnación

Coordinación Departamental
de Supervisiones

Certificado

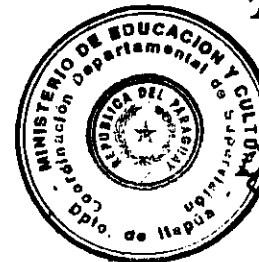
Otorgado a Mirtha Isabel Fretes Flecha.....por haber participado del
**CURSO TALLER DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA 1° y 2° CURSO DENOMINADO
REFORMA JOVEN**, realizado en la *Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción Filial
Encarnación*, los días 7 y 8 del mes de Agosto del año 2003.

Duración: 20 horas pedagógicas
Asistió: 15.....horas pedagógicas

Encarnación, Agosto de 2003.-



[Firma]
Hugo Chiamorro
Supervisor Pedagógico Zona 3
Encarnación



[Firma]
Nilda Estela Ríos de Semenchiuk
Coord. Departamental de Supervisiones





Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"

CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE DERECHO SOCIAL Y ECONOMÍA POLÍTICA
(C.I.D.S.E.P.), PROYECTO DE DERECHOS HUMANOS

POR CUANTO

MIRTHA ISABEL FRETES FLECHA

HA PARTICIPADO DEL

Seminario "Reforma Educativa"

REALIZADO EL

11 de setiembre de 1.995

, SE LE OTORGA

EL PRESENTE

CERTIFICADO

ASUNCIÓN, SETIEMBRE

DE 1995



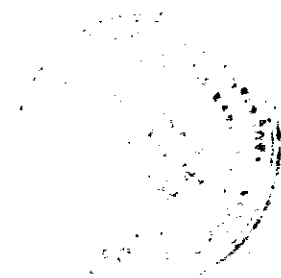
Mirtha Rodríguez de Coronel
Dña. Mirtha Rodríguez de Coronel
DIRECTORA GENERAL
C.R.E.E.

Carlos Alberto González

Carlos Alberto González
Director

1

2



3

COPIA: Que la presente
se certifica que el original es
fotocopia de la misma. CONSTE.



Olimpiadas
Especiales
del Paraguay

Certificado

Por cuanto Mirtha Isabel Fretes Flecha
ha participado en las X Olimpiadas Especiales Reg.
realizado en la ciudad de Encarnación
en fecha 8 de setiembre de 1995
en calidad de Organizador

Desarrolla en los usuarios del Programa

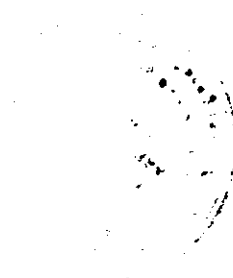
Valor - Coraje - Amistad - Alegrías - Autoestima - Integración



Directora Nacional

✓

✓



11/11/11

un omnibus, viajaban cuando un omnibus, viaja- Este año la predisposicion. En un omnibus, viajaban cuando un omnibus, viaja-
riendo muchos pasajeros ban haciendo muchos pasa- viajaban haciendo muchos haciendo muchos pasajeros ban haciendo muchos pasa-
ando muchos pasajeros jeros cuando sube una pasa cuando sube una señora, jeros cuando sube una
y se sienta en un asiento. Y por eso, tres. De dentro de entrada acubada de hacer cuando uno de ellos
toda acubada de hacer dormi, porque lo que cuesta verla posiblemente. Dentro de entrada acubada de hacer cuando uno de ellos
todo lo que uno quiere en se le a desear. uno. Dentro de entrada acubada de hacer cuando uno de ellos

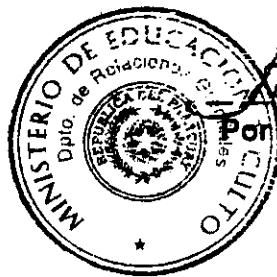
Programa Educativo implementado por el diario ABC Color, con apoyo del Departamento de Asuntos
Gremiales del Ministerio de Educación y Culto.

Por cuanto

Mirtha Isabel Flechas Flecha

ha participado en el Seminario - Taller sobre el "Uso del Diario en la
Escuela", se le otorga el presente certificado.

Duración: 4 horas/cátedra



Por Ministerio de Educación

Responsable del Taller

Aldo Zuccolillo
Director de ABC Color



Colegio Inmaculada Concepción



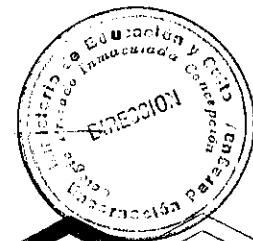
Por cuanto que **MIRTA ISABEL FRETES JECHA** participó de la
jornada sobre principios de Salud mental para el control
del Estrés en el local del C.I.C.

Encarnación, 18 de setiembre de 1998

[Firma]
DISERTANTE

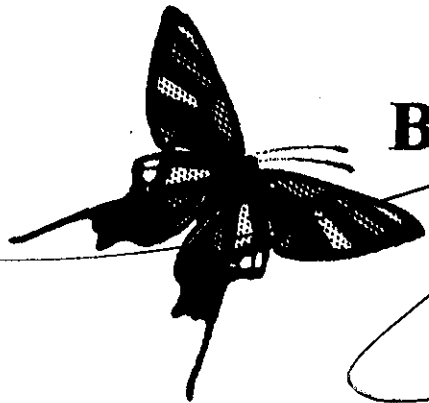


[Firma]
PRINCIPITO



[Firma]
Ldo. Yolanda A. Schurano G.
DIRECTORA
COLEGIO INMACULADA CONCEPCION





BALLET DEL C.R.E.E.

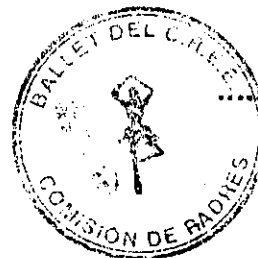
confiere el presente

CERTIFICADO

A Martha I. Fretest.

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL I FESTIVAL INTERNACIONAL REALIZADO EN EL CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ENCARNACIÓN, EL 8 DE NOVIEMBRE DE 1.996.

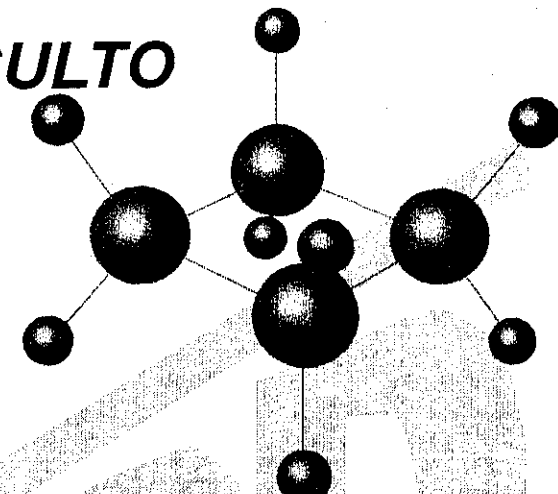
Lic. Martha B. Díaz Fleitas.
PROF. SUP. DE DANZAS



Lic. Sara Gómez de Duarte
COORDINADORA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTO
Centro Regional de Educación
"Gral. Patricio Escobar"
Encarnación

CERTIFICADO



Otorgado a **Mirta Fretes Flecha**

Por haber realizado Pasantía de Laboratorio de Física - Química llevado a cabo en el Instituto Superior del Profesorado "Antonio Ruiz de Montoya" de la ciudad de Posadas (Rca. Argentina) en los meses de Setiembre y Octubre del presente año.-

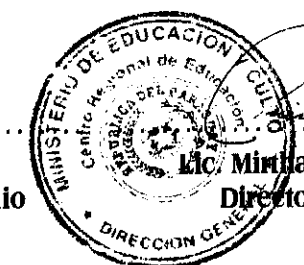
Duración: 50 horas

Asistió 50 horas.

Encarnación, diciembre de 1997

Lic. Fulgencio Antonio Aquino
Profesor

Prof. Maria Graciela Prieto C.
Coordinadora Form. Doc. N. Medio



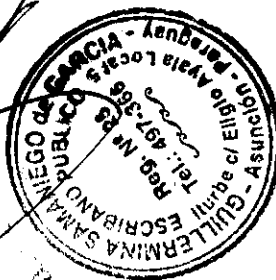
Lic. Mirna Rodríguez de Coronel
Directora General C.R.E.E.

JORNADAS
CONSTRUC
TIVISTAS

EDITORIAL
DON BOSCO



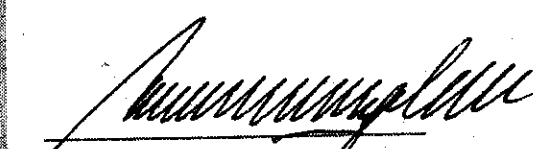
U.T.C.D.
UNIVERSIDAD TÉCNICA
de
COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO

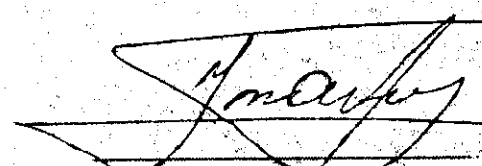


Certificamos

Que Mirtha Isabel Eretes Flecha

participó de las conferencias sobre METODOLOGÍA CONSTRUCTIVISTA, realizadas en la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo (U.T.C.D) de Encarnación, el día 5 de Setiembre de 1997


Lic. Tomás Ayala
Coordinador de U.T.C.D
Itapúa


P. José Antonio Rubio SDB
Director General
Editorial Don Bosco



Ministerio de Educación y Cultura

Supervisión de Educación Inicial y Escolar Básica

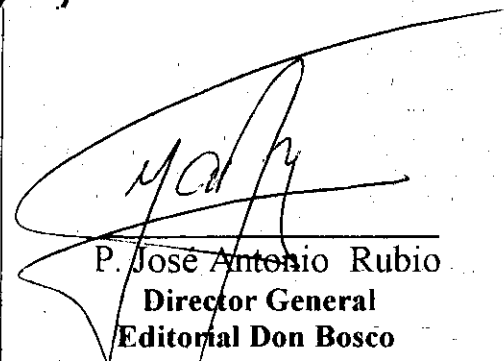
Zona "B" Itapúa

CERTIFICAN

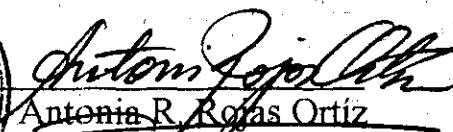
Que Mirtha Isabel Treles Flecha

participó del TALLER sobre "ENFOQUE METODOLÓGICO DE LAS ÁREAS: MATEMÁTICA, COMUNICACIÓN, GUARANÍ Y ESTUDIOS SOCIALES", organizada por la Supervisión de Educación Inicial y Escolar Básica - Zona "B" Itapúa, con el apoyo de la Editorial Don Bosco; llevada a cabo en la ciudad de Encarnación, en fecha 10 de octubre de 1998, con una duración de 12 horas reloj. Asistió 12 horas.

Encarnación, 10 de octubre de 1998.


P. José Antonio Rubio
Director General
Editorial Don Bosco




Antonia R. Rojas Ortiz
Supervisora E. I. y E.B.
Zona "B" Itapúa



DIRECCION GENERAL DE EDUCACION INICIAL Y ESCOLAR BASICA

"Curso Taller sobre Reforma Educativa en el 3er. Ciclo de la Educación Escolar Básica"

Por cuanto Martha Frates Flecha asistió en carácter de participante al Curso Taller sobre «Reforma Educativa en el 3er Ciclo de la Educación Escolar Básica», destinados a Docentes de las diferentes Areas de Estudio, organizado por los Colegios Privados de Encarnación en fecha, 4, 5, 10, 11 y 12 de Diciembre de 1998, con una duración de: 50 horas, se le concede el presente:

CERTIFICADO

Asistió 50 hs.

Area Matemática

Encarnación, 14 de Diciembre de 1998

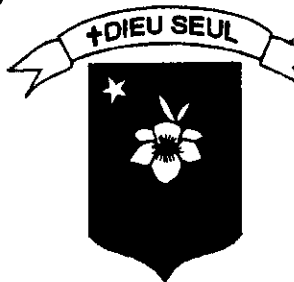


Jaquel
Lic. Yolanda R. Achucarro G.
Directora
Por Directores Colegios Privados de Encarnación

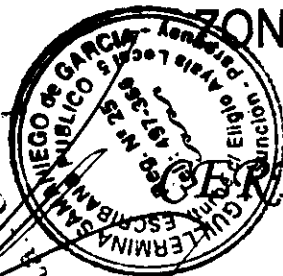
Marina Kallus y



Sara Esmeida Narpaez
Directora Gral. Educ. Inicial y Escolar Básica



SUPERVISION DE ENSEÑANZA PRIMARIA - ENCARNACION
ZONA B - ITAPUA



CERTIFICADO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTO

Reforma Educativa

Por cuanto que *Mirtha Isabel Fretes Flecha* participó del
Curso Taller de actualización para docentes de Educación Inicial al 5º
grado (Pre - Clase).
Organizado por los Colegios Inmaculada Concepción y El Principito.

Realizado en el Colegio Inmaculada Concepción de Encarnación los
días 17, 18, 19/02 - 1.998.

Duración: 45 Hs.

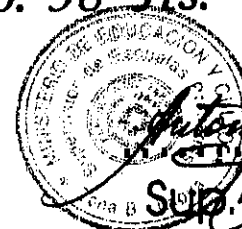
Asistió: 38 Hs.



C. I. C.



El Principito



Sup. E. E. B.

1

2

Ministerio de Educación y Cultura
Supervisión de Educación Inicial y Escolar Básica
Zona "B" Itapúa

Certificado

Mirtha Isabel Fretes Flecha

Conste que:

Asistió en carácter de Participante al "Curso - Taller Vivencial de Relaciones Humanas y Autoestima para Docentes", organizado por la Supervisión de Educación Inicial y Escolar Básica - Zona "B" Itapúa, dirigidos a Docentes y Directores de Escuelas, desarrollada en el Marco de la Reforma Educativa.

Duración: 10 Horas Reloj

Asistió: 10 horas.

Encarnación, 19 de Junio de 1999.

M. Scavenius C.
Lic. Margarita Scavenius
Instructora



Antonia Rafaela Rojas Ortiz
Supervisora E.I y E.B. - ZONA "B" ITAPÚA

Escuela Graduada N° 2 .775 Privada

Supervisión Educ. Inicial y Escolar Básica

" EL PRINCIPITO "

Zona "B" - Itapúa

Encarnación - Paraguay

CERTIFICA

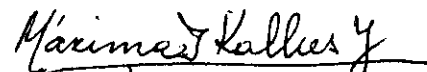
MIRTHA ISABEL FRETES JECHA

ha participado del CURSO - TALLER de Ciencias Naturales para Primero y Segundo Ciclos de Educación
Escolar Básica realizado del 27 al 28 de noviembre de 2000.-

Duración: 20 horas.

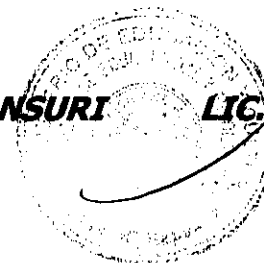
Asistió: 20 horas

Encarnación, 28 de noviembre del 2000


LIC. MAXIMA ISABEL KALLUS Y.
Directora


LIC. VERÓNICA SOLANO MANSURI
Profesora Invitada


LIC. ANTONIA R. ROJAS O.
Supervisora Zona B





Ministerio de Educación y Cultura

Departamento de Formación y Especialización Docente

Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"

Sede Regional Itapúa



Confieren el presente

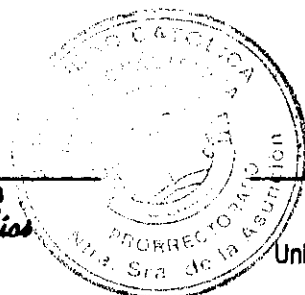
CERTIFICADO

a *Mirtha Isabel Fretes Flecha*

C. I. N°...1.624.313.....

Por su participación en el Primer Seminario -Taller Internacional de Recursos Didácticos en Matemática y Etnomatemática, realizado en la Universidad Católica Sede Regional Itapúa del 19 al 21 de octubre de 2.000, con un total de 30 horas pedagógicas, asistió 29 horas.

Oscar Pacheco Ríos
Prof. Oscar Pacheco Ríos
COORDINADOR REGIONAL
MGEem - Bol

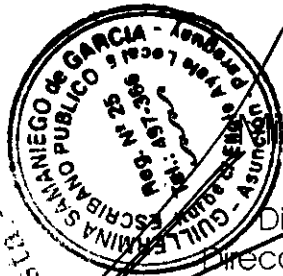


José René Haysón Acuña
Dr. José René Haysón Acuña
Prorector
Universidad Católica Sede Regional Itapúa

Encarnación, Paraguay Octubre de 2000



Johnyola F.
Unidad Pedagógica Departamental



Ministerio de Educación y Cultura
Viceministerio de Educación
Dirección General de Educación Superior
Dirección de Formación y Actualización Docente

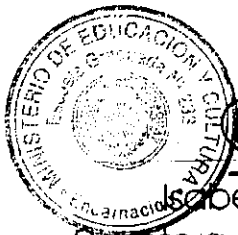
CERTIFICADO

Mirtha Isabel Fretes Flecha

Conste que: **Mirtha Isabel Fretes Flecha**
ha participado del Taller sobre **"Fortalecimiento de la Reforma Educativa"**
dirigido a Directores de Escuelas y Docentes del Primero y Segundo Ciclos
de la Educación Escolar Básica, desarrollado en el mes de diciembre del
año 2000, con una duración de 30 horas pedagógicas.

Asistió 30 horas

Encarnación, Diciembre del año 2000.



Isabel Brítez de Rojas
Directora Área Educativa Nº 05



Lic. Antonia Rafaela Rojas Ortiz
Coordinadora - Equipo de Gestión Departamental
Departamento de Itapúa

UNIVERSIDAD CATOLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION"
Facultad de Ciencias y Letras
Encarnación - Paraguay



Área de Pedagogía Estudios Sociales

CERTIFICA

Que **Mirta Fretes**
ha participado en el Curso Taller de las "Conflagraciones Bélicas
en el Paraguay"

Fecha: 11 y 12 de noviembre de 1994

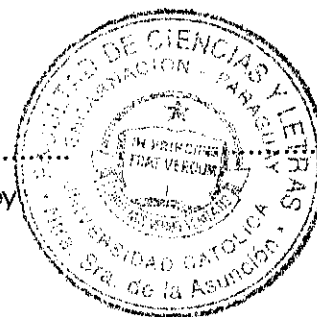
Duración: 18 horas didácticas



Lic. Mirtha R. de Coronel
SUPERVISORA



Cnel. D.E.M. Pedro Acuña Soley
DTOR. I.H.M.M.



Dr. Jesús René Haurón
DECANO



La Secretaría de la Mujer
otorga el presente

Certificado

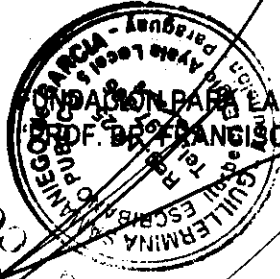
a *Mirtha Tretes*

por su participación en el Seminario de Capacitación a monitoras, enmarcado en el Proyecto UNICEF - Secretaría de la Mujer: "**Mujeres Instructoras de Mujeres**", realizado en la ciudad de *Encarnación* el día *10* del mes de *agosto* 1995.

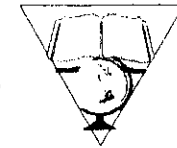


[Signature]
Dra. Cristina Muñoz
Ministra
Secretaría de la Mujer

que la presente
consta el original en
CONSTE



CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL
ENCARNACIÓN - PARAGUAY



CERTIFICADO

Por cuanto Mirtha Isabel Fretes Flecha ha participado del CURSO DE CAPACITACIÓN TECNICO DOCENTE, Tecnología Educativa Propia y apropiada correspondiente a TRES MÓDULOS durante los meses de junio y setiembre de 2000 y mayo de 2001 con una carga horaria de 120 horas, en el marco del Programa de Formación y Capacitación para Desarrollo del Bachillerato Técnico en Tecnología en Salud; y habiendo cumplido con los requisitos Técnicos y Administrativos se le otorga el presente Certificado de Participación.

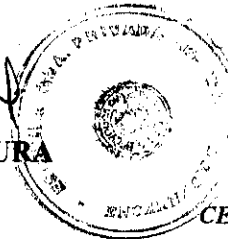
Encarnación, 26 de mayo de 2001



FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA

"PROF. DR. FRANCISCO ESCULIES" FUNDAFE





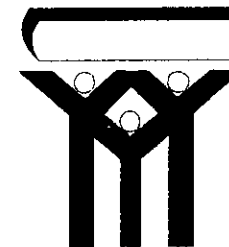


EL PRINCIPITO

CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL

CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN
"Gral. Patricio Escobar"
Encarnación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTO
SUB SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
Departamento de Formación y Especialización Docente

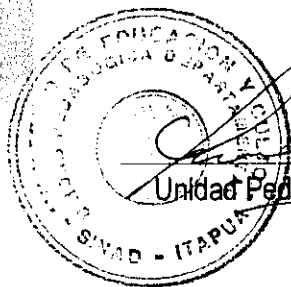


CERTIFICADO

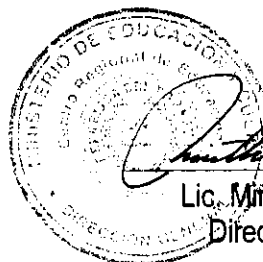
Conste que: *Mirtha Isabel Fretes Flecha*

ha asistido y aprobado el Curso de Capacitación y Actualización en el Marco de la Reforma Educativa, para docentes del Nivel Medio, de 180 horas de duración, organizado por el Centro Regional de Educación "Gral. Patricio Escobar" de Encarnación. Asistió.....170.....horas.

(Reconocido por M.E.C. Resolución N° 13 del Departamento de Formación y Especialización Docente, de fecha.....3.....de octubre de 1997.....)



Unidad Pedagógica Departamental



Lic. Mirtha Rodríguez de Coronel
Directora General del CREE

Encarnación, agosto de 1997



Lic. Blanca Ovelar de Duarte
Directora Dpto. de Form. y Esp. Docente

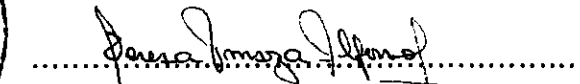
RENDIMIENTO ACADÉMICO

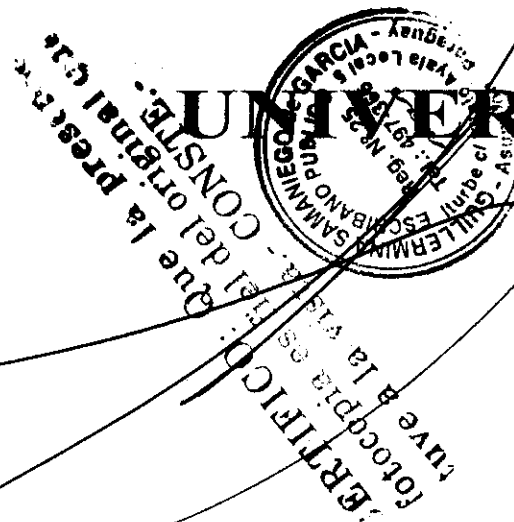
Areas

- * *Delineamientos Curriculares de la E. E. B.* 4 (cuatro)
- * *Orientación Educacional y Vocacional en la E. E. B.* 5 (cinco)
- * *Rol Docente* 5 (cinco)
- * *Evaluación en la E. E. B.* 5 (cinco)


Prof. Agripina García Blanco
Coordinadora




Lic. María Teresa Umza de Alfonso
Coordinadora



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

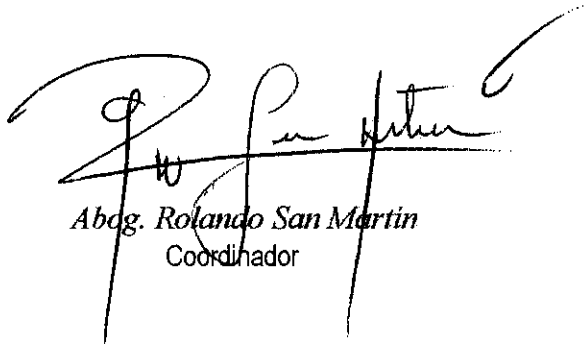
FACULTAD DE DERECHO

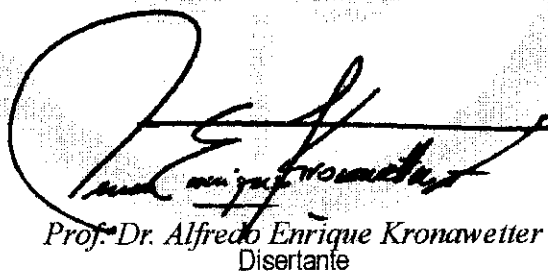
CERTIFICADO

*Por cuanto **Mirta Isabel Fretes Flecha***

*ha participado de la Conferencia dictada por el Prof. Dr. Alfredo Enrique Kronawetter sobre "**Derecho Procesal Penal**", con énfasis en "Control de Duración del Proceso Penal" y "Teoría y Práctica del Sistema Recursivo", realizada en fecha 16 de abril del 2004, en el auditorio Paraná de esta ciudad.*

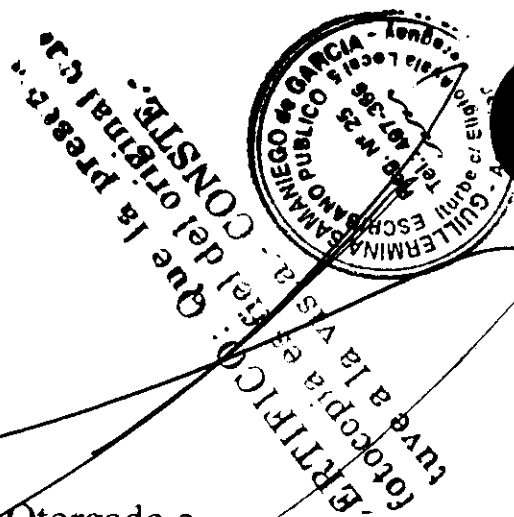
Encarnación, abril de 2004


Abog. Rolando San Martín
Coordinador


Prof. Dr. Alfredo Enrique Kronawetter
Disertante




Abog. Gustavo Miranda Villamayor
Encargado del Decanato



Certificado

Mirtha Isabel Fretes

Otorgado a

Por su participación en la conferencia organizada por el Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad Nacional de Itapúa, sobre el tema

“Reforma del Código Penal”

dictada por

Prof. Dr. José Ignacio González Macchi,

Encarnación, 26 de octubre de 2007

Prof. Dr. José I. González Macchi
Disertante

Abog. Gustavo Miranda Villamayor
Decano Facultad de Ciencias Jurídicas
Universidad Nacional de Itapúa

Dr. Roberto Villalba
Presidente Centro de Estudiantes
Facultad de Ciencias Jurídicas



Primer Instituto Paraguayo de Estudios
de Protocolo y Ceremonial

**EL PRIMER INSTITUTO PARAGUAYO DE ESTUDIOS DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL
X LA
ASOCIACIÓN DE ESPOSAS DE OFICIALES DEL COMANDO DEL EJÉRCITO**

Certifican que:

Mirtha Isabel Fretes Flecha

Ha dado cabal cumplimiento a los requisitos de asistencia aprobando el Curso de

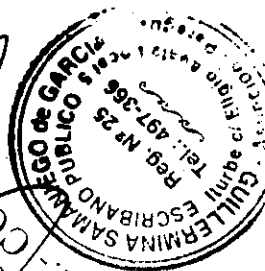
ETIQUETA SOCIAL E IMAGEN PERSONAL

Para constancia, se le expide el presente certificado que así lo acredita.

Asunción, noviembre de 2012

Lic. Julia Redick
Directora del PIPEPC

María Cristina de Ramírez
Presidenta de la Asociación



H.R.A.E.U.C.I.
FEDERACIÓN REGIONAL DE
ASOCIADOS DE CENTRO DE
ESTUDIANTES DE LA U.C.I.

Conferencia del Código de la Niñez y de la Adolescencia Proceso Penal

C.I.D.S.E.P.
CENTRO INTERDISCIPLINARIO
DE DERECHO SOCIAL Y
ECONOMÍA POLÍTICA DE LA
U.C. DE ASOCIACIÓN

Certificado
Otorgado a

por haber participado de la Conferencia Código de la Niñez y de
la Adolescencia "Proceso Penal", en carácter de Participante,
llevado a cabo el 19 de agosto del corriente en la ciudad de Encarnación

Agosto, 2004

Cristian Ibañez
Presidente



Amílcar Sosa
Secretario

Abog. Teresa Martínez
Expositora



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Vice Ministerio de Educación

Supervisión de Apoyo Técnico - Pedagógico Zona 3
Encarnación

Coordinación Departamental
de Supervisiones

Certificado

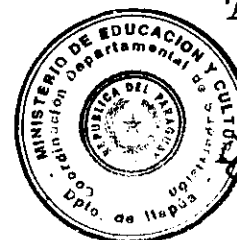
Otorgado a Mirtha Isabel Fretes Flecha.....por haber participado del
**CURSO TALLER DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA 1° y 2° CURSO DENOMINADO
REFORMA JOVEN**, realizado en la *Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción Filial
Encarnación*, los días 7 y 8 del mes de Agosto del año 2003.

Duración: 20 horas pedagógicas
Asistió: 15.....horas pedagógicas

Encarnación, Agosto de 2003.-



[Signature]
Hugo Chamorro
Supervisor Pedagógico Zona 3
Encarnación



[Signature]
Nilda Estela Ríos de Semenchuk
Coord. Departamental de Supervisiones

—

—

100

100

Escuela Graduada N° 2.775 Privada
" EL PRINCIPITO "

Supervisión Educ. Inicial y Escolar Básica
Zona "B" - Itapúa

Encarnación - Paraguay

CERTIFICA

MIRTHA ISABEL FRETES FLECHA

ha participado del CURSO - TALLER de Ciencias Naturales para Primero y Segundo Ciclos de Educación Escolar Básica realizado del 27 al 28 de noviembre de 2000.-

Duración: 20 horas.

Asistió: 20 horas

Encarnación, 28 de noviembre del 2000

Maxima Isabel Kallus Y.
LIC. MAXIMA ISABEL KALLUS Y.
Directora

Verónica Solano
LIC. VERÓNICA SOLANO MANSURI
Profesora Invitada


LIG. ANTONIA R. ROJAS O.
Supervisora Zona B



)

)



Ministerio de Educación y Cultura
Viceministerio de Educación
Dirección General de Educación Superior
Dirección de Formación y Actualización Docente

CERTIFICADO

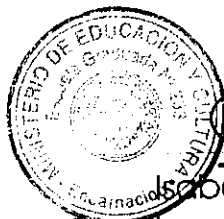
Mirtha Isabel Fretes Flecha

Conste que

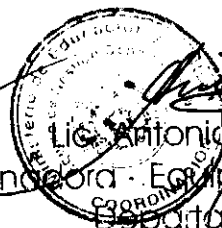
ha participado del Taller sobre **"Fortalecimiento de la Reforma Educativa"** dirigido a Directores de Escuelas y Docentes del Primero y Segundo Ciclos de la Educación Escolar Básica, desarrollado en el mes de diciembre del año 2000, con una duración de 30 horas pedagógicas.

Asistió 30 horas

Encarnación, Diciembre del año 2000.



Isabel Brítez de Rojas
Directora Área Educativa Nº 05



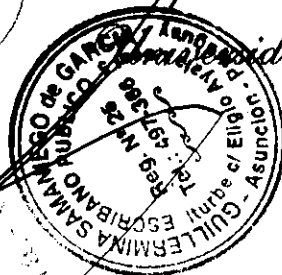
Lic. Antonia Rafaela Rojas Ortiz
Coordinadora - Equipo de Gestión Departamental
Departamento de Itapúa

1

2

100

100



Ministerio de Educación y Cultura
Departamento de Formación y Especialización Docente
Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"
Sede Regional Itapúa

Confieren el presente

CERTIFICADO

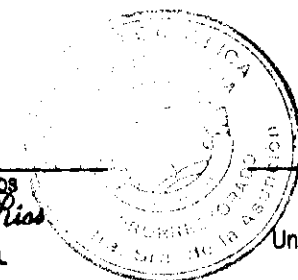
Mirtha Isabel Fretes Flecha

C. I. N°...1.624.313.....

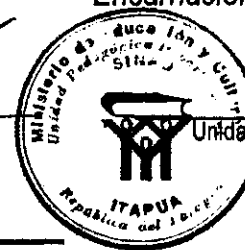
Por su participación en el Primer Seminario -Taller Internacional de Recursos Didácticos en Matemática y Etnomatemática, realizado en la Universidad Católica Sede Regional Itapúa del 19 al 21 de octubre de 2.000, con un total de 30 horas pedagógicas, asistió 30 horas.

Encarnación, Paraguay Octubre de 2000

Prof. Oscar Pacheco Ríos
Prof. Oscar Pacheco Ríos
COORDINADOR REGIONAL
RGRM - Bol



Dr. José René Hapron Acuña
Prorector
Universidad Católica Sede Regional Itapúa



José María F.
Unidad Pedagógica Departamental



Ministerio de Educación y Cultura
Supervisión de Educación Inicial y Escolar Básica
Zona "B" Itapúa

Certificado

Mirtha Isabel Fretes Flecha

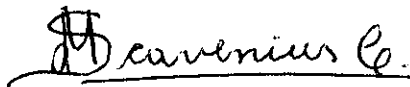
Conste que:

Asistió en carácter de Participante al "Curso - Taller Vivencial de Relaciones Humanas y Autoestima para Docentes", organizado por la Supervisión de Educación Inicial y Escolar Básica - Zona "B" Itapúa, dirigidos a Docentes y Directores de Escuelas, desarrollada en el Marco de la Reforma Educativa.

Duración: 10 Horas Reloj

Asistió: 10 horas.

Encarnación, 19 de Junio de 1999.


Lic. Margarita Scavenius
Instructora



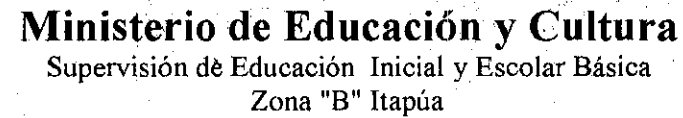

Antonia Rafaela Rojas Ortiz
Supervisora E.I y E.B. - ZONA "B" ITAPÚA

1

2

1000

1000



Mirtha Isabel Tretes Flecha

participó del TALLER sobre "ENFOQUE METODOLÓGICO DE LAS ÁREAS: MATEMÁTICA, COMUNICACIÓN, GUARANÍ Y ESTUDIOS SOCIALES", organizada por la Supervisión de Educación Inicial y Escolar Básica - Zona "B" Itapúa, con el apoyo de la Editorial Don Bosco; llevada a cabo en la ciudad de Encarnación, en fecha 10 de octubre de 1998, con una duración de 12 horas reloj. Asistió 12 horas.

Encarnación, 10 de octubre de 1998.

P. José Antonio Rubio
Director General
Editorial Don Bosco



Antonia R. Rojas Ortiz
Supervisora E. I. y E.B.
Zona "B" Itapúa



1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26



DIRECCION GENERAL DE EDUCACION INICIAL Y ESCOLAR BASICA

Curso Taller sobre Reforma Educativa en el 3er. Ciclo de la Educación Escolar Básica"

Por cuanto Mirtha Fretes Flecha asistió en carácter de participante al Curso Taller sobre «Reforma Educativa en el 3er Ciclo de la Educación Escolar Básica», destinados a Docentes de las diferentes Áreas de Estudio, organizado por los Colegios Privados de Encarnación en fecha, 4, 5, 10, 11 y 12 de Diciembre de 1998, con una duración de: 50 horas, se le concede el presente:

CERTIFICADO

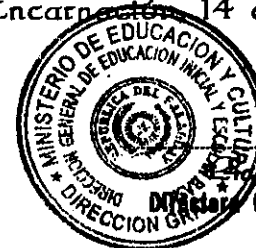
Asistió 50 hs.
Área Matemática

Encarnación, 14 de Diciembre de 1998



Lic. Yolanda R. Schucarro G.
Directora
Por Directores Colegios Privados de Encarnación

Maxima Kallus y



Sara Esmelda Narguez
Directora Gral. Educ. Inicial y Escolar Básica



SUPERVISION DE ENSEÑANZA PRIMARIA - ENCARNACION
ZONA B - ITAPUA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTO

Reforma Educativa

CERTIFICADO

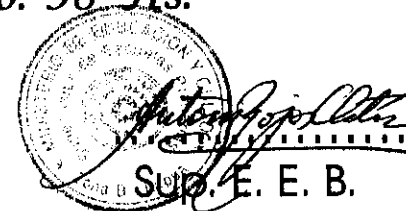
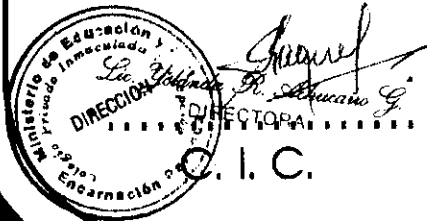
Por tanto que *Mirtha Isabel Fretes Flecha* participó del
Curso Taller de actualización para docentes de Educación Inicial al 5º
grado (Pre - Clase).

Organizado por los Colegios Inmaculada Concepción y El Principito.

Realizado en el Colegio Inmaculada Concepción de Encarnación los
días 17, 18, 19/02 - 1.998.

Duración: 45 Hs.

Asistió: 38 Hs.



Colegio Inmaculada Concepción



Por cuanto que **MIRTA ISABEL FRETES JECHLA** participó de la
jornada sobre principios de Salud mental para el control
del Estrés en el local del C.I.C.

Encarnación, 18 de setiembre de 1998

[Firma]
DISERTANTE



[Firma]
PRINCIPITO



[Firma]
Lic. Yolanda A. Schiavano G.
DIRECTORA
COLEGIO INMACULADA CONCEPCION

1000

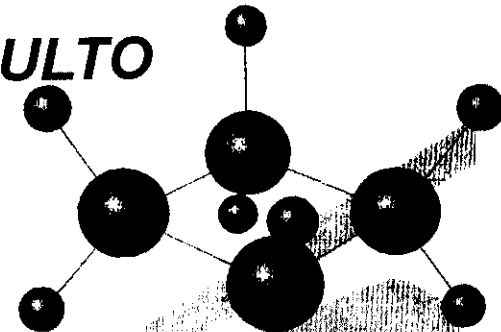
)

)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTO
Centro Regional de Educación
"Gral. Patricio Escobar"
Encarnación

CERTIFICADO



Mirna Fretes Flecha

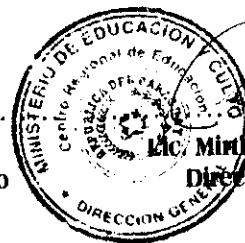
Ha participado en el Seminario de Laboratorio de Física - Química llevado a cabo en el Centro Regional de Educación "Antonio Ruiz de Montoya" de la ciudad de Encarnación, en los meses de Setiembre y Octubre del presente año.

60 horas.

Encarnación, diciembre de 1997

[Signature]
Lic. Fulgencio Antonio Aquino
Profesor

[Signature]
Prof. Maria Graciela Prieto C.
Coordinadora Form. Doc. N. Medio



[Signature]
Lic. Mirna Rodríguez de Coronel
Directora General C.R.E.E.



JORNADAS
CONSTRUCTIVISTAS

EDUCACIÓN



UNCT
UNIVERSIDAD TÉCNICA
COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO

Certificamos

Que Martha Isabel Prieto Flecha

participó de las conferencias sobre METODOLOGÍA CONSTRUCTIVISTA, realizadas en la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo (UNCT) de Encarnación, el día 5 de Setiembre de 1997.

Dr. Tomás Avalos
Coordinador del UCTD

Dr. José Antonio Rubio SDB
Director General
Instituto de Encarnación

1

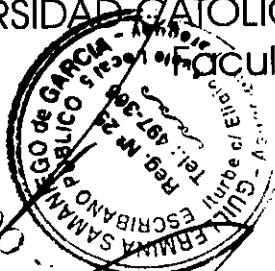
2

UNIVERSIDAD CATOLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION"

Facultad de Ciencias y Letras

Encarnación - Paraguay

Supervisión de Colegios Secundarios de Itapúa



Área de Estudios Sociales
Pedagogía

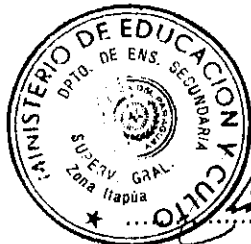
CERTIFICA

Que Mirta Fretes

*ha participado en el Curso Taller de las "Conflagraciones Bélicas
en el Paraguay"*

Fecha: 11 y 12 de noviembre de 1994

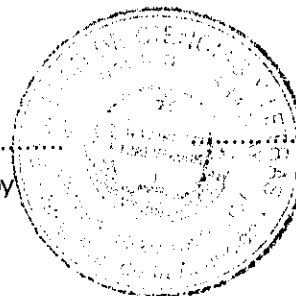
Duración: 18 horas didácticas



Lic. Mirtha R. de Coronel
SUPERVISORA



Chel. D.E.M. Pedro Acuña Soley
DTOR. I.H.M.M.



Dr. Jesús René Haurón
DECANO

1

2

1000

DATOS PERSONALES

Postulante Nro.

Nombres y Apellidos: Mirtha Isabel Fretes Flecha



Abogado egresado de la Universidad	Universidad Nacional de Itapúa
Término medio	4,44 (Cuatro coma cuarenta y cuatro)
Título de Doctor en Ciencias Jurídicas expedido por la Universidad	
Término medio de Doctor en Derecho	
Tema tesis Doctoral	
Ejercicio de la Profesión y/o Magistratura (años)	12 años y 3 meses * Miembro del Consejo del Registro Electoral (2014 - 2018) * Asesora de la Comisión Especial de Reforma Electoral de la Honorable Cámara de Senadores (Año 2018 - 2019)
Ejercicio de la docencia	
• Universidad • Antigüedad	

Los datos consignados son bajo declaración jurada.

Firma:

Mirtha Flecha

Observación: Magister en Asuntos Públicos y Gobernabilidad - Univers. Columbia del Paraguay

Tema: Juicios de Hábeas Data.

T.M. 4,56



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

Nota Actualización de Documento

11334

Asunción, 31 de marzo de 2022

Señor
Dr. Oscar Paciello
Presidente del Consejo de la Magistratura
Presente

El que suscribe Mirtha Isabel Fretes Flecha, con cédula de
identidad n° 1.624.313, postulante para el cargo Miembro del TSJE
del edicto n° 02/2022, tengo el honor de dirigirme a Usted y a los demás miembros del Consejo de la
Magistratura a fin de solicitar actualización de documentos.

Lista de documentos:

1 Diplomado de Activos y Derecho Empresarial.
2
3
4
5
6
7

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
SECRETARIA GENERAL

8 Recibí: _____

9 Mesa de Entrada N°: 147

10 Fecha: 31-03-2022 Hora: 13:10

11 N° de Fojas: 2 (dos)

12 Recibido por: Ignacio Cardozo

Mirtha Flecha

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
SECRETARIA GENERAL

Recebido por: _____
Nº do Projeto: _____
Folha: _____
Mesa de Estudo Nº: _____
Revisão: _____



UNIVERSIDAD
METROPOLITANA
DE ASUNCIÓN



**Escuela
de Post Grado**

Certificado Otorgado A:

MIRTHA ISABEL FRETES FLECHTA

Por haber concluido el curso sobre **DIPLOMADO DE ACTIVOS Y DERECHO EMPRESARIAL** desarrollado del 30 de julio de 2021 al 01 de Octubre de 2021 Con un total de 110hs. Catedra.

Dictado por el docente Dr.Diego Marcet.

Dr. Carlos Gómez
VICERRECTOR - DECANO
FACULTAD DE POSTGRADO



Dra. Nair Cardozo
DIRECTORA DE EXTENSIÓN
UNIVERSITARIA

CERTIFICADO: Que la presente fotocopia es fiel del original que tuve a la vista. CONSTE



